



**ACTA No. 01 – 2018- GADMS – SE**

En la comunidad de Pilapuchin, parroquia Chugchilan, cantón Sigchos en la Sala de Sesiones de la Comunidad, el día Jueves 22 de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado, Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata. Además, participa el Ec. Julián Rodríguez, director financiero. Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico, Dr. Iván Gomezjurado, director de desarrollo sustentable. Lcdo. Vinicio Lema, analista de comunicación del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018 DEL GADMS, MEDIANTE TRASPASOS REDUCCIÓN Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS No 255, 256, 259, 260, 261 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE INFORME No 001-2018-GADMS-DF DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR LA LCDA. PATRICIA JÁCOME. DIRECTORA FINANCIERA ( E ).** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaria se de lectura de los documentos habilitantes en torno a este punto, por secretaria se procederá lectura del informe 001-2018-GADMS-DF de fecha 16 de febrero de 2018, suscrito por la licenciada Patricia Jácome, directora financiera (s), memorando GADMS-DA-2018-144-M de fecha 8 de febrero de 2018 suscrito por el Tlgo. Oscar Zamora director administrativo del GADMS. Memorando No 069-DDS-D-2018, de fecha 8 de febrero de 2018 suscrito por el Dr. Iván Gómezjurado, director de desarrollo sustentable, memorando No 668 DDS-D-2018, de fecha 8 de febrero de 2018 suscrito por el Ing. Eduardo Yumisaca, analista de gestión social. Formato de proyectos de cooperación para desarrollo integral de las personas con discapacidad en servicios centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad atención en el hogar y la comunidad, borrador de proyectos de cooperación para la atención integral del ciclo de vida y desarrollo integral Viceministerio de inclusión social, protección especial erradicación del trabajo infantil extramural y centro de erradicación de trabajo infantil. Proyecto atención intergeneracional adulto mayor atención diurna, atención intergeneracional adulto mayor atención domiciliaria 2018, desarrollo infantil integral. Documentos que se anexan. Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que como es de conocimiento de todos y es necesario para que una



institución pueda marchar hay que poner los recursos a inicio del año porque cuando no hay recursos para presupuestar como por ejemplo, pagos de luz, pagos de teléfono, de servicios básicos es necesario poner en los primeros meses para continuar dando los servicios municipales, pero adicionalmente a estas necesidades que han presentado los directores también, el gobierno municipal descentralizado del cantón Sigchos conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES va a llevar adelante varios programas para atención a adultos mayores y también niños y es necesario obviamente que en esta reforma se pongan los recursos correspondientes para que se puedan firmar los convenios, los convenios no se firman sino solamente cuando hay dos cosas, los recursos tanto de la entidad que es el MIES como también de la contraparte de la municipalidad y lo otro obviamente también los documentos habilitantes se firman una vez que todo los recursos y los traspasos y las reformas estén concluidas, en tal sentido voy a pedir también la participación del señor director financiero para que en la parte económica nos haga una ampliación. Inmediatamente el economista Julián Rodríguez manifestó un saludo a la comunidad de Pilapuchin, acotando que en el informe presentado por la dirección financiera para esta reforma presupuestaria consta de tres puntos, el primer punto se refiere a un suplemento de crédito que es una parte de la reforma, el segundo a una reducción de créditos y la tercera es a traspasos de créditos, en lo que se refiere a los suplementos de crédito es necesario incorporar al presupuesto que está aprobado el valor de 41.422,82 centavos debido a que el MIES ha decidido llevar adelante un proyecto de erradicación infantil que no estaba previsto a la aprobación del presupuesto, entonces es necesario incrementar e incluir en el presupuesto el valor del convenio de discapacidad el valor de 873,46 en el de gerontología atención diurna el valor de 1.650 , en el convenio de gerontología atención domiciliaria 7.085,16 y en el convenio de erradicación trabajo infantil el valor de 25.794,24 en la partida de compensación por vacaciones no gozadas y 1.215 en la partida transportes en personal y 378 en la partida material didácticos por 4.423 esto es lo que se refiere a los suplementos de créditos, es decir son valores que el MIES va a aportar para ejecutar este proyecto de erradicación del trabajo infantil con el GAD municipal de Sigchos, en el segundo punto tiene que ver con la reducción presupuestaria, esta reducción presupuestaria es necesario hacer por cuánto el mismo MIES ha decidido no ejecutar el proyecto de CIBVs de la parroquia las Pampas con el GAD municipal de Sigchos, tengo entendido que eso lo va a ejecutar con la junta parroquial de las Pampas, entonces es necesario reducir este valor por 37.666,36 , luego tenemos y como el tercer aspecto de la reforma los traspasos de créditos, en cuanto a los traspasos de créditos el primero que se propone en el informe de la dirección financiera es a la solicitud de la dirección administrativa un traspaso de servicios profesionales por contrato por un valor de 5.880 a la partida de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, esto por cuánto la institución requiere cancelar los pagos por Hosting de la página y sistemas web y mantenimiento de sistemas informáticos según lo expresa la dirección administrativa, adicionalmente tenemos otros traspasos de crédito que tienen que ver también con el convenio que tiene firmado con el MIES así hay varios traspasos detallados en el informe y en la matriz que se tiene que hacer o que se propone aquí en el



informe en el convenio en el subprograma denominado convenio CIBVs, en el subprograma denominado discapacidades, en el subprograma denominado convenio de gerontología diurna, y en el subprograma denominado gerontología domiciliaria, es decir estos serían los puntos que constituye la solicitud de la reforma presentada por la dirección financiera, esta propuesta se hace en el marco de los artículos 255, 256, 259, 260 y 261 del COOTAD y cuya descripción de los artículos que usa también en el informe presentado por la dirección financiera, eso es todo cuento puedo informar señor alcalde. Inmediatamente el señor alcalde indicó que con esta información pongo en consideración señores concejales. Posteriormente la señorita concejala Jenny Castro manifestó un saludo a los asistentes, acotando que este tipo de acciones que se realiza como concejo municipal ha sido también una sugerencia desde el inicio de una gestión en donde que en los pueblos más lejanos y puedan ver o tener una idea de cómo es un proceso de legislación y que se está funcionando en el concejo municipal, pues para ello agradecer a ustedes es la presencia aquí pues toda sesión del Concejo es como lo establece la ley pública y la gente y la ciudadanía puede estar presente como oyente y de acuerdo a los procesos legales que establece la ley de participación ciudadana hacer uso de la palabra con voz y voto, en atención al tercer punto del orden del día que establece conocimiento análisis y resolución la aprobación en primer debate la primera reforma al presupuesto general del año 2018 del GADMS, mediante trasposos reducción y suplementos de crédito, de conformidad a lo estipulado en los artículos correspondientes del COOTAD y en atención al informe No 001-2018-GADMS-DF de fecha 16 de febrero de 2018 suscrito por la Lcda. Patricia Jácome. Directora financiera (e), lo que hace referencia netamente a los proyectos del MIES señor alcalde consideró que desde el inicio de la gestión hemos estado trabajando conjuntamente con el Ministerio de inclusión económica con el fin de poner una contraparte como municipio para que éste se solvente lo que es y funcionen los centros infantiles del buen vivir, el centro gerontológico que es el hogar San Francisco que es para los adultos mayores también el proyecto de erradicación infantil y los proyectos que están destinados al bien, bueno como desarrollo social en beneficio de los grupos vulnerables, revisado el informe No 01- 2018 de la dirección financiera pues consideró pertinente que este proyecto, que esta reforma de presupuesto sea aprobada porque es importante de que se inicie con los trabajos, ya se empiecen y como manifesté pues es una población vulnerable y también de prioridad pues es necesario e importante de que este tema que conviene a las reformas presupuestarias pues sean aprobadas, sin antes manifestar de que en este mismo informe 01 mi moción es la siguiente aprobar en primer debate las reformas presupuestarias que establece en las partidas en los programas 230.1- 230.2 - qué a ver el 230.1 qué hace referencia a los convenios CIBVs, el 230.2 qué hace referencia al programa de discapacidades, el 230.3 al convenio gerontológico diurno, 230.4 en el programa convenio gerontológico domiciliar y en el 230. 5 el subprograma convenio erradicación trabajo infantil, es todo lo que manifesté en todos los convenios que establecen de los, de las reformas presupuestarias en el programa 230 mi moción es de que se apruebe en primera instancia y lo que corresponde a la reforma a la petición de reforma presupuestaria en el programa



150 que es administración de recursos y desarrollo organizacional pase a la comisión de planificación y presupuesto y también puede ser a la comisión de legislación y codificación para y solicitar también que mediante esta resolución que salga un informe más detallado de lo que establece el programa 150 puesto que dice, retirar de una partida 150 que se denominada servicios personales por contrato y se pase a una partida que se llama mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos con el objeto de cubrir con algunas necesidades municipales, aquí tengo una duda puesto que existe un técnico en el municipio que es experto en el tema informático por tal razón ahí sí considero de que este tema esta partida 150 se pase para análisis de la comisión del porque tiene que sacar más gastos si existe un técnico en informática en el mismo municipio, entonces esa es mi moción señor alcalde está planteada. Inmediatamente señor alcalde manifestó que sea el director financiero quien amplíe porque aquí tenemos que debatir en vista de que no se pueden paralizar los servicios institucionales por capricho, sino porque necesitamos el funcionamiento de la institución por eso admiro a ustedes que estén presentes para que constaten que desde la primera autoridad lo único que quiere es servir a su pueblo. Seguidamente el Ec. Julián Rodríguez manifestó que de lo que acabo de escuchar la propuesta sería aprobar una parte de lo que se refiere a la ejecución del programa con el MIES, falta obviamente la reducción de créditos que también están propuestos en el informe esa reducción es necesaria para poder cuadrar el presupuesto, si no se hace la reducción no se puede cuadrar el presupuesto y lo mismo los traspasos de crédito que están en la última parte del informe, y esos traspasos también se refieren a todos los subprogramas del MIES y si eso no se aprueba también no se podría ejecutar el convenio con el MIES. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que nosotros como ejecutivo lo que se hace es únicamente presentar al seno del concejo los documentos y los justificativos para nosotros poder funcionar como administración municipal, funcionar a la institución que es la que sirve a la ciudadanía, si no se aprueba una reforma presupuestaria lo que se está haciendo señores concejales y señores directores es sencillamente paralizar la institución, no se puede paralizar una institución por eso es que nosotros convocamos a las sesiones para que en la sesión se debata y se apruebe, porque aquí no estamos haciendo para el alcalde aquí estamos haciendo para el pueblo y para el funcionamiento de una administración y para servir mejor a la ciudadanía, en tal sentido pido a la señorita concejala Jenny Castro que revea su situación a fin de que podamos avanzar y dar paso a esta reforma presupuestaria que es necesaria para el funcionamiento y también para que permita viabilizar que el ejecutivo pueda firmar con el ejecutivo del MIES posteriormente puedan firmar los convenios para dar servicio a los adultos mayores a los niños y también se está diciendo aquí que se va a incorporar un servicio adicional que es erradicación del trabajo infantil que fue retirado el año anterior y que para este año 2018 obviamente vamos a poner nuevamente en servicio, en tal sentido con esta aclaración doy la palabra a la señorita Jenny Castro para que continúe con su exposición. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que parece que existió un mal entendido no creo que no se entendió bien aquí señor alcalde, porque aquí no hay ningún capricho yo manifesté claramente que todo lo que corresponde al programa 230 que es de



todos los convenios con el MIES que es de erradicación infantil, CIBVs, gerontológico, discapacidades sean aprobados y eso está dentro del programa 230 lo que manifieste es del programa 150 que es de otro programa que no tiene nada que ver con la 230 que es del MIES y está mezclado aquí señor alcalde y no entiendo cuál es el inconveniente si le estoy solicitando es una mayor ampliación del porqué, voy a dar lectura del párrafo que hace relación al programa 150 que eso nada tiene que ver con el MIES que quede claro que estoy mocionando que todo lo que establece las reformas presupuestarias para el programa del MIES que es dentro del programa 230 que sean aprobados señores concejales no sé si ahí está claro o de pronto hay una confusión porque parece que no hubo claramente y entiendo de que cuando uno se hace una reforma presupuestaria pues tanto lo que se va a sacar se va a poner en otra reforma que puede ser de diferente programa y que es del mismo valor por ende tiene que haber un balance en el presupuesto, voy a dar lectura del párrafo al que yo hago mención de que se pase a la comisión y también se solicite una mayor ampliación a los respectivos, a quien corresponda dar una explicación de a qué se refiere o a qué tipo de mantenimiento es lo que necesita o lo que sugiere puesto de que existe en el mismo municipio un técnico o un especialista en el sistema paquetes informáticos que imagino que al existir un especialista pues él debe dar también el mantenimiento de lo mismo, de igual forma se realiza traspasos de crédito de acuerdo a las solicitudes realizadas en el programa 150 denominado administración de recursos y desarrollo organizacional de la partida número 150.0.51.05.10.00.00 denominada servicios personales por contrato se pasa el valor de 5.880 para la partida presupuestaria número 150.0.53.07.04.00.00 denominada mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos con el objetivo de cubrir necesidades urgentes como son la cancelación de los hosting de la página y sistema web y mantenimiento de sistemas informáticos entonces al dar yo lectura de este párrafo entiendo y creo que compañeros no sé si está claro que esta partida no tiene nada que ver con los convenios del MIES a los que yo estoy proponiendo que sean aprobados entonces sigue planteada mi moción y espero de que con esta aclaración esté más clara la moción señor alcalde y está en consideración la moción, aquí no hay porqué enojarse solamente estamos pidiendo y cómo nos corresponde a nosotros porque ese es nuestro deber de solicitar ampliación de información para poder entender lo que está establecido, sí aquí dice Hosting de la página y el sistema web y el mantenimiento de sistemas informáticos que se va a pasar el dinero de 5.880 pues entiendo de qué es para solucionar que dice mantenimiento, entonces mi duda como le digo a ver existe un técnico, un especialista que es en mantenimiento que es en informática entonces para que contratar aparte otro tema entonces si es que estoy equivocado en esa parte o hay que hacer otras cosas que de pronto el especialista en informática no sepa o no tenga acceso cómo hacer pues eso es lo que sugerimos nosotros denos una mayor aclaración, más no se confunda de que los proyectos las reformas que estamos haciendo sobre el MIES eso vuelvo y repito sean aprobadas de manera urgente. Seguidamente el economista Julián Rodríguez manifiesto que yo entiendo ahora claramente lo que expresa la concejala Castro en efecto si es que requiere mayor información sobre el punto que requiere la dirección administrativa, la dirección



administrativa hará llegar en su debido tiempo para el segundo debate, pero yo sí me permito sugerir que en la moción sea más claramente no es cierto, que en la reforma presupuestaria referida a los suplementos a las reducciones y traspasos de crédito del convenio con el MIES se apruebe es decir que se deje claramente establecido los tres puntos que había expuesto que son suplementos reducciones y traspasos de crédito para que quede más claro nada más. Posteriormente el señor alcalde indicó que aquí dice claramente reparación, mantenimiento puede hacer el técnico coger las computadoras y hacer el mantenimiento, pero aquí dice reparación, lo que está diciendo es que de una partida no se va a contratar a un técnico y esos recursos se van a utilizar para hacer la reparación y mantenimiento de los equipos informáticos de la institución ustedes saben muy bien que la municipalidad de Sigchos hoy es automatizada computarizada, no se hacen las cosas manuales entonces no podemos paralizar y decir a los clientes vengan mañana porque no se aprobó la reforma para dar el mantenimiento y reparación a los equipos eso jamás se puede hacer, el usuario no sabe las cosas internas, el usuario sólo lo que hace es ir a la ventanilla y que le den un buen servicio y el buen servicio se hace cuando se tiene la voluntad de trabajar poniendo los presupuestos, sí dice aprobar en primera instancia la reforma todo lo que piden los señores concejales se les puede entregar para que en el segundo debate y definitivo ellos puedan incluir y se les pueda incluir, no podemos paralizar porque si no yo tendría que volver a convocar para el día de mañana nuevamente a la sesión para exclusivamente ese punto, entonces en las comisiones pueden decir aprobar en primer debate y que pase a las comisiones y las comisiones recibirán toda la ampliación de documentos de justificativos y todo lo que quieran para que analicen y se presenten al segundo y definitivo debate para su aprobación, en tal sentido yo llamé a los compañeros concejales a la cordura porque se trata también de situaciones para el funcionamiento de la institución, no es capricho del alcalde no es capricho de los directores de dar un buen servicio sino que la ciudadanía se merece y para eso hay que poner un presupuesto para tener arreglado todos los problemas informáticos y técnicos que tiene la institución, el técnico informático no puede arreglar los temas por ejemplo de internet porque esos son empresas que dan servicio y obviamente hay que pagar a esas empresas es más o menos como que dijéramos para la empresa eléctrica que arregle el técnico, nosotros no podemos topár ya qué es un delito topár los sistemas eléctricos no se puede topár, cierto es que hay veces que cogen y conectan y hacen esas cosas pero no es permitido por la ley, siendo una institución pública obviamente tenemos que respetar la norma y la ley porque no podemos hacer otras cosas, en tal sentido propongo a los compañeros concejales hagan una propuesta de aprobación del primer debate y que para el segundo debate tengan los documentos adicionales que quieren y que quieren que se les entregué en este caso por parte de la dirección administrativa. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó un saludo a los presentes acotando que en este tema económico es algo delicado con el respeto de todos y cada uno de los que están aquí presentes y pues realmente nosotros como cuerpo legislativo tenemos la obligación de viabilizar las cosas si estamos hablando de una reforma hay dos cosas se aprueba sin ninguna objeción o se aprueba y se manda a la comisión respectiva, porque caso contrario



si es que ahora vamos a aprobar una reforma en dos partes que estamos haciendo reestructurando una reforma y eso requiere de tiempo y eso y el hecho de que como decía la compañera concejala los programas del MIES hay que ejecutarlas ya porque inclusive ha estado sin funcionar todo este tiempo, donde no se ha podido claro no ha sido culpa de la municipalidad sino del MIES no que no han transferido los recursos necesarios en su momento para poder realizar y viabilizar estas cosas pero para eso en el momento que a nosotros en una sesión anterior también se pidió un exhorto al MIES para que agilite esos trámites y se dé la transferencia de los recursos para nosotros poder autorizar al ejecutivo para la firma de estos convenios y en vista de que ya existe esta transferencia en vista de que están los proyectos sustentados y está informado y todo y si es que hay alguna observación más, estos documentos que hacía referencia la compañera Jenny pues hay que solicitar que nos detallen y nos den el informe de qué o qué desglosen que nomás se va a hacer con ese dinero, entonces yo con eso yo quiero sugerir no sé quiero sugerir de que se apruebe toda la reforma en primer debate y se pase a las comisiones para pedir la información necesaria previo a la aprobación en segundo debate y esa es mi propuesta señor alcalde y compañera Jenny no sé si usted va a adjuntar o le consideramos como otra moción. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que vuelvo a repetir o sea yo no entiendo porque aquí es ósea es el tema de atacar a una propuesta que está siendo coherente porque en esa parte se equivocó señor alcalde la partida 150.0.53.07.04 se llama mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos significa de que dentro de esto va a estar todos los requerimientos que conciernen de pronto a reparación o de pronto a mantenimiento y que podamos entregar dentro de esa partida ahora la petición dice cancelación del Hosting de la página y sistema web y mantenimiento, sistemas informáticos entonces vera en el programa 230 de todo lo que hace referencia al tema del MIES están los justificativos respectivos que conciernen a todo lo que es el proyecto incluso el convenio y en que se va a gastar y cuánto se va a gastar y para que está destinado, ahí yo no tengo objeción porque están los justificativos, en cambio en el programa 150 de la cual ahorita es la disputa entonces no está claro porque hosting dice página web 2800 mantenimiento de sistemas informáticos vamos a gastar 2240 y renovación del Hosting sistema web 840, entiendo de que la renovación hosting sistema web debe ser la licencia que es 840 pero el mantenimiento de sistemas informáticos no están los justificativos de pronto la proforma porque para ello uno ya se tiene la proforma presupuestaria y aquí no se ha adjuntado entonces si de pronto para esta reunión querían ya una aprobación inmediata considero de que para que en este mismo informe debían adjuntar todos los justificativos para que ahora no estemos otra vez solicitando más no tiene que ver lo uno con otro, eso es nada más señor alcalde y es una aclaración. Posteriormente el señor alcalde manifestó que ustedes escucharon señores concejales y señores directores hay que cancelar a la empresa que presta los servicios de la página web, que es la página web, la página web es el espacio en donde se suben toda la información de las municipalidades o de las instituciones públicas, ahí se sube eso, si no se paga obviamente que va a pasar se va a cerrar se va a bloquear, se bloquea y una vez que está bloqueado qué es lo que pasa se cierra en los servicios municipales, entonces



ahí hay una mala intención claro hay que cerrar los servicios municipales para que quede mal el alcalde y su administración, entonces si necesitan ampliar algo más no es problema aprueben en primera instancia como tiene dos debates en la segunda se solicita toda la información a secretaría, pásame el resto de información y en el segundo debate se dice justifico o no justifico y se aprueba o no se aprueba, así funciona pero no podemos partir, no podemos partir a una reforma presupuestaria en dos piezas es decir lo que me conviene lo que yo quiero apruebo y lo que no, no apruebo, la institución es una sola la municipalidad es una sola, el cantón es uno sólo entonces si hay que actuar de esa manera entonces solicito a los señores concejales y el señor concejal Oswaldo Semanate ha sido claro y ha dicho que pidamos a la secretaría los documentos y obviamente para el segundo debate ya está con los otros documentos que se requiere y se aprueba. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que si usted desea se incremente la moción compañera Jenny Castro, incrementa la moción de que a través de secretaría se solicite todos los documentos faltantes previo a la aprobación en segundo debate eso es lo que sería que incremente. La Srta. concejala Jenny Castro manifestó que yo estoy clara lo que pasa es que vea no es necesario y que bonito que es el debate porque cuando hay un punto ahí se ponen los puntos de vista y se pone más claras las cosas, no como de pronto de una a una moción y sin haber ningún debate, el debate es lo importante aquí entonces nada tiene que ver el programa 230 con el 150, la página web todavía puede ser nadie quiere paralizar los servicios, ahí estamos equivocados señor alcalde si de pronto usted piensa ni por la mente se nos ha pasado simplemente vea si querían de una adjuntar ya debían adjuntar y porque, porque es ésta reclamo es porque siempre nos ha faltado los documentos de respaldo y después hemos estado en apuros, no ha habido los respaldos vea en el mismo orden del día dice que establece el procedimiento parlamentario adjuntar todos los documentos habilitantes, nos manda solo estaba claro con los otros y el acta señor secretario porque hasta el día de hoy todavía no nos ha hecho llegar las actas del año 2017, inmediatamente después de que se lee ya está aprobado que ha pasado, entonces esa es la razón aquí sólo falta la proforma y el mayor análisis, sólo una explicación de lo que yo decía es del mantenimiento porque si existe ahí un especialista en informática pues puede hacer un mantenimiento claro con mayor detalle y de ahí no tiene nada que ver, esto no significa que tiene que paralizar servicios, no significa que no se va a firmar convenios, no significa que se va a hacer reformas presupuestarias acotando de lo que decía el director financiero que se explique o que identifique qué traspasos qué suplementos o reducciones, cuando yo hablé de reforma presupuestaria, si entendemos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las reformas presupuestarias consideran traspasos, suplementos o reducciones, entonces que establece pero que se apruebe todo lo que es ahora sí traspasos, suplementos y reducciones de lo que concierne al convenio MIES me mantengo en la moción. Seguidamente el señor alcalde dispone que por secretaría se proceda a la lectura del memorando No GADMS-DA-2018-144-M de fecha 08 de febrero de 2018 suscrito por el director administrativo qué es la justificación que está pidiendo la concejala Jenny Castro, por secretaría se procede a la lectura del documento solicitado Inmediatamente el señor alcalde manifestó que el



documento está debidamente sustentado, está motivado inclusive está diciendo para qué es y para cuál será los servicios que con estos recursos se van a atender y uno de ellos dice clarito, la facturación electrónica todos los servicios de los GADS municipales hoy son electrónicas, las facturas son electrónicas, cuándo van a pagar los impuestos inmediatamente se mete la máquina y salen las facturas electrónicas, si no se paga si no se contrata qué es lo que va a pasar van a ir los ciudadanos a la ventanilla y que vamos a decir, no está pagado los servicios de facturación electrónica por lo tanto se paraliza vengan el próximo mes y eso qué significa, significa que hay claramente una intención de parar a la institución porque no es la primera vez entonces yo delante de la comunidad de Pilapuchin pido a los señores concejales que con la motivación, con la lectura que ha dado el señor secretario aprueben en primer debate y si quieren ampliación mayores documentos, lo que requieran estaremos entregándoles para el segundo debate, porque esto se aprueba en 2 debates, hoy es primero y después de que analicen las comisiones haremos el siguiente debate y aprobación definitiva por lo tanto yo solicito que la reforma la primera reforma del año 2018 se apruebe en primer debate y se envíe a las comisiones correspondientes para su análisis y ahí pidan los documentos que ustedes deseen señores concejales. Posteriormente la Srta. concejala Jenny Castro manifestó que da lo mismo porque ahora está en primer debate y necesariamente las reformas son en 2 debates, no puede ser ejecutada una reforma si ya está aprobada en primer debate entonces yo vera me mantengo en la posición en mi moción pero en la resolución que se aumente de que para pasar la resolución y este expediente a las respectivas comisiones se adjunte los justificativos que manifieste como decir de lo que es del programa 150, lo que pasa es que vera no podemos aprobar de una porque ya nos ha pasado señor alcalde y usted es que se apruebe de una de una cuando no han estado los documentos justificativos que pasó cuando en el tema hubo una propuesta que querían alquilar el drom la alquilada proponían que era 5.500 y comprar un nuevo de mayor rango y más profesional costaba 1.700 entonces en atención a esas cosas que ha pasado yo solicito no es que esto no se va a aprobar qué es importante pero necesitamos las proformas de esto, de este tema que hace relación al programa 150 si bien es cierto la situaciones de debates de reformas no es una camisa de fuerza de que obligatoriamente cada uno tiene que aprobar porque cada uno cada uno discute desde su posición desde su curul, y entonces mi posición es esa porque ya ha habido experiencias y yo no veo lo malo de que como dije esta queda ya aprobada en primer debate cómo manifesté en mi moción y en el momento que pase la comisión ahí ponen los justificativos y ahí se analiza en segundo debate y se aprueba de todo, cuál es el problema no hay problema no hay paralización de los servicios institucionales que se aclare bien eso señor alcalde que de pronto al que desconoce ingenuamente de pronto si se puede manipular una información tergiversada pero no es cierto estamos hablando con fundamentos y además para uno presentar una reforma aún no debe estar comprometido nada, porque si ya compromete ahí si ya es comprometimiento de recursos sin autorización y esto aún está aprobado esto es un proyecto esto es un plan, nada está compartido usted dice entonces no hay problema porque esto se aprueba en segundo debate y ahí entra todo con todos los justificativos



señor alcalde, gracias si existe otra moción vamos aplicando lo que es democracia porque esto es democracia y hay un código de procedimiento parlamentario yo planteo una moción y puede estar de pronto mi moción equivocada, no de acuerdo a lo de los compañeros concejales, para eso hay otro compañero concejal que pueda plantear otra moción y si es que hay la calificación de mi moción o la calificación de otra moción de otro compañero concejal simplemente se pone en votación, aquí no es cuestión de decir se aprueba porque se aprueba, porque no es así, porque estamos en un estado de derecho y por favor debemos respetar los criterios aquí es de respeto señor alcalde, eso nomás y gracias señor alcalde considero de que está clara la situación y está ahí mi intervención. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que tratemos de simplificar las acciones las cosas que estamos realizando todo esto va en beneficio de la población y del tiempo que se requiere para realizar un proceso dentro de eso pues yo me mantengo en mi moción si es que no la ha acogido la compañera Jenny Castro pues yo mociono se apruebe en primer debate la primera reforma al presupuesto general del año 2018 del GADMS, mediante trasposos reducción y suplementos de crédito, de conformidad a lo estipulado en los artículos No 255, 256, 259, 260, 261 del COOTAD y petición realizada mediante informe No 001-2018-GADMS-DF de fecha 16 de febrero de 2018 suscrito por la Lcda. Patricia Jácome. Directora financiera (e), en vista de eso y que se pase o se pida por secretaría la información que se requiera previo al segundo debate de esta primera reforma presupuestaria señor alcalde. El señor alcalde manifestó que antes de dar paso a la votación quiero dejar constancia de que el pueblo debe darse cuenta que cuando hay una mayoría hay una minoría y obviamente la mayoría gana atropellando inclusive los intereses de la institución, dañando la imagen del funcionamiento de una institución y tratando de que al final queden mal la administración municipal, eso es lo que está pasando y por eso ayer hubo una movilización por eso hubo porque así mismo compañeros concejales yo siempre actuó con respeto y eso es lo que pasa en cada una de las sesiones por eso estamos sesionando en cada una de las comunidades para que se den cuenta cómo funciona y así se reunirán para quitar los presupuestos de las comunidades, por eso es que yo tengo que seguir convocando a reunirme en las comunidades para hacer respetar los derechos de los ciudadanos y los derechos de las comunidades, en tal sentido para que quede constancia voy a dar paso a la votación, hay una moción que dice que se apruebe en primer debate la reforma presupuestaria y hay otra moción que se solicite la información para el segundo debate y su aprobación y la otra dice que se apruebe sólo una parte y la otra que no aprobemos y dejemos para una segunda oportunidad, ustedes saben muy bien compañeros directores señores concejales que una institución funciona cohesionada, qué tal si firmamos los convenios con el MIES que se aprueban con la reforma y no podemos dar funcionamiento porque no hay los sistemas electrónicos para seguir trabajando, estamos partiendo la posibilidad de que funcione coherentemente una institución y claro yo diría que nosotros tenemos la necesidad, el pueblo tiene la necesidad de que se apruebe para que se de paso y funcione correctamente una institución tanto en la parte que corresponde a los convenios como al funcionamiento de la administración municipal, pero voy a llamar a votación y



ustedes serán testigos de que no se va a aprobar la reforma cómo está planteada por el ejecutivo, por el alcalde del cantón Sigchos que se apruebe en primer debate para que se dé funcionamiento a la institución como se merecen los usuarios, los habitantes del cantón Sigchos, en tal sentido señor secretario tome votación aclarando las dos mociones. Por secretaría se procede a recetar las votaciones, a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. El señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que esta es la oportunidad para que la gente escuché porque muchas de las veces al inicio nosotros hemos dicho vamos siquiera a hacer sesiones en las parroquias, hoy cuando hay momentos críticos empezamos a salir, no hay problema de eso nosotros estamos dispuesto a eso, sobre todo compañeros, amigos de la comunidad de Pilapuchin al aprobar el presupuesto somos responsables penalmente y judicialmente, nosotros tenemos que actuar base a temas legales, porque aquí nadie puede obligar igual en las comunidades que hay mayoría se decide igual en el concejo cuando hay mayoría se decide, el concejo es la máxima instancia para que tomen algunas decisiones, yo creo que nosotros no estamos en contra del presupuesto nosotros simplemente estamos solicitando los justificativos porque hay la ley nuestra función es legislar y fiscalizar al ejecutivo, guste o no le guste esa es nuestra función que quede claro con eso yo quisiera en caso de lo que es la reforma del presupuesto del MIES, nosotros estamos conscientes tienen derecho para que los adultos tengan alimentación, los niños no estamos negando hay una partida un programa que no está claro lo que estamos solicitando que nos justifique para próxima sesión, es lo mismo aprobar hoy o aprobar en segunda, con eso yo apoyó la moción presentada por la concejala Jenny Castro y mi voto en contra del concejal Oswaldo Semanate. Inmediatamente la Srta concejala Jenny Castro emite su voto en contra porque yo presente una moción y no me puedo ir en contra de mi moción. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo consigna su voto en contra. Seguidamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata emite su voto en contra de la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate se ratifica en su moción como proponente. A continuación el señor alcalde manifestó que mi voto es a favor de la moción del compañero Oswaldo Semanate en vista que es coherente para poder seguir administrando la municipalidad cómo se requiere y dar un buen servicio a los usuarios y a los habitantes a favor de la moción. En tal virtud y de conformidad a la recepción de las votaciones nominales la moción del señor concejal Oswaldo Semanate no califica por falta de apoyo. Inmediatamente por secretaría se procede a la recepción de las votaciones nominales conforme a la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro. Inmediatamente los señores concejales: Lorenzo Ante, Jenny Castro emiten sus votos a favor de la moción calificada presentada por la Srta concejala Jenny Castro. Seguidamente el señor concejal. Orlando Sillo manifestó un saludo a los asistentes, acotando que en realidad nosotros jamás, andan diciendo que somos opositores nosotros no somos opositores nosotros pedimos documentación que sea clara la situación compañeros, hoy día estamos pidiendo esta documentación como dijo la compañera nosotros ya hemos tenido experiencia de lo que nos pasó, en un arrendamiento de un drom ponían 5000 y cuando comprar nuevo costaba 1700 entonces comprábamos 2 y pagar un



arriendo de uno, entonces no compañeros eso queremos nosotros, nosotros también para este defender nuestros trabajos que hacemos, tenemos que estar claros con documentación compañeros, eso es lo que pedimos compañeros no porque somos opositores compañeros ,nosotros jamás hemos opuesto las cosas que tiene que ser para las comunidades, dice que vamos a quitar presupuesto para las comunidades, compañeros el presupuesto que está puesto para las comunidades cuando llegué tiene que llegar a las comunidades, nosotros no somos nadie para cambiar de un rato a otro a dónde que vaya, no compañeros eso cuando está aprobado está en la partida presupuestaria y tiene que ser cumplida entonces compañeros por eso mi voto es a favor de la moción presentada de la compañera Jenny Castro. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en vista de que mi moción no fue calificada y votada en contra para simplificar los trámites y ejecutar las cosas, los convenios y toda esta situación pues mi voto es en contra. Seguidamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó un saludo a la comunidad acotando que nos sentimos contentos de venir nosotros acá a estas sesiones para que ustedes se den cuenta y vean cómo es la actitud de nosotros, nosotros no estamos en contra del pueblo que nosotros es también tenemos que exigir nuestros derechos si queremos estar sustentados es por eso que nosotros tenemos que pedir documentos para nosotros estar muy claros y saber que lo apoyamos por eso es a favor de la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde manifestó que quisiera dejar constancia a la ciudadanía que así atropelladamente han actuado en cada uno de los actos para paralizar y dañar la imagen de la administración municipal del gobierno municipal del cantón Sigchos, sin embargo como es necesario aprobar para que en el siguiente punto él señor alcalde pueda firmar los convenios con el MIES para no paralizar la acción de los compañeros discapacitados, de los adultos mayores, de los niños voy a votar a favor para que por lo menos la una parte que han dicho aprobemos y la otra parte tal como se ha manifestado en la segunda reforma, por esa razón y por respeto a mi pueblo porque así tenemos que trabajar en función de los intereses de los que más necesitan voto a favor para que en el segundo debate en el siguiente punto autoricen la firma de convenios para que el alcalde firme con el director del MIES en beneficio de los niños y de los adultos mayores mi voto a favor señor secretario. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por la Srta concejala Jenny Castro, la misma que tiene el apoyo de los 4 señores concejales, más el voto a favor del señor alcalde y el voto en contra del señor concejal Oswaldo Semanate se adopta la **RESOLUCION No 001-SE-2018** en la que consta. APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018 DEL GADMS, MEDIANTE TRASPASOS REDUCCIÓN Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS No 255, 256, 259, 260, 261 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE INFORME No 001-2018-GADMS-DF DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR LA LCDA. PATRICIA JÁCOME. DIRECTORA FINANCIERA (E), LO CORRESPONDIENTE A LOS SUBPROGRAMAS QUE TIENEN RELACION CON LOS CONVENIOS CON EL MIES, Y LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA 150 QUE CORRESPONDEN A LOS TRASPASOS DE CREDITO SE SOLICITE UN INFORME

DETALLADO A LA DIRECCION CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SERA REMITIDO A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION PARA QUE EMITAN SUS INFORMES PREVIO A LA DISCUSIÓN Y APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.. **4TO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS CON EL MIES –GADMS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: DESARROLLO INFANTIL, DISCAPACIDAD, GERONTOLOGÍA, ATENCIÓN DIURNA, GERONTOLOGÍA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL ( ETI ), DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 60 LITERAL N) DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No 017-DDS-D-2018 SUSCRITO POR EL DR. IVAN GOMEZ JURADO ZEVALLOS , DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que por secretaría se de lectura de los documentos habilitantes en torno a este punto, por secretaría se procederá lectura del Memorando No 017-DDS-D-2018 de fecha 15 de febrero de 2018 suscrito por el Dr. Iván Gomezjurado. Memorando No 09-DDS-D-2018 de fecha 15 de febrero de 2018 suscrito por la Ing. Viviana Uribe, Coordinadora de convenios MIES GADMS. Oficio No CZ3-DDL-2018-0061-OF de fecha 22 de enero de 2018 suscrita por la Lcda. Gladys Castelo Coordinadora del centro distrital MIES. Oficio No MIES-CZ-3-DDL-2018 OF de fecha 26 de enero de 2018 suscrita por la Lcda. Gladys Castelo Coordinadora del centro distrital MIES. Borrador de convenios. Documentos que se anexan. Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que cuando se va a tratar una sesión de Concejo se envía los documentos a los señores concejales para su análisis, para que cuando lleguen acá ya tengan leído y analizado y se venga al debate, estos documentos fueron entregados para la sesión del día de ayer y que no asistieron y obviamente lo que tenemos que hacer es convocar cuando no asisten a una nueva sesión, que es la que hemos convocado el día de hoy, en tal sentido con documentos que tenemos hoy voy a dar la palabra al señor concejal Oswaldo Semanate. El señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en relación al cuarto punto la autorización para la firma de convenios con el MIES pues creo que es necesario actuar de manera coherente en estas cosas ya que hay una obligación de la municipalidad en la atención a estos grupos prioritarios realmente quiero pues de que señor alcalde solicitar antes de lanzar mi moción quiero un poquito que se amplíe la información por parte del señor director de desarrollo sustentable el objetivo real de los convenios que se va a autorizar a firmar al ejecutivo. Por lo que el Dr. Iván Gómezjurado director de desarrollo sustentable manifestó que la municipalidad del cantón Sigchos lleva adelante una serie de proyectos de gran relevancia y de gran importancia para el beneficio de la comunidad, actualmente se ha planteado la necesidad de renovar el convenio de volver a suscribir el convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para poder continuar con la atención que se viene desarrollando en los proyectos específicos de discapacidad, gerontología en atención diurna, gerontología de la atención domiciliaria y un nuevo



proyecto que se incorpora que es de erradicación del trabajo infantil y obviamente el proyecto que ya se viene implementando que es el proyecto de desarrollo infantil, en ese sentido la importancia de suscribir este convenio es prioritario a efectos de no poder paralizar el servicio que se viene brindando por parte de la municipalidad, constitucionalmente y legalmente las instituciones públicas y las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados no pueden paralizar los servicios públicos, por eso es importantísimo que este concejo y mi pedido en condición de director de desarrollo sustentable apruebe y autorice la suscripción de este convenio y que no lo niegue más bien que lo autoricen a efectos de poder continuar con ese servicio, ese es mi pedido y esa es la importancia de este convenio esa es la importancia de suscribir y que se autorice la suscripción de este convenio Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que sea el procurador síndico quién amplíe la parte jurídica, por lo que el Abg. Juan Pablo Sigüencia indico que debo ponerle sin conocimiento que de conformidad como lo establece el COOTAD normativa legislada por la asamblea nacional en el año 2010 la cual es una norma que regula y rige a los GADS municipales establece diferentes procedimientos y ésta se tiene que dar cumplimiento por parte del ente legislativo y del ente ejecutivo, en este sentido para la firma lo que es de convenios tiene que haber una autorización por parte del legislativo al ejecutivo para que se pueda firmar un convenio, al comprometerse recursos públicos aquí existe lo que es una coparticipación por parte del MIES y también por parte del GADMS una contraparte para que se puedan financiar los proyectos que ya manifestó el compañero director de desarrollo sustentable que se va a desarrollar acá en el territorio cantonal en cada una de las comunidades, en este sentido es necesario que por parte del ente legislativo se proceda a autorizar la firma de convenio al ejecutivo con la finalidad de poner en práctica y ejecutar los proyectos que han sido puestos en conocimiento y que se ha venido desarrollando en años anteriores eso sería señor alcalde, señores concejales y público presente. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en consecuencia luego del informe o la información que nos han ampliado el señor director de desarrollo sustentable y el aporte del señor procurador síndico y además pues he revisado los proyectos que están dentro del proceso, en el tratamiento del punto pues realmente si se ha observado que todo está en orden, todo está correcto para el funcionamiento y la firma de estos convenios en tal sentido yo mociono se autorice al ejecutivo para la suscripción de los convenios con el MIES-GADMS correspondientes a los siguientes proyectos: desarrollo infantil, discapacidad, gerontología, atención diurna, gerontología atención domiciliaria y erradicación del trabajo infantil (ETI), de conformidad como lo establece el art 60 literal n) del COOTAD y petición realizada mediante memorando No 017-DDS-D-2018 suscrito por el Dr. Iván Gomezjurado Zevallos, director de desarrollo sustentable del GADMS. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que pues en relación al cuarto punto del orden del día que es para tramitar la autorización al ejecutivo para la suscripción de los convenios MIES - GADM municipal antes debo establecer y gracias también la intervención de ustedes señor director de desarrollo sustentable y señor jurídico que nos aclararon y como conocimiento de todos nosotros también el mismo COOTAD establece



de que para que el ejecutivo pueda suscribir todo tipo de convenios que comprometa recursos institucionales quién autoriza es el legislativo, entonces por ende estos convenios y tengo y soy testigo del trabajo arduo que ha realizado el MIES pues en la elaboración de los convenios junto con el GAD municipal y hay que aprovechar también la apertura y lo que él MIES también ha buscado a los gobiernos seccionales por ejemplo en este caso al GAD municipal para que con ellos hacer este convenio y ellos financian el 70% de todos los convenios, entonces significa que cómo GAD municipal ponemos una parte porque él MIES nos ayuda bastantísimo en esto entonces como no aprovechar esta ayuda del MIES como institución para nosotros poder ejecutar como institución los proyectos de los CIBVs, erradicación infantil, discapacidades y también gerontológicos que también es atención al adulto mayor, sin embargo para este año se aumentó otro proyecto que es erradicación del trabajo infantil puesto que el gobierno parroquial de la parroquia las Pampas aceptó el hacerse cargo también del CIBV de la misma parroquia pues en los años anteriores estaba a cargo el GAD municipal y por lo tanto también fue necesario las reformas que tratamos en el primer punto, además debo manifestar de qué bueno señor alcalde y todos a manifestado de que no hemos asistido, pedirle disculpas no nos oponemos de la no asistencia en calidad de concejales a la sesión de ayer, pues no fue motivo de que no hemos querido porque no nos ha dado la gana asistir, realmente ayer tuvimos una reunión muy importante con el prefecto de Santo Domingo de los Tsáchilas, en Sigchos puesto que el prefecto de los Tsáchilas está muy interesado en apoyar a impulsar la construcción de la vía que es Sigchos -Santo Domingo, y esa vía si consideramos pues no es sólo importante en ese sector sino a nivel nacional, entonces esa es la razón fue una reunión ampliada señor alcalde, estuvieron dirigentes de muchas comunidades de transportes entonces y esa fue la razón realmente estábamos en una reunión de trabajo muy ampliada para un conocimiento general saliéndome un poquito del orden del día, regresando al punto número 4 que es la autorización al ejecutivo pues miren este es el segundo paso porque si no existe lo recursos debidos para la suscripción de convenios no se puede suscribir un convenio lo que hicimos en el 3er punto que fue aprobada la reforma presupuestaria con la aprobación de la reforma ahora se puede suscribir el convenio y estos convenios deben ser necesariamente autorizados en este caso por los concejales para que usted señor alcalde suscriba el convenio junto con el MIES y pues comenzar a ejecutar los proyectos que es en beneficio de la población más vulnerable que son los niños, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores entonces como no aquí directamente considerando encontrando los justificativos apoyó la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate dispone que por secretaría se procede a receptor las votaciones nominales. Por secretaría se procede inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que con relación al punto No 4 yo creo que eso en vista de que hay presupuesto como el ejecutivo tiene chance de firmar el convenio siempre y cuando el concejo autorice con eso mi voto a favor de la moción calificada. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro se ratifica en el apoyo a la moción calificada. Posteriormente el señor concejal Oswaldo



Semanate se ratifica el apoyo a la moción calificada como proponente. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en vista de que es una prioridad para los mayores y para los niños nosotros desde un principio hemos estado exigiendo inclusive hemos tenido reuniones con la ingeniera del MIES, es decir que eso es cierto que el MIES no agilitaron eso, por eso es lo que no se firma el convenio hasta la vez con esa aclaración mi voto a favor de la moción calificada. Inmediatamente la señora concejala Jacqueline Zapata manifestó que en vista que ya queda muy claro esto del convenio del MIES y nosotros nunca estamos en contra de ningún grupo prioritario y de ninguna obra mi voto es a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde manifestó que por dar una atención que se merecen los ciudadanos y sobre todo aquellos que nos necesitan de mi cantón mi voto a favor de la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate la misma que tiene el apoyo unánime de los cinco señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde se adopta **RESOLUCION No 02-SE-2018**, en la que consta : AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GADMS PROCEDA A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS CON EL MIES –GADMS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: DESARROLLO INFANTIL, DISCAPACIDAD, GERONTOLOGÍA, ATENCIÓN DIURNA, GERONTOLOGÍA ATENCIÓN DOMICILIARIA Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (ETI), DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 60 LITERAL N) DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No 017-DDS-D-2018 SUSCRITO POR EL DR. IVAN GOMEZ JURADO ZEVALLOS, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GADMS. **4TO.- CLAUSURA.**- A continuación el señor alcalde manifiesta que antes de clausurar el evento voy a dar la palabra a dos o tres personas por el respeto que tienen ustedes señores comuneros de la comunidad de Pilapuchin, pedirles que con él todo el respeto se dirijan esto es una sesión de concejo no es una sesión ampliada de la comunidad por lo tanto hemos agotado todos los puntos del orden del día vamos a dar paso a intervenciones que con todo el respeto se dirijan a los señores concejales y al señor alcalde. Inmediatamente el señor Manuel Tuitise manifestó que así mismo quiero que aclare la cosa uno atrás otro adelante tirando la piedra por atrás no se vale, siempre se dice de frente no es cierto la cosa debe ser así mismo los convenios tienen que ser cogidos y firmados compañeros para cada uno de las comunidades tenemos sus necesidades como estaba mencionando el compañero Sillo hoy, bueno clarito dijo que el presupuesto que sale de la comunidad nosotros no vamos a llevar no vamos a quitar entonces juntamente tienes que trabajar juntos bien armados como un convenio así yo eso quería conversar y decirle de frente, entonces con todos los documentos firmados ahí ya nosotros apoyamos y ya quien no más apoya en rato de política siquiera con un voto voy a apoyar no cierto, entonces asunto económico también eso cada una de las comunidades que se vayan así, ayer en la mañana encontré con mashy Lorenzo y le dije por qué no presentaste ayer en cantón Sigchos y estuve como teniendo una reunión dijo, cómo está mencionando, está bien compañeros no ha sido por tener miedo sino que ha estado en otro lado, también era de planificar con los compañeros que están trabajando dentro del



municipio y era de decir entonces en tal parte tenemos esa reunión sólo eso quería decir . Posteriormente toma la palabra del señor Agustín Pastuña, presidente de la comunidad el mismo que manifestó que compañeros hagan el favor ayer estábamos en Cantón Sigchos los 3 compañeros no asomaron nada más compañeros nosotros no fuimos en contra de nadie todos somos respetuosos compañero, como soy yo presidente de la comuna cualquier asuntito compañeros concejales compañeros hagan el favor, me escuchó tantas palabras vea no sea malito somos hijos de Dios compañeros, como compañeros aunque sea runa y blanco o negro todos somos amigos, todos somos cristianos hermanos, no peleen compañeros hagan el favor entre ustedes compañeros ganadores del voto trabajen en conciencia como amigos abracen es hermano compañero cualquier proyecto compañero tenga la bondad no es necesario sólo Pilapuchín necesitamos cualquier proyecto necesita cualquier comunidad necesita cualquier pobreza hermano eso yo les ruego manifiesto señor alcalde y señores concejales por favor compañeros mi proyecto de hacienda lo que estamos hablando como estamos quedando como estamos haciendo señores concejales hagan el favor yo quiero preguntar adelante de toda la gente compañeros 9 años de la lucha y vea compañeros yo como soy presidente de la comunidad a mí me hablan a mí ustedes votan plata para pasaje ustedes van a chupar y a comer el salón dicen eso, es así compañeros vean señores autoridades señores por favor compañeros todos tenemos barriga todos tienen hambre por la pobreza hermano han salido se da la migración a la ciudad aquí en el campo con azadón trabajando y vivimos compañeros hagan el favor señores autoridades ustedes ya cómo trabajan en oficina compañeros trabajé como un amigo hasta vivir se molesta compañeros de ahí necesitamos 4 tablitas a Dios puede ir a otro país compañero hágame el favor no sea malito yo le ruego yo les pregunto y seguiré luchando compañeros mi proyecto lo que he hecho ya 9 años de lucha por favor si es que no me asoma compañeros yo le invité a la gente, vamos otra vez a golpear la puerta compañeros, muchas gracias. Seguidamente toma la palabra la señora Rosa Ayala quien emitió un saludo a los asistentes de parte del movimiento indígena y campesino de Cotopaxi, principalmente de las mujeres que estoy liderando en la provincia de Cotopaxi, usted doctor Mario Andino es la primera autoridad es la primera persona que empieza a hacer esta reunión de concejo municipal aquí en la comunidad de Pilapuchin yo creo que eso es el justo eso es la autoridad que indica a la comunidad a la provincia y el cantón en donde sea, porque digo esto decía que solamente tiene que hacer todo concejo todo aprobación toda cosa en el municipio pero la votación que hemos dado para los concejales para las autoridades está en el municipio pero hemos dicho gracias toda esa información todas esas aclaraciones necesitamos nosotros en las comunidades a veces pensamos que aprobaran, que se tratara no sabemos nosotros pero esto es pero yo creo que no es solamente la voluntad de ustedes sino es la exigencia del Mario Andino como alcalde, será por ese lado por lo que hay proyectos hay presupuestos que no quieren aprobar al alcalde, el alcalde está haciendo delante de la gente delante de la comunidad para que vean de quién es la falta de quien no hay el apoyo compañeros, felicitaciones señor alcalde 1ero, 2do es verdad compañero presidente dijo aquí todos merecemos respeto nosotros tenemos mucha experiencia y yo soy docente trabajo 14 años como



docente en zona Tigua- Guangaje es verdad parar en la frente es duro compañeros vemos a los chiquitos nosotros desde los 3 años hasta 16 años, trabajamos en las escuelas es difícil pero aquí disculpe aquí al que le toca le choca, unos están raspando unos están esperando, unos están alzando la mano, otros están riendo eso no es ser autoridad compañeros, el respeto compañeros uno sin saber podemos faltar el respeto, aquí es una autoridad compañeros primero la educación, la humildad en donde quiera estoy viendo aquí sea como sea chiquito grande, pequeño, grande que sea es autoridad compañeros y ni siquiera sabemos saludar entre nosotros ni siquiera sabemos respetar a la autoridad máxima y cómo será en la comuna y cómo será en la casa y cómo será en el hogar, cómo estamos llevando a la gente y todavía liderando al cantón a la parroquia, eso no es ser autoridad compañeros, eso es mi vista compañeros eso es mi intervención al menos en el respeto que merecemos todos compañeros. Segundo, compañeros es verdad lo que el compañero presidente dijo nosotros ya hemos luchado 9 años para este proyecto de la hacienda ya necesitamos el proyecto si es posible para ejecutar gracias al señor Alcalde que dio este apoyo para nosotros del proyecto, pero sí compañeros concejales yo quiero preguntar aquí hay rumores de que el proyecto es la lucha de nosotros ya va a otra parroquia compañeros la lucha aquí vamos a subir todos compañeros necesitados todos compañeros empezar a trabajar y la lucha no se va a quedar así compañeros queremos hacer comprometer aquí a todos los concejales que ese proyecto tiene que quedar aquí así como dijo el compañero presidente si el presupuesto de aquí se va a otra parroquia esto no se va a quedar así compañeros, no estamos solamente este poquito de comuneros aquí es verdad que la mayoría estamos migrados están llamando a los migrantes es justo hoy días laborables es verdad que ellos no pueden estar presentes pero si nosotros vamos a convocar para 4 de marzo para estar convocado para estar toda la gente toda la comunidad vamos a tratar de este proyecto compañeros muchas gracias por este proyecto que está apoyando y queremos que comprometa compañeras la última hoy de mañana estaba escuchando en la noticia nosotros por algo vamos a apoyar compañeros y por algo no vamos a apoyar compañeros, compañeros Sillo conoce muy bien como soy cómo es mi actitud compañeros Sillo, nosotros hemos apoyado hemos trabajado no para que a la gente ponga un lado estoy escuchando en la noticia que nosotros ayer hemos ido pagados, eso es toda mentira compañeros aquí vamos a decir quién de ustedes compañeros fueron pagados, nadie compañeros nadie hemos ido pagados, nosotros hemos ido por el apoyo del proyecto que necesitamos, del proyecto que va a ejecutar aquí en la comunidad de Pilapuchin y por eso hemos salido compañeros no es que nosotros estamos pagados de cualquier partido político ni nada, es nuestro beneficio que queremos aquí que ejecute que apoye disculpe las palabras que le diga no es plata de ustedes es plata del estado eso estamos pidiendo, compañeros muchas gracias si en algún rato y pasado sabrán disculpar. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que habíamos acordado una sola cosa que vamos a dar paso a tres personas íbamos a clausurar pero antes de clausurar la sesión voy a hacer muy enfático y dejar claro ante la comunidad el proyecto de recuperación de la casa hacienda de Pilapuchin está aprobado en el presupuesto 2018, señor concejal estoy en uso de la palabra están diciendo la comunidad que no sean malcriados por favor,

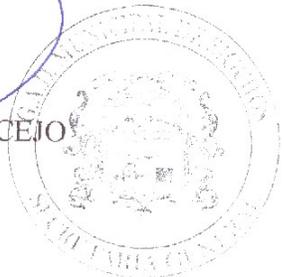
señores concejales estoy en uso de la palabra la ciudadanía está pidiendo que aprendan a respetar y nosotros estamos actuando, en tal sentido porque eso tenemos que dar como ejemplo a la comunidad que nosotros debemos dar ejemplo de respeto, repito el presupuesto de la reconstrucción de la casa hacienda de Pilapuchin está en el presupuesto 2018 los recursos están en el banco de desarrollo y están entregados todos los justificativos para que hagan el traspaso de los recursos, del dinero a la cuenta municipal para que inmediatamente una vez que esté en la cuenta del municipio se haga el procedimiento precontractual que se llama, es decir llamar al concurso para contratar a la institución empresa o persona que vaya a hacer este trabajo pero si voy a dejar claro una cosa compañeros no voy a permitir que los recursos que están aprobados en el presupuesto no solamente de la casa hacienda de Pilapuchin sino de cada uno de los proyectos que están aprobados para el año 2018 no se tope en un solo centavo y que se respete lo que está aprobado para cada una de las comunidades en tal sentido y con esa aclaración señoras y señores dejó clausurada la sesión y el día 4 de marzo espero que nos inviten para nosotros dar con documentos los detalles del proyecto. Siendo las once horas el señor alcalde declara clausurada la sesión.

  
EL SEÑOR ALCALDE



MUNICIPAL DE SIGCHOS  
ALCALDIA

  
SECRETARIO DEL CONCEJO



MUNICIPAL DE SIGCHOS  
SECRETARÍA DEL CONCEJO

**ACTA No. 02 – 2018- GADMS – SE**

En la comunidad de las Parcelas, parroquia Sigchos, cantón Sigchos en la Sala de Sesiones de la Comunidad, el día Jueves 01 de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado, Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata. Además, participa el Ec. Julián Rodríguez, director financiero. Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico, Lcdo. Vinicio Lema, Analista de comunicación del GADMS. Ing. Byron Caiza, analista de informática del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2018.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 5 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor



alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018 DEL GADMS, MEDIANTE TRASPASOS, REDUCCIÓN Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259, 260, 261 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE INFORME No 001-2018-GADMS-DF DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR LA LCDA. PATRICIA JÁCOME, DIRECTORA FINANCIERA ( E ). INFORME No 04-GADMS-2018-CPP, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN , Y MEMORANDO No 08-2018-GADMS-AS DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR EL ING. BYRON CAIZA, ANALISTA DE SISTEMAS DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda dar lectura los documentos habilitantes entorno a este punto, por secretaria se procede dar lectura el informe No 001-2018-GADMS-DF de fecha 16 de febrero de 2018 suscrito por la Lcda. Patricia Jácome, directora financiera ( e ). informe No 04-GADMS--2018-CPP, de fecha 27 de febrero de 2018 suscrito por la comisión de planificación y presupuesto y legislación y codificación, y memorando No 08-2018-GADMS-AS de fecha 22 de febrero de 2018 suscrito por el Ing. Byron Caiza, analista de sistemas del GADMS. Documentos que se anexan. El señor alcalde manifestó que en virtud de que existen algunas situaciones en el acta que se acaba de aprobar me gustaría que el técnico que nos acompaña el ingeniero Byron Caiza haga una ampliación respecto a lo que quedó suspendido una parte de la reforma presupuestaria para que quede claro de que lo que se está solicitando es los recursos para el funcionamiento de la institución municipal. Seguidamente el Ing. Byron Caiza manifestó que el área de sistemas preocupado por el adelanto de la institución presentó unas necesidades informáticas que son el Hosting de la página web, necesitamos nosotros renovar año tras año este servicio entonces es muy necesario para el funcionamiento de la página web, sin este recurso la municipalidad se paralizaría en su conjunto entonces es necesario este proceso, tenemos el mantenimiento de sistemas informáticos en este punto nosotros tenemos algunos proveedores externos que nos ayudan en cuestión de sistemas informáticos, por ejemplo tenemos la facturación electrónica tenemos los sistemas de catastros el cual son incorporados o son manejados y necesitan un mantenimiento anual, entonces para eso es este segundo rubro y el último rubro tenemos el Hosting de los sistemas web obviamente es como la página web que necesitamos un espacio para que sean almacenados toda esa información y obviamente nos toca pagar esos rubros entonces es necesario estos tres parámetros que está pidiendo el área de sistemas para el buen funcionamiento de la municipalidad. Seguidamente el señor alcalde manifestó que en la parte primera de este punto se hizo la aprobación en primer debate todo lo que tiene que ver con el convenio MIES GADMS y la segunda parte que quedó suspendida prácticamente es la explicación que acaba de dar el señor ingeniero y muchas gracias por su aporte, pero una vez que no se aprobó si bien es cierto el punto del orden del día dice aprobación en segundo y

definitiva debate y al no aprobar en primer debate la primera parte me gustaría que señores concejales incorporen en su moción aprobar en segundo debate la parte correspondiente a los convenios con él MIES y aprobar en primer y segundo debate la segunda parte, en tal virtud pongo en consideración el tercer punto del orden del día. A continuación el señor concejal Oswaldo Semanate emitió un saludo a todos los presentes, pues realmente dentro de este punto ya hemos venido tratando en la sesión anterior ha habido ciertas dificultades pero son superables, como comisión también de acuerdo a la resolución de la sesión anterior hemos realizado nos hemos reunido la comisión tanto de planificación y presupuesto y también se integró la comisión de legislación y codificación en la que hemos analizado nuevamente la primera reforma al presupuesto general 2018 y también hemos analizado el informe que emitió el Sr. Ing. analista de sistemas en el cual explica muy claramente inclusive hasta con proformas las actividades y los rubros que están comprometidos, en tal virtud y frente a esta realidad y siendo nuestra obligación de ejecutar y viabilizar estos procesos ya que va en beneficio del pueblo y de la institución mismo como GAD municipal y como nosotros como autoridades entes rectoras para ejecutar estos presupuestos en beneficio del pueblo de Sigchos yo mocionó aprobar en segundo y definitivo debate la primera reforma al presupuesto general del año 2018 del GADMS, mediante traspasos, reducción y suplementos de crédito, de conformidad a lo estipulado en los artículos 255, 256, 259, 260, 261 del COOTAD y petición realizada mediante informe No 001-2018-GADMS-DF de fecha 16 de febrero de 2018 suscrito por la Lcda. Patricia Jácome, Directora Financiera ( E ). Informe No 04-GADMS-2018-CPP, de fecha 27 de Febrero de 2018 suscrito por la Comisión de planificación y presupuesto y Legislación y Codificación, y Memorando No 08-2018-GADMS-AS de fecha 22 de febrero de 2018 suscrito por el Ing. Byron Caiza, Analista de sistemas del GADMS. Seguidamente el señor alcalde pone en consideración la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Posteriormente la señorita concejala Jenny Castro emitió un saludo a todos los presentes e indicó que referente al punto número 3 del orden del día que hace referencia a la aprobación en segundo y definitivo debate de la primera reforma del presupuesto del año 2018, considerando que en la primera reforma que se puso a consideración de este mismo concejo fue el memorando un número 001- 2018 GADMS- DF de fecha 16 de febrero del año 2018 se entiende que aquí dentro de este memorando estuvo un proyecto de reforma en la cual incluían los programas 230 y 150, hay que tener en cuenta que cuando nosotros llevamos a un debate, es un debate no todo puede estar aprobado puede estar en partes también aprobado y ahora con los justificativos incluso con la reunión de trabajo que tuvimos un día antes que sesionó la comisión de planificación y presupuesto estuvimos reunidos con el Ing. Byron Caiza que es el responsable de la parte sistemática del GADMS, y él nos supo manifestar de que una parte del sistema hosting era con una licencia para 3 años porque en la reunión anterior ahí era una duda de que porque era un pago de 2.500 se entiende que es un pago poco alto para una licencia, entonces ahí nos supo dar en cuenta de que esa licencia era para 3 años, nos hizo llegar también su respectivo informe y posteriormente al siguiente día, qué día tuvimos sesión, el día 26 de febrero señor alcalde se reunió la comisión de



planificación y presupuesto de la cual soy integrante y también la comisión de legislación y codificación a la cual presido, en este caso están integrando todos los señores concejales y dimos paso y que se apruebe y que se ponga en conocimiento ya para el segundo y definitivo debate la primera reforma que es del presupuesto del año 2018 siendo en esta aprobar pues ya todo lo que establece los proyectos y las reformas presupuestarias para los proyectos con el MIES y también en el programa 150 que es para el mantenimiento y el pago de las licencias que es de la página web y pues de todo lo que concierne al pago qué es facturación, catastro y vehicular y todo este sistema para que no pues cómo está a punto de caducarse necesariamente es de que continúen con los servicios institucionales, señor alcalde siendo coherente con lo que hemos realizado y lo que hemos dicho apoyó la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate dispone que por secretaría se procede a receptor las votaciones nominales. Por secretaría se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante emitió un saludo a los presentes, referente al 3er punto indicó que yo creo que en sesión anterior hemos solicitado la debida documentación tanto informe de analista de sistemas tanto informe de planificación y presupuesto tanto de legislación y codificación por lo tanto hemos analizado es viable por lo tanto mi voto a favor de la moción calificada. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro se ratifica en el apoyo a la moción calificada. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate se ratifica en el apoyo a la moción calificada como proponente. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifestó un saludo a los asistentes, en verdad compañeros nosotros estamos claros en el asunto de que en las reuniones de comisiones sea de presupuesto de codificación somos todos los 5 concejales y agradecer y hacer público un Ing, que en realidad ha dado a conocer lo que nosotros necesitábamos el Ing. Byron Caiza al otro día que teníamos la sesión llego a la oficina del concejo a explicar cómo era la situación y a entregar documentación, eso es lo que nosotros hemos pedido y eso es lo que nos sustenta a nosotros, porque nosotros somos los responsables para la aprobación del presupuesto por ello compañeros quiero dejar bien claro y con eso apoyo la moción calificada. Inmediatamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata emite un saludo a los asistentes y manifiesta que bueno en respecto a la moción del compañero Oswaldo, nosotros habíamos pedido es documentos que a nosotros nos sustenten porque nuestra labor es legislar y ustedes saben que para legislar tenemos que tener documentos a la mano para poder decir esto hemos aprobado, muchas gracias Ing, por la claridad y los informes que usted nos ha dado muy detalladamente sabemos ahí por cuanto tiempo es la cantidad que se invierte y para que programa, entonces nosotros sabemos que es lo que estamos aprobando por eso mi voto a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde manifestó que una vez más mi respetuoso saludo a ustedes señores comuneros de las Parcelas y Cerro Azul como ustedes ven lo que hacemos es todo un procedimiento para que el único ganador de esto sean los Sigchenses, los ciudadanos, los habitantes de este pueblo noble de la provincia de Cotopaxi que es el cantón Sigchos y mi agradecimiento a cada uno de los directores por eso están acá porque cuando iniciamos nuestra administración efectivamente escogimos

a los mejores para que ellos nos asesoren, ellos hacen un trabajo técnico y nosotros hacemos el trabajo legislativo y el alcalde hace el trabajo ejecutivo es decir de ejecutar los presupuestos y las obras, esa es la función de un alcalde, pero para ello el seno del concejo tiene que aprobar los presupuestos para que haya la buena marcha de la administración municipal, con esa aclaración mi voto a favor de la moción calificada en función de los intereses de mi pueblo. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate la misma que tiene el apoyo unánime de los cinco señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 03-SE-2018**, en la que consta : APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018 DEL GADMS, MEDIANTE TRASPASOS, REDUCCIÓN Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259, 260, 261 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE INFORME No 001-2018-GADMS-DF DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR LA LCDA. PATRICIA JÁCOME, DIRECTORA FINANCIERA (E). INFORME No 04-GADMS-2018-CPP, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN , Y MEMORANDO No 08-2018-GADMS-AS DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR EL ING. BYRON CAIZA, ANALISTA DE SISTEMAS DEL GADMS. **4TO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AFLUENTES LÍQUIDOS, SEMILÍQUIDOS Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 57, LITERAL T) DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO No BDE-GSZCP-2018-0721-OF DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. DANIEL ADRIÁN PAZMIÑO REAL, GERENTE SUCURSAL SIERRA CENTRO PASTAZA. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.** Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que por secretaría se de lectura de los documentos habilitantes entorno a este punto, por secretaría se procederá lectura del Oficio No BDE-GSZCP-2018-0721-of de fecha 19 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Daniel Adrián Pazmiño Real, Gerente Sucursal Sierra Centro Pastaza. Banco de desarrollo del ecuador. Documento que se anexa. Seguidamente el señor alcalde manifestó que el camal municipal del Cantón Sigchos tuvo un proceso de remodelación, hoy inclusive invito a quienes viven en la ciudad pueden hacer uso tenemos un área para el desposte de chanchos pero este camal recibió la certificación MABIOS que es la certificación de camales bajo regulación y control de Agrocalidad, es decir que tiene un funcionamiento acorde a lo que establecen las normas sin embargo nosotros hemos creído conveniente de que al no haber recursos para sacar el camal de dentro de la ciudad hacia el área rural teníamos que buscar otras alternativas porque el valor aproximado para construir un nuevo camal es de 2 millones de dólares y la municipalidad no tienen entonces no podemos darnos el lujo de dejar a nuestro camal municipal sin uso mientras



obviamente no tenemos los recursos, es por eso que hemos hecho el trámite ante el Banco del Estado para que ellos nos apoyen con un crédito reembolsable o no reembolsable dependerá de cómo ellos lo acojan para construir una planta de tratamiento de los residuos que salen del faenamiento de los animales, es decir de lo que ustedes conocen de las excretas y de la sangre para que esto no sea expuesto directamente al alcantarillado y después del alcantarillado vaya a las quebradas y finalmente vaya al río Toachi que es el río que pasa por nuestro cantón, uno de los ríos que pasa por nuestro cantón, en tal sentido la respuesta del gerente ha sido que nosotros para poder iniciar este procedimiento primero enviemos una serie de documentos y obviamente una de ellas que es la resolución del concejo para que efectivamente ellos puedan atendernos, es por eso que hemos puesto en el orden del día y pongo en conocimiento de los señores concejales para que con el criterio que siempre les caracteriza por favor apoyen a estas iniciativas que son en beneficio de la salud de los sigchenses y de todas las comunidades porque a nuestra ciudad vivamos ahí o no vivamos siempre tenemos que llegar, en tal sentido pongo en consideración el punto. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que relacionado al punto No 4 pues al tener nosotros un camal municipal sin prestar las condiciones necesarias para el servicio a la ciudadanía es nuestro deber y del ejecutivo hacer las gestiones respectivas para viabilizar y prestar el servicio como la ciudadanía lo merece, dentro de ello pues hay un oficio enviado por el Banco del Estado en el cual solicita varios documentos, varios requisitos para ya viabilizar de una vez por todas el asunto del funcionamiento del camal municipal, ha venido funcionando cierto es pero sin las normas necesarias que emiten las diferentes instituciones pero ahora nosotros tenemos el asunto ya de la remodelación, pero que hace falta una planta de tratamiento para poder cumplir con uno de los requisitos que hace Agrocalidad y es así porque el camal municipal está junto a la ciudad de Sigchos y ustedes saben que al expedir la sangre y las excretas al aire libre y al sol pues prolifera las moscas etc etc, no hay la descomposición en vista de eso es nuestra responsabilidad hacer esto no, hacer esta planta de tratamiento pero para esto se requiere como decía el señor alcalde hacer un préstamo sea reembolsable o no reembolsable, pero nuestra obligación es aunque sea endeudándonos hacer las cosas de la mejor manera y evitar que haya proliferación de enfermedades en la ciudadanía en tal sentido mociono de que sea declarado prioritario el proyecto para la planta de tratamiento de afluentes líquidos, semilíquidos y residuos sólidos del camal municipal del cantón Sigchos, de conformidad a lo establecido en el art 57, literal t) del COOTAD y petición realizada mediante oficio No BDE-GSZCP-2018-0721-of de fecha 19 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Daniel Adrián Pazmiño Real, gerente sucursal sierra centro Pastaza. Banco de Desarrollo del Ecuador. Inmediatamente el señor alcalde pone en consideración la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate. Posteriormente la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en atención a lo que establece el punto No 4 del orden del día que dice conocimiento análisis y resolución la declaratoria de prioridad el proyecto para la planta de tratamiento de afluentes líquidos, semilíquidos y residuos sólidos del camal municipal del cantón Sigchos, señor alcalde en atención a esto yo debo indicar y como es conocimiento de todos el camal incluso ha sido



observado en un examen especial por la Contraloría por la forma como antes se ha ido manejando pues un camal no debe manejarse así de manera empírica sino más que todo debe manejarse de manera técnica porque ahí existen muchos desechos que de pronto pueden causar un serio tipo de epidemias a la ciudadanía, en atención también a los recursos limitados que ha tenido el mismo municipio pues no ha sido trasladarle a una parte rural con todo sus adecuaciones técnicas como lo establece la norma técnica entonces se ha hecho una readecuación en el mismo camal existente, pero señor alcalde antes esto lo que establece de que es necesario un préstamo que no sabemos si será reembolsable o no reembolsable primero tenemos que analizar y cuál es el presupuesto que vamos a necesitar para esta petición, aquí dice en el 4to punto declaratoria de prioridad el proyecto para la planta de tratamiento, al momento que nosotros queremos declarar de manera prioritaria que es importante y nadie lo niega pero debemos saber cuánto es, porque es como en una casa porque cuando nosotros necesitamos un crédito no me voy nomas a decirle o tengo que construir una casa no digo pues deme véndame cemento, bloque, yo voy a hacer un presupuesto y voy a ver viendo cuanto me alcanza y cuanto es un total general del presupuesto o del préstamo que yo quiero sacar, aquí no tenemos un conocimiento de cuál es el préstamo que intentamos solicitar solamente tenemos una hoja señor alcalde que es del BEDE incluso hasta para saber que rubros que es lo que se va a contratar porque aquí si el mismo banco para darle un préstamo que le pide, le solicita una serie de requisitos entre ellos está la copia digital de los estudios a nivel de diseño definitivo que contengan, memoria descriptiva, memorias de cálculo, planos de implantación constructivos y de detalle, presupuesto actualizado con cronogramas valorado de trabajos, la formula polinómica con sus costos indirectos de máximo el 20% y las especificaciones técnicas y la evaluación técnica, señor alcalde considero que esto lo que acabe de leer es importante también que nosotros tengamos, si bien es cierto como concejales no tenemos técnicos a nuestra disposición pero sin embargo a nosotros nos toca es contratar unos arquitectos o ingenieros civiles para que determinen también este tipo de estudios y determinen también lo que es lo precios, porque no queremos que nos pase lo que ya nos pasó en el tema del relleno sanitario priorizamos el relleno sanitario, se realizó un crédito una parte reembolsable, una parte no reembolsable y luego al final de los ratos tuvimos y eso le digo porque que se tocó hacer sacar presupuesto que estaba para otras comunidades para poder pagar que falto presupuesto y que fue como medio millón de dólares, entonces señor alcalde eso no queremos, incluso analizar de manera más amplia lo que es los precios unitarios el tema como yo le manifesté a usted algunas ocasiones señor alcalde, por ejemplo ahí estaba un metro cuadrado de picuyo que hay en el mismo sector en 5 dólares con 40, se preguntó, se analizó, se cotizo en otros lados el más caro el m<sup>2</sup> el mejorado con el mejor abono costaba 2. con 50 en el lugar más lejano, cuando yo una vez cuando existía cuando estaba en vida el señor Mentor Mata acudimos al mismo relleno sanitario y le preguntamos al mismo contratista como le iba como estaba la situación si tenía alguna anomalía y el mismo contratista dijo vea gracias a Dios aquí el picuyo ha habido en el mismo sector yo me ahorre y cuando vemos en las planillas, planillado también los m<sup>2</sup> de picuyo entonces



queremos saber señor alcalde a ciencia nosotros queremos saber con mayor detalle cual es el valor y que rubros van a estar , que se va a contemplar que contempla el estudio, no podemos aprobar o ya pedir directamente un crédito sin saber y solo con esta hoja señor alcalde yo por eso por ese tanto por esa situación y por la experiencias que hemos tenido mismo es necesario que los ediles contemos con el estudio completo que hace referencia al tema en el punto No 4 la prioridad para el proyecto de planta de tratamiento de afluentes líquidos, semilíquidos y residuos sólidos del camal municipal del cantón Sigchos, creo que estoy hablando con coherencia señor alcalde que es necesario que nosotros conozcamos a mayor detalle porque si , si realmente al final de una gestión nos iremos también, estos son recursos públicos y no porque pidamos al banco del estado significa que ellos nos prestan y ya en el momento que le prestan a una institución pública esos recursos llegan a ser públicos de la ciudadanía por ello debemos velar incluso su inversión y como se van a ejecutar y pues si en algún momento nos equivocamos sin conocer sin tener un conocimiento usted sabe señor alcalde que cada voto de nosotros al final somos responsables, civil administrativa y penalmente, entonces para salvaguardar y también para estar bien en claro lo que establece para este proyecto que nadie está diciendo que es malo, al contrario estamos diciendo que es muy bueno y que es necesario que se realicen estas inversiones pero también necesitamos los justificativos señor alcalde y justificativos técnicos además de que también establece la evaluación económica y las especificaciones , señor alcalde en la parte técnica lo que establece por ejemplo la formula polinómica, polinómica esa es una formula muy complicada entonces tenemos que analizar con un ingeniero civil son en base si es que habrá más excedentes, otros rubros que a lo mejor en el estudio no están contemplados, como está el cálculo de esta fórmula, entonces debemos saber señor alcalde es importante por tal razón yo señor alcalde tengo otra moción , no voy a apoyar la moción del compañero Semanate, mi moción es de que se pase todos los estudios definitivos en donde esta los estudios definitivos, donde conste la memoria descriptiva, los cálculos, los planos de implantación constructivos y de detalle y el presupuesto actualizado, así como el cronograma de trabajo, y lo que establece los costos indirectos como lo establece el pedido del banco de desarrollo y sus especificaciones técnicas así como la evaluación técnica para que los ediles también puedan consultar con otros técnicos, usted lo ha manifestado que aquí se ha contratado los mejores técnicos pero ya ha habido sus falencias no, tenemos que irnos a otros criterios también como están realizados, quien realizo de pronto, yo no tengo conocimiento quien ha realizado estos estudios, solo está de manera general no sé cuál es el valor que vamos a pedir del préstamo, que exactamente vamos a hacer, sabemos que dice ahí pero no sabemos cómo entonces señor alcalde por tanto mi moción es de que se pase todos estos detalles y la evaluación económica a lo que yo ya manifesté lo que hace referencia el primer requisito del oficio No BDE-GSZCP-2018-0721-of de fecha 19 de febrero de 2018, se pase para que cada uno de los señores ediles puedan analizar lo que ellos requieran y tengan un mayor conocimiento, sesionen también si es que es posible la comisión de planificación y presupuesto y sería también en este caso bueno esa comisión más que todo y la de legislación y codificación y de ahí pasar también esos informes para



luego ahí si podamos declarar de prioridad para conseguir el financiamiento señor alcalde, está planteada mi moción señor alcalde. Seguidamente el señor alcalde manifestó que no estamos solicitando aquí recursos, lo que estamos solicitando es la autorización del seno del concejo que a través de una resolución se priorice este proyecto para la planta de tratamiento, aquí no estamos pidiendo dinero para decir necesitamos tanto, el BEDE está pidiendo a nosotros, no está pidiendo el alcalde, entiéndase claramente es el banco de desarrollo el que pide a la municipalidad que para dar paso a la planta de tratamiento se requiere varios requisitos entre ellos una copia de los estudios, los certificados de habilitación del camal, es decir el certificado que ya nos entregó Agrocalidad que ya lo tenemos, el permiso ambiental que consta dentro de los estudios que ya lo tenemos el certificado del proyecto que se encuentra dentro del plan de desarrollo de ordenamiento territorial que consta, porque ese es el documento que construimos con la ciudadanía dentro de las prioridades que necesita el cantón, siendo un cantón ganadero obviamente el plan de desarrollo contempla de que nosotros debemos tener plaza de comercialización y camal y está constando también ahí es decir tenemos la certificación, el certificado del trámite de regularización de los terrenos, no vamos a hacer obviamente en la calle sino que tenemos que ver en qué espacio que no afecte a las calles porque esta atrás una calle y delante otra calle entonces tenemos que ver el espacio para ello los técnicos tienen que buscar en donde es mejor ubicar esta planta de tratamiento que no afecte a la ciudad, que no afecte a los habitantes y que no afecte a los vecinos, pero un requisito de los tantos que ya tenemos lo que dice es la resolución de declaratoria de prioridad, que significa prioridad que si es necesario de que se haga la planta de tratamiento y eso tiene que autorizar el seno del concejo, nada hacemos nosotros compañeros entregando los estudios si no hay esta resolución por lo que el gerente que ha dicho para dar recién inicio al procedimiento hay que dar estos requisitos, si no entregamos lo que sencillamente es tenemos que contestar que no hay la resolución del concejo por lo tanto no se puede construir la planta de tratamiento, no se puede pedir el crédito, no se puede pedir cuanto costara, porque para eso están pidiendo para saber cuánto va a costar, no estamos aquí pidiendo el dinero estamos solamente diciendo que nos prioricen el banco para que nos tome en cuenta dentro de los créditos no reembolsables o reembolsables que tiene para atender a las municipalidades, pero porque existe este oficio porque el alcalde siempre está golpeando las puertas del banco para que nos atienda en vista de que no hay recursos propios de la municipalidad podamos acceder como accedemos los campesinos cuando queremos tener algo, nadie nace teniendo dinero todos hemos tenido que endeudarnos para tener algo, en la institución pública es igual y lo que estoy pidiendo a los señores concejales solamente que le declare prioritario no es que vamos a construir ya solamente es para que el BEDE tome en consideración entregando toda la documentación si dan o no tramite y si dan tramite obviamente hay que ir a gestionar que el tramite sea no reembolsable es decir que sea una donación, que no sea una deuda, esa gestión hay que hacer pero para hacer eso necesitamos obviamente que los señores concejales nos den paso en tal sentido, pero como no estoy aquí para pelear porque ese no es mi propósito sino como autoridad del cantón que así ustedes me eligieron yo voy a dar paso si no se



aprueba no hay planta y mañana obviamente los organismos de control como es el Ministerio del Ambiente que dirán, sancionar porque no hay ni siquiera el procedimiento o la intención para nosotros poder construir la planta de tratamiento como ya se ha dicho para que no afecte la salud de los ciudadanos, entonces si hay 2 mociones yo voy a pedir que se califiquen las mociones y se proceda tomar votación, pero dejó constancia de que el alcalde tuvo la intención de que para mañana porque yo soy pasajero y todos somos pasajeros pero para que mañana cualquiera que administre no tenga los problemas que pueden suscitar con un foco de infección dentro de la ciudad porque ustedes saben muy bien lo que significa votar las excretas votar la sangre a los alcantarillados, que tal si por el peso de los vehículos se rompe el alcantarillado más abajo, no necesitamos que este roto semanas basta una hora para que ya haya una contaminación ambiental en tal sentido Srta concejala le pido más bien usted retire su moción y apoye al señor concejal para que se priorice el proyecto a lo contrario hago calificar. La Srta concejala Jenny Castro manifestó que solo una aclaración en este sentido como lo manifestado siempre es bueno el debate no y el debate esta para entender de pronto uno entiende de una manera y otro entiende de otra manera no todos tenemos la misma asimilación pero yendo a la realidad y por experiencia también que he manejado lo que es los préstamos con el banco de desarrollo, el banco de desarrollo nunca le busca primeramente señor alcalde ellos van a decir, es como un banco una cooperativa, la cooperativa no dice tenga el préstamo para que construya la casa, uno va y busca, como es las funciones también de usted señor alcalde pues que es el ejecutor y también el gestor que para ello también el pueblo elige alcalde, elige concejales también para que puedan legislar y fiscalizar también acciones del mismo ejecutivo, mire ahí hay una contradicción porque en el oficio en este mismo oficio que es del BEDE el oficio No 022 de alcaldía del 22 de enero del 2018 ahí se solicita el financiamiento para la planta de tratamiento de afluentes líquidos semilíquidos y residuos sólidos del GADMS, como se solicita un financiamiento entonces se necesita saber qué es lo que se va a financiar y por ende se necesita tener el estudio señor alcalde, entonces nosotros también tenemos que saber qué es lo que vamos a pedir de pronto un crédito y que es lo que vamos a priorizar, porque la prioridad significa que de tantas obras vamos a priorizar una, entonces para eso es que el banco necesita la priorización si se ha realizado como le digo yo señor alcalde si tengo experiencia en esto del banco de desarrollo, cuando uno va se ha ido vea como será posible de que queremos hacer este tipo de obras como nos pueden dar ustedes un financiamiento y el banco le dice, necesitamos los estudios, la evaluación técnica, el concejo o la junta parroquial o el consejo provincial tiene que autorizar la priorización y ahí vamos a ver como pero ya anteriormente nosotros tenemos que saber cuál es el presupuesto y que es lo que queremos hacer, entonces por eso es señor alcalde no se confunda no se tergiversee la información vea, simplemente nosotros como concejales y yo personalmente quiero tener un criterio bien técnico para saber qué es lo que vamos a pedir un crédito y como se va a invertir señor alcalde, mas no es necesario entrar en más líos de pronto conflicto, como manifesté en un debate es importante y esto aumenta el conocimiento de todos nosotros, para saber incluso cuando la gente nos vengan y nos pregunten vean como ha hecho de pronto hasta

está bastante, decirles si porque así está el estudio así estaban los precios esto contemplaba de donde a donde por eso es señor alcalde me mantengo en mi moción y creo que no está nada de mal necesitamos mayor información estar claros como ediles y yo también tengo una moción señor alcalde. Seguidamente el Ec Julián Rodríguez, director financiero manifestó que en lo que se refiere a la priorización yo tengo entendido y siempre se ha actuado así y como ya se dijo también aquí la priorización es en función de la necesidad, no es en función de la disponibilidad de recursos, ni siquiera de la necesidad de recursos, la prioridad es en función de la necesidad cualitativa en este caso de la salud, cuando una persona se enferma o está por enfermarse o algo le va a pasar con su salud tiene que priorizar no cierto su salud y buscar después los recursos para curar esa enfermedad como prioritario en su persona o en su familia entonces la prioridad está dada ya por la necesidad por eso es prioritario, después de que ya es prioritario y que se declare prioritario ya hay la obligación de declarar prioritario viene la otra parte de decir cuánto necesitamos de recursos para cumplir esta necesidad y esos recursos pueden venir tanto de la misma institución como de afuera en este caso el señor alcalde sabe que los recursos de la institución son escasos entonces está haciendo la gestión obviamente afuera, pero primero para poder hacer la gestión afuera necesita la declaración de la prioridad en función de esas necesidad de salvaguardar la salud, entonces esta clarito, una vez que se declare prioritario se hará las próximas gestiones se elaborara el proyecto para saber cuánto es y se pondrá en consideración del concejo evidentemente el proyecto y ahí si se aprobara y se harán la reformas presupuestarias correspondientes para incluir en caso de que se den los recursos por parte del banco, se hará una reforma presupuestaria de suplementos de crédito es decir tranquilamente señor alcalde, comunidad y señores concejales se puede declarar prioritario y con posterioridad hacer lo que la concejala Castro proponía. El señor alcalde manifestó que como somos democráticos y obviamente yo tengo que seguir sirviendo a mi pueblo voy a dar paso a las 2 mociones, la moción del señor concejal Semanate voy a pedir si hay apoyo a la moción y sino doy paso a la segunda. Moción que no tiene apoyo. Si no hay apoyo a la moción del compañero Semanate coherente con su pueblo de que prioricemos para hacer las obras, existe apoyo a la moción de la Srta concejala Jenny Castro. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo emite el apoyo a la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro dispone que por secretaría se procede a receptor las votaciones nominales. Por secretaría se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que referente al 4 punto indicó que yo creo que este va a ser denantes decía es un préstamo o puede ser no reembolsable en ese caso nosotros como concejo hemos autorizado préstamos para agua para ciudad de Sigchos, para el mercado, para el relleno sanitario que pasan los 5 millones de dólares, esa plata quien tiene que pagar el pueblo, en este caso tiene que saber porque hay veces que mucha gente que nos ha criticado ustedes son cómplices porque autorizan, ojo en este caso, en caso del mercado una construcción está terminada y no hay funcionamiento entonces por eso nosotros queremos la documentación y para nosotros poder autorizar nosotros no estamos en



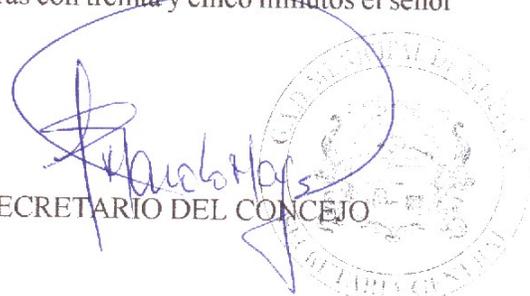
contra de proyecto que quede claro una vez que haya la documentación nosotros queremos analizar el monto que puede ser entonces con eso nosotros damos viabilidad no estamos en contra del proyecto que quede claro, visto que necesitamos la documentación por eso mi voto a favor de la moción calificada de la compañera Jenny Castro. Seguidamente la Srta concejala Jenny Castro se ratifica en el apoyo como proponente. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que en realidad si es preocupante porque realmente las prioridades son necesarias dentro de un proceso dentro de un trámite, el hecho de hacer una prioridad no quiere decir de que estamos comprometiendo nada el comprometimiento es iniciar una gestión iniciar un trámite, es un requisito que nos pide para poder viabilizar un trámite , entonces yo creo que de alguna manera nosotros como autoridades tenemos que ser coherentes en las cosas, luego de esto vendrá la autorización para hacer el crédito respectivo luego de esto, luego de que ya venga el proceso de financiamiento ahí viene la autorización en cambio para la ejecución de un crédito ya sabiendo cuanto va a costar esto es simplemente una necesidad que nos pide para a lo mejor dar paso a la gestión que está haciendo el ejecutivo, en tal sentido pues al no ser calificada mi moción ha sido negada pues mi voto en contra de eso, porque realmente las cosas tienen que ser coherentes para el pueblo, las necesidades son para el pueblo, nosotros como autoridades tenemos la obligación de hacerlas para el pueblo no personalmente como autoridades. Posteriormente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad nosotros compañeros escucharanme que no estamos en contra lo que estamos pidiendo es la documentación, ahorita llegamos a saber que ha habido estudios pero nosotros como concejales no tenemos nada donde están los estudios, entonces lo que nosotros pedimos es que documentación para nosotros sustentar porque nosotros somos los que aprobamos y somos responsables lo que aprobamos compañeros por eso es que pedimos documentación compañeros para que la Contraloría venga y digan porque aprobaron, aquí esta los documentos aquí están los estudios aquí está todo eso es lo que queremos compañeros no es porque no queremos que se hagan obras, las obras debe haber pero las obras deber ser con justificativos con precios justos no como han pasado compañeros por eso es lo que pedimos esto, con esa aclaración mi voto a favor de la moción calificada. Seguidamente la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que muy claro dicen no que todos tenemos el mismo idioma pero en realidad al estar nosotros elegidos para una fiscalización todos tenemos que pedir es documentación en la cual a nosotros nos hace de dar una validez de que proyecto están haciendo y sabemos lo que estamos aprobando, es como de la semana anterior nosotros pedimos documentos nos explicó el Ing. nadie está en contra todos tenemos una obra prioritaria y esta es súper prioritaria, que se haría de suspender otras obras para que esa se ejecute, nosotros no estamos en contra no estamos diciendo que no lo realice, nosotros estamos diciendo que se haga llegar la documentación como esta echo el proyecto porque señor alcalde hay estudios hay todo aquí está pero que nos hagan llegar documentación para saber que nosotros estamos priorizando, como estamos priorizando, con qué cantidades y todo eso queremos documentación y el voto será después como ya se siga haciendo las reuniones por ello mi voto a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde manifestó

que solamente quisiera dejar constancia de que el momento que hacen el voto ni siquiera todavía entienden lo que se está tramitando, este es un mero trámite y lo que está diciendo el banco es que emitan documentación y aparte de la documentación que priorice el concejo para poder iniciar el trámite, si no hay autorización el banco va a decir no llevo la documentación completa archívese, no llevo toda la documentación porque no se puede entregar por partes, en tal sentido también hay que entender una cosa que la gestión que se ha hecho está en proceso todavía no sabemos cómo el banco no ha recibido la documentación si nos van a dar un crédito reembolsable o no reembolsable, pero aquí ni siquiera sabemos montos porque lo que estamos completando recién los documentos, los requisitos nada más, y claro el banco el banco que es la institución que está solicitando es la obligación del ejecutivo de poner en el orden del día para nosotros decir si señores del banco hemos hecho el procedimiento y este ha sido el resultado yo dejo a criterio de ustedes porque aquí no estamos aprobando nada de presupuestos, aquí ni siquiera sabemos aquí lo que estamos es pidiendo solamente que se complete los requisitos para enviar a la institución financiera nada más, pero como yo si soy coherente con mi pueblo y tengo que seguir trabajando para mi pueblo no puedo aceptar obviamente criterios mezquinos y por eso yo voto en contra de la moción calificada de la Srta Jenny Castro. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por la Srta concejala Jenny Castro la misma que tiene el apoyo de los señores concejales. Lorenzo Ante, Jenny Castro, Orlando Sillo y Jaqueline Zapata y los votos en contra del señor concejal Oswaldo Semanate y Dr. Mario Andino Escudero, alcalde, se adopta la **RESOLUCION No 04-SE-2018**, en la que consta : NO DECLARAR PRIORITARIO EL PROYECTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AFLUENTES LÍQUIDOS, SEMILÍQUIDOS Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 57, LITERAL 1) DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO No BDE-GSZCP-2018-0721-OF DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. DANIEL ADRIÁN PAZMIÑO REAL, GERENTE SUCURSAL SIERRA CENTRO PASTAZA. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. HASTA QUE NO SE PRESENTE A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS, DONDE CONSTE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, LOS CALCULOS, LOS PLANOS DE IMPLANTACION CONSTRUCTIVOS Y DE DETALLE Y EL PRESUPUESTO ACTUALIZADO, ASI COMO EL CRONOGRAMA DE TRABAJO, Y LO QUE ESTABLECE LOS COSTOS INDIRECTOS COMO LO ESTABLECE EL PEDIDO DEL BANCO DE DESARROLLO MEDIANTE OFICIO No BDE-GSZCP-2018-0721-OF DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2018. **4TO.- CLAUSURA.** Siendo las once horas con treinta y cinco minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIO DEL CONCEJO





### ACTA No. 03 – 2018- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 19 de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Ilgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata. Además, participa el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 4 señores concejales y la inasistencia de la Srta concejala Jenny Castro. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 01 DE MARZO DEL 2018.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde.

**3ERO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO No 008-GADMS-2018-C- JMCM DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES. JENNY CASTRO. LORENZO ANTE Y JAQUELINE ZAPATA.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del Oficio No 008-GADMS-2018-C-JMCM de fecha 28 de febrero de 2018 ingresado en fecha 28 de febrero de 2018, con trámite No 0566. Documento que se anexa. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que primeramente usted señor alcalde no está cumpliendo con el pedido de nosotros, nosotros hemos pedido análisis y resolución, nosotros no hemos pedido conocimiento, para el conocimiento nosotros sí sabemos por eso hemos puesto el oficio por tal razón señor alcalde yo mociono que estos 3 puntos pedidos de los señores concejales que tiene que ser ingresado a la sesión ordinaria para ser tratada esa es mi moción señor alcalde y pido de la manera más comedida porque no está cumpliendo el pedido de los señores concejales el pedido 008 -GADMS-2018- JMCM, de fecha 28 de febrero de 2018, por lo que el señor alcalde manifestó que al tratarse de una sesión extraordinaria primeramente no podemos cambiar los puntos del orden del día, en tal sentido pues yo cumplo con lo que establece la normativa y lo que hemos hecho es poner en conocimiento la petición de los señores concejales que firman el oficio tal como establece la norma, no necesitamos que se apruebe porque lo que me permite a mí la norma es poner en conocimiento del seno del concejo qué es lo que acaba de hacer el señor secretario, en virtud al oficio al que hace referencia en tal sentido señor secretario pues para dar respuesta a estos puntos hemos hecho también algunas acciones entre ellas, el tema de las sesiones del concejo municipal existe el acta que la misma señorita concejala Castro dice que es una iniciativa de los señores concejales, eso consta en actas, el segundo las actuaciones del señor secretario, él en la sesión anterior hizo el informe correspondiente y se ha dado cumplimiento con el informe de que se puso en conocimiento de los señores concejales



corresponde a los procesos de contratación de los bienes y servicios eso es una potestad exclusiva del ejecutivo, y el suspender cualquier actividad sería motivo de observación de la Contraloría General del Estado para el ejecutivo, en tal sentido no es posible. Inmediatamente la señora concejala Jaqueline Zapata manifestó que usted en la sesión anterior nos dijo que tenemos que realizar un oficio para poder incrementar los puntos, nosotros estamos cumpliendo con lo que hemos pedido de ingresar el oficio señor alcalde por lo tanto cumple lo que usted nos pide para y yo apoyó la moción de compañero Orlando que se incrementa los puntos a la sesión ordinaria. El señor alcalde manifestó que creo que no debo insistir porque ya se cumplió el punto del orden del día, es conocer el oficio en el cual ustedes solicitan. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que yo creo que señor alcalde en la sesión anterior, usted señor alcalde dijo podemos incorporar un punto en el orden del día donde usted manifestó que debe haber informe del procurador síndico y eso igual no se ha dado yo creo que eso señor alcalde debe ser tratado en la próxima sesión ordinaria del concejo por lo tanto mi voto a favor de la moción del señor concejal Orlando Sillo. El señor alcalde indicó que no se ha dado paso para que voten compañeros concejales, señores concejales para que haya una votación yo debo dar paso a la votación, calificar y dar paso a la votación, en tal sentido he puesto en consideración de acuerdo a lo que corresponde de acuerdo a la normativa. La señora concejala Jaqueline Zapata manifestó que usted nos pidió en la sesión anterior que hagamos llegar el oficio para poder incorporar los puntos en el orden del día y estamos cumpliendo señor alcalde, el análisis y la resolución no poner en conocimiento, nosotros sabemos tenemos conocimiento por algo hemos puesto el oficio. Por lo que el señor alcalde manifestó que estamos dando respuesta en el primer punto, es en sesión de concejo no se ha dicho aquí en qué tipo de sesión yo cumpla todo lo que me dice el mandato constitucional de que se pone en conocimiento de la sesión del concejo, no se habla ni de ordinaria ni de extraordinaria, he hecho una sesión extraordinaria exclusiva para poner en conocimiento el oficio del cual ustedes me han pedido. El señor concejal Orlando Sillo manifestó que usted señor alcalde debe cumplir con el pedido de nosotros, que es análisis y resolución nosotros no hemos pedido conocimiento. El señor alcalde indicó que ustedes han pedido que se incluya los puntos, acabo inclusive de hacer una sesión, y lo que yo he hecho es podrían conocimiento y ya se ha dado lectura correspondiente y está en conocimiento, no dice aquí que se apruebe el conocimiento lo que dice aquí es que se ponga en conocimiento y se ha puesto en conocimiento a través del señor secretario. **4TO.- CLAUSURA.**- El señor alcalde indicó que antes de clausurar señor vicealcalde tenga la bondad de recibir la documentación que corresponde, es para usted y aquí le entrego todo, por lo que la Sra. concejala Jaqueline Zapata manifestó que haga de leer que es, inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo procedió con la lectura del documento que se procedió a remitir por alcaldía, seguidamente el señor alcalde manifestó, señores concejales tengan la bondad de tomar asiento para proceder a clausurar la sesión, antes de clausurar la sesión he procedido a entregar la documentación al señor vicealcalde, señor secretario tenga la bondad de sentar razón de la entrega oficial que se ha hecho de los documentos y de la misma forma señor secretario tenga la bondad

de ratificar subiendo a los correos electrónicos la información que ha sido leída por el señor vicealcalde, con esas condiciones declaro clausurada la sesión al no tener más puntos que tratar, siendo las 16H49 minutos.

  
EL SEÑOR ALCALDE

  
SECRETARIO DEL CONCEJO

ACTA No. 04 – 2018- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 21 de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata. Además participa el Abg. Juan Pablo Sigüencia, procurador síndico, Ec Julián Rodríguez, director financiero, Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto. Arq. Edgar Aguilar, Director de planificación, Tlgo Oscar Zamora, director administrativo. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 4 señores concejales y la inasistencia de la Srta concejala Jenny Castro.. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA JUEVES 19 DE MARZO DEL 2018.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.-CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018 DEL GADMS, MEDIANTE TRASPASOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259, 260, 261 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE INFORME No 003-2018-GADMS-DF DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del informe No 003-2018-GADMS-DF de fecha 17 de mayo de 2018 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Anexo de tercera Reforma al presupuesto suscrito por el Ec Julián Rodríguez, y Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto. Informe No 005-

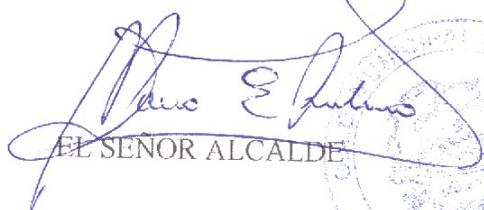


2018-GADMS-AP de fecha 16 de mayo de 2018 suscrito por la Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto. Memorando No GADMS-DPT-2018-135-M de fecha 15 de mayo de 2018 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, Director de planificación del GADMS. Memorando GADMS-DA-2018-390-M de fecha 25 de abril de 2018 suscrito por el Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo. Memorando No GADMS-DPT-2018-124 M de fecha 02 de abril de 2018, suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, Director de planificación del GADMS. Memorando No GADMS-DPT-2017-025-HG de fecha 25 de abril de 2017 suscrito por el Ing. Henry Guajala, analista de planificación, ordenamiento territorial y GIS, Memorando No GADMS-DA-2018-423-M de fecha 11 de mayo de 2018 suscrito por el Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo, memorando No 077-2018 GADMS-DA-SAVPM de fecha 11 de mayo de 2018 suscrito por la Ing Zoraya Robayo, analista de servicios, Memorando No GADMS-DA-2018-433-M de fecha 16 de mayo de 2018 suscrito por el Tlgo. Oscar Zamora, director administrativo, memorando No 007-C- 2018 de fecha 10 de mayo de 2018 suscrito por la Lcda. Marlene Andino, contadora del GADMS, Memorando No 098-2018-GADMS-TH de fecha 08 de mayo de 2018 suscrito por el Ing. Danilo Navarro, jefe de talento humano del GADMS. Documentos que se anexan. Inmediatamente el señor alcalde solicita a la Lcda. Patricia Jácome que haga una aclaración referente al punto para saber cómo están los justificativos y como están hechos en la matriz los traspasos correspondientes. Por lo que la Lcda. Patricia Jácome manifestó que con fecha 30 de abril se genera una cedula presupuestaria previo al envío de la información al Ministerio de Finanzas en la cual nos refleja valores negativos en algunas partidas presupuestarias, eso implica a que nosotros propongamos una reforma presupuestaria a través de suplementos de crédito, en atención a sumilla memorando No GAD-DPT-2018-135- M de fecha 15 de mayo de 2018 y GADMS-DPT-2018- 124-M de fecha 3 de mayo suscrito por el director de planificación se realizan los suplementos de crédito para los requerimientos solicitados, de los ingresos corrientes nosotros tenemos en suplementos de crédito el valor de 15.280, 33 centavos de las cuales es asignado para varias partidas de gasto, está asignado en el programa 150: denominado Administración de Recursos y Desarrollo Organizacional, en la partida 150.0.53.01.04.00.00 denominada "Energía Eléctrica", el valor de USD 4.534,52; en el mismo programa en la partida 150.0.53.01.05.00.00 denominada "Telecomunicaciones se asigna el valor de 5.800, 00, en la partida 150.0.53.04.04.00.00 denominada "Maquinaria y Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones) se asigna el valor de 895,00 ; en la partida 150.0.53.08.05.00.00 denominada "Materiales de Aseo, se asigna el valor de 529,76 , en la partida 150.0.53.08.11.00.00 denominada "Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contraincendios, se asigna el valor de 400, 00 , en la partida 150.0.53.08.44.00.00 denominada "Repuestos y Accesorios para Maquinaria, Plantas Eléctricas, Equipos y Otros, se asigna el valor de 240,00 "; en la partida 150.0.53.08.99.00.00 denominada "Otros de Uso y Consumo Corriente, se asigna el valor de 147,84 en la partida 150.0.84.01.04.00.00 denominada "Maquinaria y Equipo, se asigna el valor de 569,91.



En el programa 310 denominado Planificación se asigna a la partida 310.0.73.04.04.00.00 denominada "Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, el valor de USD 397,60; en el programa 330 denominado Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, se asigna en la partida 330.0.73.01.04.00.00 a la partida denominada energía eléctrica el valor de 1.387,09 en el Programa 340 denominado Camal en la partida 340.0.73.01.04.00.00 denominada "Energía Eléctrica, se asigna el valor de 378,61, eso es de los ingresos corrientes, de los ingresos de financiamiento que tenemos el valor de 362,91, se asigna para el programa 230 denominado Gestión Social y Patrimonio Cultural, a la partida 230.0.73.01.05.00.00 denominada telecomunicaciones el valor de 250,00 y en el programa 330 denominado abastecimiento de agua potable y alcantarillado en la partida 330.0.73.01.04.00.00 denominada "Energía Eléctrica, se asigna el valor de 112,91 que nos da un total de 1500,00 para energía eléctrica en el programa 330. De los ingresos por Contribución Especial de Mejoras, tenemos el valor de 1.262,39, eso se encuentra asignado a la partida 330.0.75.99.01.00.02 denominada "Asignación a distribuir para Obras Públicas", el valor de 1262,39 centavos, eso es en lo que es suplementos de crédito, alguna pregunta en lo que es suplementos. Prácticamente está asignado a los requerimientos de energía eléctrica que tenemos en algunos programas que no fueron asignados en su totalidad en el presupuesto inicial debido a que los recursos corrientes eran muy limitados, entonces se asignó hasta ciertos meses para según como vayamos teniendo la ejecución de nuestro presupuesto ir completando en las partidas que no estuvieron asignadas en la totalidad para el año, es por eso que tenemos en la mayoría que es para energía eléctrica y telecomunicaciones en algunos es para mantenimiento de algunos bienes que se nos han dañado en los primeros meses del año. Seguidamente el señor alcalde manifestó que cuando hicimos el presupuesto 2018 habíamos dejado en claro de que no alcanzaba los recursos de gastos corrientes para el tema de administración interna de la institución y que ha medida de que se hacían las recaudaciones íbamos a hacer la reforma presupuestaria y es lo que hemos hecho ahora justamente para poder cubrir esos rubros que son necesarios para el funcionamiento de la institución, en tal sentido señores concejales y Sra. concejala pongo en consideración el punto del orden del día para que lo analicen. Inmediatamente la Lcda. Patricia Jácome manifestó que antes de que terminen dentro de esta reforma tenemos un traspaso de crédito que es del programa 360 al programa 310 tenemos el valor de 427,27 eso está solicitado por la unidad de talento humano que es para realizar la liquidación de vacaciones del compañero Jaime Guerrero que el presente su renuncia en el mes de abril pero tenía unos días de vacaciones entonces no estaba asignado vacaciones en ningún programa es por esto de que se ve la necesidad de hacer este traspaso de crédito para poder cumplir con los derechos que tiene el compañero ex compañero Jaime Francisco Guerrero. Inmediatamente el señor alcalde nuevamente pone en consideración del seno del concejo el punto en tratamiento. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad esto se va a analizar y como es conocimiento y resolución del primer debate pues yo mociono que se apruebe en primer debate y que se pase a la comisión de presupuesto para hacer el análisis para el segundo y definitivo debate y de codificación y legislación. El señor alcalde

manifestó que este es un tema económico e iría únicamente a la comisión de planificación y presupuesto, entonces con esa aclaración pongo en consideración pongo la moción del señor concejal Sillo señores concejales. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate apoya la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Orlando Sillo dispone que por secretaría se procede a receptor las votaciones nominales. Por secretaría se procede inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que relacionado al punto numero 3 lo que es la aprobación en primer debate la tercera reforma del presupuesto del año 2018, yo creo que la moción presentada por el compañero concejal fue igual sugiero que también sea tomado en cuenta la comisión de codificación porque siempre en las reformas hay porque igual 2 comisiones tiene que dar resultado y pasen al segundo para analizar, con eso a favor de la moción calificada. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate y Orlando Sillo se ratifican en el apoyo a la moción calificada. Posteriormente la Sra. concejala Jaqueline Zapata emite su voto en contra de la moción calificada. A continuación el señor alcalde consigna su voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Orlando Sillo la misma que tiene el apoyo de los señores concejales. Lorenzo Ante, Oswaldo Semanate, Orlando Sillo y el voto en contra de la Sra. concejala Jaqueline Zapata y el voto a favor del señor alcalde, se adopta la **RESOLUCION No 05-SE-2018**, en la que consta: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018 DEL GADMS, MEDIANTE TRASPASOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259, 260, 261 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE INFORME No 003-2018-GADMS-DF DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, EXPEDIENTE QUE SERA REMITIDO A LA COMISION PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, PARA QUE EMITA SU INFORME PREVIO AL ANALISIS Y APROBACION EN SEGUNDO DEBATE. **4TO.- CLAUSURA.** Siendo las nueve horas con diez minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

  
EL SEÑOR ALCALDE

  
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA No. 05 – 2018- GADMS – SE**

En la casa comunal de la Comunidad de Guantualo, parroquia Isinlivi, el día Lunes 11 de junio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr.



Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Castro Maldonado, Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sr. Orlando Sillo Casillas. Sra. Jaqueline Zapata. Además participa el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico, Ec. Julián Rodríguez, director financiero, Lcdo. Vinicio Lema, analista de comunicación, Arq. Mario Duran, técnico de planificación. Dr. Iván Gomezjurado, director de desarrollo sustentable. Tlgo Oscar Zamora, director Administrativo del GADMS. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 5 señores concejales.- **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 21 DE MAYO DEL 2018.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, y al no existir ninguna observación es aprobada por 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde y el voto salvado de la Srta concejala Jenny Castro. **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EL MEMORANDO No 105-GADMS-PS DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS, REFERENTE AL PEDIDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL IEES, EN LA COMUNIDAD DE GUANTUALO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISPENSARIO MÉDICO Y LA AMPLIACIÓN DEL COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DONDE ACTUALMENTE ESTÁ FUNCIONANDO EL SEGURO SOCIAL CAMPESINO, EN LA COMUNIDAD DE GUANTUALO.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del memorando No 105-GADMS-PS de fecha 28 de mayo suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS. Oficio No 0013000 de fecha 18 de enero de 2018 suscrito por la Lic. Patricia Alejandra Segovia Bustillos, directora del IEES Cotopaxi, memorando No 042- GADMS-PS de fecha 05 de marzo suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS. Oficio IEES-DPX .2018- 0282 OF de fecha 24 de mayo solicitando ampliatoria del plazo de donación del terreno de Guantualo suscrito por la Lic. Patricia Alejandra Segovia Bustillos, directora encargada. Documentos que se anexan. El señor alcalde manifiesta qué cómo es de conocimiento público de todos los señores concejales y de los moradores la construcción del centro de salud del seguro campesino se ha venido posponiendo por varios años, la última vez que tuvimos la reunión en la Plaza Central se había dicho que el centro de salud de Isinlivi está muy cercano dentro de los 10 kilómetros entre en centro poblado y la comunidad y que por esa razón no era permitido hacer esa construcción pero esa distancia que midieron lo hicieron en línea recta, por esa razón es que estaba dentro de los 10 kilómetros entonces habíamos hecho un informe técnico conjuntamente con los dirigentes y las autoridades y efectivamente yendo por la carretera estaba perfecto de hacer ese centro de salud o ese dispensario de salud para el seguro campesino aquí en la comunidad de Guantualo,



ustedes recordarán que desde el gobierno central se iba a construir el centro de salud en Isinlivi, e inclusive para algunos que estaban haciendo el seguimiento de los dirigentes constataron que hasta el material estaba en la yata ahí en el centro de Isinlivi pero posteriormente por situaciones económicas se retiraron los fondos y ya no se hizo, de la misma manera con el seguro campesino pasó igual, recuerden ustedes que inclusive hasta le hicimos una pequeña fiesta al economista Fausto Dutan y él se fue comprometiendo de que en los próximos días se iba a construir, la municipalidad que es lo que hizo en ese momento de acuerdo a la ley entregar los terrenos de propiedad municipal al seguro en este caso al seguro campesino para que siendo propietarios ellos puedan hacer las inversiones porque así establece la ley, no podemos o no se puede construir en tierras ajenas, pero no es culpa de ustedes no es culpa de nosotros que efectivamente pese a que hubo los recursos no se llegó a concretar, pero los dirigentes han venido insistiendo para que esa obra finalmente se construya es por eso que yo recibí en la alcaldía a los dirigentes y a los directivos del seguro social campesino y del seguro social general de la ciudad de Latacunga en donde me solicitaron que autorice la ampliación del plazo para que se pueda continuar con el procedimiento y poder construir, nosotros sabemos compañeros que efectivamente las propiedades municipales son de ustedes, son del pueblo, nosotros somos pasajeros y lo que hacemos es mientras estamos al frente administrar y qué mejor que dos de los inmuebles que están aquí en Guantualo, que es el ex colegio monseñor Leónidas Proaño, la infraestructura de este colegio que ya no funciona vaya en calidad de préstamo para que funcione el centro de salud o el dispensario médico de salud de los afiliados del seguro campesino hasta que se construya su propio edificio y es lo que hemos recibido ahora tenemos los documentos, efectivamente los documentos que tenemos son el pedido porque no podemos pedir más cuando ellos tengan obviamente el predio ellos tendrán que cumplir con los requisitos que establece con el municipio que pedirá el municipio desde la dirección de planificación los documentos correspondientes como son uso de suelo, es decir todos los requisitos que se requiere para hacer una construcción pero estamos acá y el punto del orden del día es claro, es decir autorizar al ejecutivo al señor alcalde a los señores concejales para que se dé la ampliación del plazo de esos predios que tiene la comunidad de Guantualo para el seguro social campesino que puedan hacer efectivo y así aspiramos nosotros, eso es lo que queremos que con el esfuerzo de ustedes de los señores dirigentes se pueda concretar y no se siga dilatando porque eso también es una cosa, si hay el ofrecimiento hay que acelerar para que se construye y no vuelva a caducar otra vez los documentos de entrega de la municipalidad creo que con esta aclaración y los documentos que ha leído el señor secretario está claro el punto del orden del día, yo pongo en consideración porque ya hemos tratado también esto en consideración de los señores concejales para que ellos mocionen, el tema es que el único que sale ganando en esto son ustedes los usuarios y la comunidad eso es lo que nosotros queremos para que mañana no se diga que desde la municipalidad no se ha atendido, además hay que entender que la compra del terreno aquí en Guantualo fue con ese único objetivo no con otro objetivo, el objetivo de que ese terreno sirva para la construcción del dispensario médico del seguro campesino, entonces nosotros lo que tenemos que hacer es



dar la facilidad, señores concejales pongo en consideración el punto del orden del día me ha pedido la palabra el señor concejal Semanate tenga la bondad. Toma la palabra es señor concejal Oswaldo Semanate quién emite un saludo a todos los moradores de la comunidad de Guantualo presentes en especial a los señores afiliados y directivos del seguro social campesino, en este punto ya habíamos tratado en la sesión ordinaria anterior en la que no se aprobó la autorización en vista de que no había la documentación necesaria que supuestamente se hacía referencia no, a que el IESS tenía que depositar pero son documentación que debieron presentar después de la autorización porque prácticamente en la reunión que tuvimos aquí compañeros se acordaron de que ellos requerían la propiedad de la tierra para poder iniciar los trámites necesarios para realizar la construcción de este dispensario médico, en todo caso pues de alguna manera se ha adjuntado algunos documentos de que ha enviado el IESS pues de alguna manera no más que ratificar, ratificar y mocionar de que se autorice al ejecutivo la ampliación del plazo para la ejecución de las obras por parte del IESS en la comunidad de Guantualo para la construcción del dispensario médico y la ampliación del comodato de las instalaciones del predio de propiedad municipal donde actualmente está funcionando el seguro social campesino en la comunidad de Guantualo, dicho plazo pues será de 3 años, hasta ahí la moción señor alcalde. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro emite un saludo a los asistentes y moradores de los diferentes recintos y comunidades de la parroquia Isinlivi y de la comunidad de Guantualo, en atención a lo que estamos tratando el primer punto del orden del día que es. Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 105-GADMS-PS de fecha 28 de mayo de 2018 suscrito por el Abg. Juan Pablo Sigüencia, procurador Sindico del GADMS, referente al pedido de ampliación del plazo para la ejecución de las obras por parte del IESS, en la Comunidad de Guantualo para la construcción del dispensario médico y la ampliación del comodato de las instalaciones del predio de propiedad municipal, donde actualmente está funcionando el Seguro Social Campesino, en las Comunidad de Guantualo, al respecto señor alcalde tengo que manifestar y aclarar algo en la sesión ordinaria que tuvimos anteriormente ahí simplemente se expuso un punto del orden del día sin ningún tipo de documento de respaldo ni siquiera del IESS ni tampoco técnico y para conocimiento también usted señor alcalde y demás compañeros concejales saben de qué todas las decisiones también que tomamos en calidad de ediles estás a un futuro llegan a ser refutadas porque ingresa Contraloría y uno tiene que ser la decisión que vamos a dar tiene que ser bien justificada técnica y legalmente, se adjuntó un memorándum que esta con el criterio del procurador síndico al cual en la recomendación establece pues yo concuerdo muy, concuerdo con lo manifestado por el señor procurador síndico y revisado todos los documentos y haciendo un antecedente de lo que va esto de una historia pues el 7 de noviembre del 2012 el GAD municipal ya entrega en donación al IESS con escritura registrada en el registro de la propiedad para la construcción del dispensario médico, pasamos 2012-2013, 2014 y el 10 de octubre, el 7 de octubre del 2015 ahí ya se caduca la donación entonces como hay una cláusula de que se regresa al municipio cuando no hay la construcción entonces el IESS solicita nuevamente al municipio que por favor se autorice la ampliación del plazo de



donación con el fin de que nuevamente ellos como IESS buscar los medios para poder construir el edificio para el seguro campesino de aquí de Guantualo, entonces ahí nosotros el concejo municipal porque en este tema que es de convenios de donaciones de reformas presupuestarias de obras para para las diferentes comunidades, parroquias quién autoriza es el concejo porque solito el alcalde no puede ir y tomar una decisión y decir yo construyo o yo voy a hacer, todo es autorizado en este caso que se compromete recursos o bienes municipales tiene que ser autorizado por el concejo el 7 de octubre el consejo municipal, todos los compañeros recuerdo por unanimidad se autorizó la ampliación del plazo para la construcción del IESS con justa razón porque esta propiedad es de aquí de Guantualo y es para la parroquia Isinlivi, por tanto se amplía y se autoriza para el plazo de 2 años, si estamos hablando del 7 de octubre del 2015 ahorita ya está caducado y ya caducó el 10 de octubre del 2017 entonces él IESS recién en el 22 de enero del 2018 solicita que nuevamente otra ampliatoria, otra ampliatoria porque no han conseguido los justificativos de pronto una razón no tenían el dinero para la construcción, entonces ahora sí manifiestan y dicen que ahora recién va a entrar a una etapa a una fase 3 que es de consultoría recién, pero para ello él IESS necesita tener la legalidad de los terrenos entre ellos de todo lo que es de la parte nacional pues también está el dispensario médico que es de Guantualo y solicitan las escrituras legalizadas en este caso la donación al IESS y como se caducó entonces ahora es necesario realizar una ampliación, como manifesté anteriormente en mi intervención pues no existía los documentos de respaldo porque como dije nosotros necesitamos los documentos de respaldo y revisado pues existe aquí ya el levantamiento planímetro porque el IESS solicita una extensión de 2080 metros cuadrados para esta construcción y pues casi prácticamente la documentación que se tiene que entregar al IESS es netamente entregada del municipio porque es la inspección con la validación, las escrituras a nombre del IESS el certificado del registro de la propiedad de certificado de gravámenes, el documento de ubicación sí está bien la parte urbana o rural el pago de impuestos, el avalúo municipal, líneas de fábrica, y requisitos de aprobación de planos entre otros que son documentos que el municipio tranquilamente puede entregar, revisado señor alcalde estos documentos pues es coherente que recién nos hicieron llegar también esta documentación es coherente pues de que este es un derecho y al contrario nosotros tenemos que es apoyar y exigir de pronto hacer hasta comisiones para que esto ya está demorándose 6 años, hace 6 años recién nos ofrecieron más antes debe haber sido que nos ofrecieron porque después hasta conseguir el terreno ya está pasando ya ahorita ya 6 años desde que tenemos el terreno, entonces señor alcalde hagamos las comisiones mejor para ir presionando junto con una comisión de aquí mismo de Guantualo para ver cómo estamos en esta etapa porque ahora cómo va a entrar a la etapa 3 ahí también hay cantidad de dispensarios en etapa de construcción pues así será de pronto unos primero que construyan y después no sabemos en qué momento empezará el dispensario de Guantualo, por tanto señor alcalde y como ahorita también está caducado el comodato en dónde está funcionando el dispensario médico dónde está funcionando en el colegio, en el ex colegio porque ahorita no existe entonces es necesario de que hasta que sí está la construcción pues necesariamente y tiene que seguir ahí



funcionando entonces eso es con base a antecedentes también de lo que ha sido incluso desde el año 2012 cuando ha sido recibido la donación, señor alcalde señores concejales nosotros estamos aquí para apoyar y no pará, para dificultar las situaciones pero siempre y cuando teniendo en claro de que se cuente con los documentos tanto legales y técnicos yo mi moción es que se apruebe la autorización, la ampliatoria la autorización a la ampliatoria de la donación del predio que es están a nombre ahorita del IESS para la construcción del dispensario médico en la comunidad de Guantualo, acogiendo la recomendación y establecida en el memorando 105 - GADMS-PS suscrito por el señor procurador síndico, el señor procurador síndico es nuestro representante legal a nivel del municipio y pues si existe una recomendación hay que acatarla y en el tema del comodato se autorice la ampliación del comodato para que el actual dispensario médico pues siga funcionando en las instalaciones del colegio monseñor Leónidas Proaño, hasta ahí mi moción señor alcalde. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que apoya la moción del señor concejal Semanate entonces porque es en el mismo sentido, por lo que la señorita concejala Jenny Castro indicó que la mía está más clara y está apoyada. El señor alcalde indicó que al estar apoyada señor secretario tomé votación la moción de que se amplíe el comodato y a la vez se extiende el plazo por 3 años para la construcción del seguro campesino. Por secretaría se precede inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó un saludo a los moradores de la comunidad de Guantualo, yo creo que relacionado al punto número 3 bueno en sesión ordinaria anterior se trató yo creo que eso justo está diciendo la compañera concejala, en vista de que no hubo documento técnico también del IESS se quedó hasta que llegue esa documentación porque nosotros hemos autorizado yo he autorizado desde administración anterior y esta vez también porque nosotros queremos asegurar la obra que se haga, nosotros seguimos dando comodato, comodato y la obra no se hace, no ganamos nada sólo estamos pasando el tiempo entonces en vista de eso nosotros en sesión anterior hemos solicitado la documentación yo creo que está claro nosotros no estamos negando el proyecto de las comunidades siempre y cuando con los requisitos autorizamos porque a la larga si nosotros no contamos con la documentación somos parte por eso nosotros hemos pedido la documentación para poder aprobar el proyecto, con eso a favor de la moción calificada. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó proponente señor secretario. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que yo fui quien propuso la moción entonces me ratifico en la moción. Inmediatamente señor concejal Orlando Sillo emitió un saludo a los presentes, y manifestó que en realidad compañeros creo que estamos bien claros de que nosotros en la otra sesión no hemos aprobado era por la falta de documentación ustedes saben que nosotros también en base a la documentación tenemos que aprobar porque sin documentación nosotros no tenemos con que hacer la justificación cuando nos venga la Contraloría no porque compañeros, no que andan diciendo que nosotros somos los opositores que no queremos a probar no compañeros nosotros en ningún sentido hemos sido los opositores en ningunas obras del que va al pueblo, hemos pedido si documentación de respaldo para nosotros tener con esto mi voto es a favor de la moción calificada. Posteriormente la señora concejala Jaqueline Zapata emitió un saludo a los



presentes y manifestó que como muy claro dice también es que ahora está con los debidos documentos que se ha pedido si en las semanas anteriores no se ha podido es aprobar es porque hemos exigido esto y también tenemos muy claro una recomendación del señor jurídico y ahora la moción de la compañera Jenny Castro es muy clara con todos los documentos, con todas las fechas con todos los requerimientos hasta poder nosotros poder exigir al IESS nosotros hacemos de apoyar la moción de la compañera Jenny Castro que también lo dijo. A continuación el señor alcalde manifestó que hemos calificado la moción del compañero Oswaldo Semanate con la moción de apoyo de la señorita Jenny Castro, el objetivo es el mismo los únicos ganadores de estos son ustedes, la comunidad y ustedes son conscientes de que el alcalde cuando ustedes llegan allá jamás niega nada, pero el orden jurídico determina que los señores concejales son los que tienen que autorizarme a mí para yo poder firmar y entregar en este caso al seguro campesino los predios tanto del ex colegio como el predio rural en donde se va a construir las nuevas instalaciones, ojalá en esta ocasión yo sé que es difícil ser dirigente de la comunidad o de una organización en este caso como es del seguro campesino, no es fácil porque por más esfuerzos que se hace todavía son criticados, los socios a veces no entienden piensan que salen a Latacunga o salen a Sigchos a pasearse y no hacer los trámites, y no es así y muchas de las veces cuando salen no hay quien le reciba, muchas de las ocasiones van y no hay respuesta pero creo que en esta como tiene que ser la tercera es la vencida con el apoyo de todos ustedes y de nosotros ojalá podamos presionar para que finalmente se de ya con los estudios y todo la construcción del dispensario médico del seguro campesino aquí en la comunidad de Guantualo y quiero aclarar algo compañeros cuando hablamos de la comunidad de Guantualo estamos hablando de qué es un centro de salud un dispensario para todos, para toda la parroquia hay socios de cada una de las comunidades, no es que es solo para los comuneros de Guantualo, hay socios de cada una de las comunidades no voy a dar los nombres porque ustedes saben muy bien y están aquí se ven los rostros de ustedes, algunos ya con mucha edad, miren si no hubiera el seguro campesino en esta parroquia fuera difícil porque sólo tenemos el centro de salud que funciona en Isinlivi y el resto no tenemos y claro los que están afiliados además no tienen derecho de lo otro aunque la Constitución no prohíbe pero así es o al revés también, entonces es mejor que ojalá pudiéramos algún día construir tanto el centro de salud que quedó frustrado en la parroquia, como el centro de salud también del seguro campesino aquí en Guantualo, y cuando tengan que apoyar estén en donde estén, estén en Guantugloma, estén en el Salado, estén en Quilagpamba donde esté la infraestructura y el servicio es para todos, nadie va a negar nada aquí se ha hecho un centro poblado es verdad y está dando la configuración cada vez de un poblado grande y obviamente hay que buscar de que los servicios estén concentrados porque cuando los servicios se desconcentran hay mayor dificultad con el resto de infraestructura no se puede llevar el agua, no se puede llevar la electricidad etc etc para otros sectores sino hacer donde ya se tiene por eso es que escogen los lugares que hoy se han escogido, con esas aclaraciones y esperando qué así sean las cosas compañeros mi voto a favor de la moción siempre por el desarrollo de ustedes y el desarrollo de nuestros pueblos. En tal virtud y de conformidad



a la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate la misma que tiene el apoyo de los cinco señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 06-SE-2018**, en la que consta : AUTORIZAR EL PEDIDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL IESS, EN LA COMUNIDAD DE GUANTUALO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISPENSARIO MÉDICO Y LA AMPLIACIÓN DEL COMODATO DE LAS INSTALACIONES DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DONDE ACTUALMENTE ESTÁ FUNCIONANDO EL SEGURO SOCIAL CAMPESIÑO, EN LA COMUNIDAD DE GUANTUALO, POR EL PLAZO DE 3 AÑOS, ACOGIENDO LAS RECOMENDACIONES DE PROCURADURIA SINDICA. Luego de la lectura de la resolución la Srta concejala Jenny Castro manifestó que por favor rectifique la parte para que redacte el acta porque ahí no hubo moción o sea apoyo a la moción hubo 2 mociones, la una fue más clara y la moción a la que apoyaron fue a la mía a la que yo hice, el objetivo es diferente pero se acoge aquí las recomendaciones de procuraduría sindica, eso no dijo el compañero Semanate. Seguidamente el señor alcalde indico que con la aclaración de que se incremente el procurador sindico se calificó y está apoyada por todos los compañeros, ante el pueblo hemos dicho que si está apoyado todo y vamos a seguir apoyando, tenga la bondad señor secretario. **4TO.-CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE SALUD Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN EN COMODATO DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. GALO TROYA, FRENTE AL HOSPITAL BÁSICO DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL OFICIO S/N DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL LCDO. OSCAR MONGE, DIRECTOR DISTRITAL 05D05-SIGCHOS-SALUD**. Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del oficio s/n de fecha 16 de mayo de 2018 suscrito por el Lic. Oscar Monge, Director Distrital de Salud- Sigchos- . Documento que se anexan. El señor alcalde manifestó que recibí una comisión encabezada por el señor Lic. Óscar Monje que es el director distrital de salud en el que solicitaba un predio de la municipalidad en donde funcionaba anteriormente el patronato, para que solicitaba para qué puedan funcionar el centro de salud de Sigchos provisionalmente mientras se haga la reconstrucción o restauración del centro de salud que está ubicada en la parte alta de la ciudad, pero como nosotros conocemos esas instalaciones están ocupadas por ellos mismos, porque ahí funciona el distrito de salud, funciona la Junta y el Consejo de Protección de Derechos, y funcionan algunas bodegas de la municipalidad recordarán que inclusive había una oficina del MAGAP en el segundo piso, obviamente yo les decía que era imposible que se tenga los espacios adecuados para atender a la ciudadanía en este lugar y yo les lleve para que conozcan otras instalaciones que ustedes también conocen que están al frente del hospital básico de Sigchos, construido en las dos administraciones anteriores pero cuando llegamos obviamente

estaba con hierbas, estaba de arreglar porque ahí funcionaba en comodato el cuerpo de ingenieros del ejército mientras se construía el hospital pero las instalaciones estaban vacías entonces yo les había dicho que la era mejor arreglar, arreglar significaba cortar la maleza y dar una mano de gato y que era mucho más amplio y además era más conveniente que estén mezclados arriba y además que no daba el espacio yo les dije con todo gusto déjenme arreglar y cuando estén arreglados podemos conversar para que ustedes se trasladen, eso fue un día martes el día viernes yo bajo y todavía estaban arreglando todavía aún no terminaban de arreglar y resulta que los funcionarios del centro de salud ya habían ocupado, habían ido a dejar algunos equipos y materiales en las salas, claro yo llamé a los directores que había dispuesto que arreglen a ver si es que ellos habían de pronto habían tomado la decisión de decir vengan entren y les llevé allá hasta el sitio y me dijeron que no que nadie había autorizado el ingreso pero ya estaban adentro entonces que tuvimos que hacer más bien terminar de arreglar y la idea era así mismo como siempre se hace que los señores concejales autoricen para dar en comodato por los 6 meses que dice y puedan ellos de estar ahí mientras se construye o se repotencia el centro de salud de Sigchos, lamentablemente al llegar ya estaban adentro y hay que decir la verdad pues porque yo digo la verdad, cuando les reclamamos y no está aquí el arquitecto Aguilar con el arquitecto Aguilar y el Ing. Vázquez les reclamamos y dijeron que habían tomado esa decisión porque no sabían qué hacer con las cosas porque el contratista ya les había prácticamente mandado sacando del centro de salud para el poder trabajar pero eso sí hay que decir la verdad es un abuso porque mientras no haya la autorización por más que sea público no se puede empujar las puertas y entrar además que las puertas estaban con candado y no es que estaban abiertas, entonces obviamente tratándose de qué se trata de un servicio a la ciudadanía yo le había manifestado al señor director que inclusive haga una segunda carta, un segundo pedido ya no pidiendo el ex patronato sino pidiendo esas instalaciones y nombre una comisión para que se pongan a trabajar y obviamente para que las cosas se den como tienen que darse, pero por la población y por la necesidad obviamente nosotros tenemos que continuar con el procedimiento y no podemos ir a decir salgan cuando la necesidad de atender a la gente es urgente y lo había hecho también yo había dicho para que vean también porque inclusive es mucho mejor que estando al frente del hospital porque la ley ahora es diferente tiene que hacerse chequear en el centro de salud para que le den hospitalización en el hospital, entonces estando al frente era mejor que vayan arriba a la calle Iturralde dónde está funcionando el distrito, entonces lo que hemos hecho es compañeros poner en el orden del día, compañeros concejales para debatir y obviamente autorizar para que los funcionarios, médicos, enfermeras de centro de salud de Sigchos se ubiquen instalaciones municipales y obviamente el señor procurador síndico que es nuestro abogado él tiene que poner las condiciones en el comodato de cómo tienen que entregar y que no más pueden hacer porque no pueden por dar unas instalaciones ellos empezar a romper derrocar para acomodarse como ellos seguramente necesitan, sino entregamos las instalaciones como están y tienen que entregarnos realmente como son después de los 6 meses que han solicitado, creo que los documentos están listos desde la dirección de



planificación se hizo una selección diría yo porque no podíamos tampoco entregarles todo hay la necesidad de la municipalidad también de tener ahí unas bodegas de unos muebles que nos donó el Ministerio de Cultura y nosotros no podemos tampoco por atender todo llevar eso a algún lugar que es húmedo y que se daña porque son muebles entonces hemos dicho con un informe técnico del arquitecto, director de planificación hemos dicho los bloques tales, tales y tales, pensando en el tema de salud porque no todos los bloques por ejemplo tienen baño, los que hemos dado tienen baño y uno de ellos tiene el sifón de la cocina en donde ellos van o ya pusieron no he ido a ver lo que es odontología porque odontología se trabaja con agua y obviamente tiene que salir de las mangueras a un sifón entonces esa es la razón por la que hemos dado también ese espacio, en tal sentido las cosas están de esa manera señores concejales pongo en consideración el cuarto punto del orden del día para aquí resolver. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que en este tema en el punto número cuatro del orden del día que es conocimiento análisis y resolución la autorización de suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Coordinación Zonal 3 de Salud y el GAD Municipal de Sigchos, debo manifestar lo siguiente señor alcalde y en éste sí hay que ser enfáticos porque aquí ya tuvimos un mal entendido en este tema una porque con anterioridad y como había manifestado de que para suscribir cualquier tipo de convenio, un comodato usted tiene que tener la autorización del concejo municipal es como cuando estamos en nuestra casa, nadie puede invadir nuestras casas qué pasa si es que a nosotros vienen y nos invaden nuestra casa es sanción, están yendo a una propiedad privada yo no puedo ir a la casa del compañero y entrar porque a mí me da la gana señor alcalde, qué pena porque por una parte bueno ahí están ya atendiendo a la ciudadanía y en ese tema de la atención a la ciudadanía nosotros no tenemos ninguna objeción que siga señor alcalde que sigan con la atención a la ciudadanía pues aquí no tiene culpa ni responsabilidad los ciudadanos del cantón Sigchos y tampoco ciertos empleados pero si tienen responsabilidad las máximas autoridades de la institución en este caso no sé si es por parte de la dirección distrital en su persona el licenciado Óscar Monge o del municipio también usted señor alcalde que de pronto por un tema de que un conversatorio ya se acordaron en ya ofrecer o a modo de figurar, porque la sesión que tuvimos el 23 de mayo del 2018 ahí nosotros no autorizamos pues porque primero tiene que existir un respeto a las autoridades y debe existir la autorización para realizar primero esto y luego nosotros ahí poder ingresar o dar cualquier otro paso señor alcalde en atención a lo que sucedió el 23 de mayo del 2018 en la sesión pues nosotros luego de la sesión ingresamos dos documentos con el mismo texto al cual voy a dar lectura que el día miércoles 23 de mayo del 2018 en una inspección a las instalaciones del bien inmueble municipal que se encuentra ubicado en la Av. Galo Troya frente al hospital básico de Sigchos nos encontramos con la novedad de que esté bien inmueble está siendo utilizado por el distrito de salud sin nosotros conocer ni el concejo ni supuestamente ni el municipio por lo que acudo a usted con el fin de solicitar de manera comedida lo siguiente se solicitó copias certificadas de los documentos que abalizan la legalidad de la autorización del bien inmueble y que indique que autoridad o quién autorizó el uso del bien municipal, este



texto se mandó y este documento se mandó tanto dirigido a usted señor alcalde y también dirigido al señor licenciado Óscar Monge director del distrito de salud. En la sesión del 23 de mayo también recuerdo claramente que es señor procurador síndico que es nuestro asesor legal y que nosotros nos debemos también a las recomendaciones de él pues de manera verbal manifestó de que y usted también señor alcalde manifestó de que los señores del distrito de salud se habían tomado la arbitrariedad de ingresar a las instalaciones sin ningún permiso y que desconocían como ingresaron incluso no sabían cómo entraron si eso estaba con candado el señor procurador síndico manifestó que se iba a extender unas cartas explicando cómo ingresaron y que justifiquen hasta ahora no tengo esas cartas y tampoco ningún documento he recibido por parte de usted señor alcalde ni de ninguna dirección en que me justifiquen cómo han utilizado sin ningún tipo de autorización, lo que sí tengo es una respuesta del director del distrito en lo que él manifiesta de que ellos han ingresado no arbitrariamente si no es que él manifiesta usted dijo que había sido arbitrariamente pero el señor licenciado Óscar Monge manifiesta que usted le había dicho en este documento el manifiesta así por eso el burgomaestre en la parte pertinente dice el burgomaestre públicamente manifestó que a pesar de no ser sólo su decisión estaba seguro de que se iba a aprobar entonces la factibilidad está ahí y en razón de eso ellos en razón de eso ellos ingresaron y como usted dijo hay que hacer las averiguaciones de qué manera arbitrariamente ingresan porque no puede ser de que arbitrariamente se ingrese a esta casa comunal de pronto un grupo no puede venir y romper el candado y entrar tiene que existir una autorización de la comunidad de la directiva y primeramente tiene que haber un respeto señor alcalde por eso en ese sentido manifestó de que la ciudadanía no tiene la culpa de esta situación es de estas arbitrariedades que se toman ciertas autoridades pero que continúan ahí funcionando pero para autorizar nosotros la suscripción de este como dato primero se determine a los responsables señor alcalde y en base a esto pues mi moción es no autorizar la suscripción del convenio hasta que se determine quiénes son los responsables de que arbitrariamente han ingresado y han utilizado las instalaciones de municipales. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que sea el procurador síndico y luego el director administrativo que yo he solicitado tanto de la parte legal como de la parte administrativa que hagan las indagaciones correspondientes, nosotros no somos jueces para sancionar a la autoridad en este caso de salud, nosotros lo que tenemos es que hacer he pedido al director administrativo que a través de una comisión determinemos la razón porque ellos ingresaron y que obviamente lo que dice ahí es verdad quién va a negar una necesidad eso yo le dije verbalmente pero no estoy diciendo entren, estoy diciendo nadie puede negar la necesidad del pueblo si ya no tiene un centro de salud a ocupar unas instalaciones que estaban sin ocupar, pero no estoy diciendo vengan pasen entren eso en ningún momento lo hemos hecho entonces han ingresado como ya lo manifesté, el director administrativo que responda como hicieron con el tema de las llaves, en la parte legal el señor procurador síndico. Inmediatamente el abogado Juan Pablo Siguencia manifestó que bueno comentarles con respecto a lo que es al punto del orden del día es verdad en la manifestación de la sesión anterior que procedí a manifestar no en el sentido de lo que



manifiesta la compañera concejala manifiesta que yo en ese caso iba a solicitar la información a la dirección distrital más bien fue el pedido que se hizo que a través de la dirección administrativa de la técnica de servicios institucionales se proceda a notificar a la dirección distrital para que se entregue información con respecto de la manera, forma cómo fue que ingresaron a utilizar las instalaciones ese fue el manifestar de mi persona más no fue en el sentido que manifiesta la compañera concejala, pero lo que sí en este sentido he mantenido yo una reunión en lo posterior los sesión de concejo conjuntamente con el compañero director administrativo, con el director distrital de salud y conjuntamente con el abogado les hemos llamado lo que es en las oficinas para conversar con respecto lo que es a las instalaciones que estaban haciendo uso, netamente ellos manifestaron y dieron a conocer que era una necesidad apremiante por parte de ellos que necesitaban utilizar las instalaciones, que necesitaban tener las instalaciones que necesitaban hacer uso en vista de qué estaba ya el contrato de mantenimiento repotenciación de las instalaciones del centro de salud que tienen ahí en Sigchos estaban ya en mantenimiento entonces necesitaban, no podían quedarse sin un terreno o si unas instalaciones en dónde prestar la atención médica, entonces fue eso lo que manifestaron el director distrital conjuntamente con el abogado de ellos, en ese sentido compañeros concejales señor alcalde hemos procedido a hacer los informes correspondientes tomando en cuenta en este caso si bien es cierto realizar un acto si se podría decir demasadamente apresurado la dirección distrital el director distrital el hecho de utilizar las instalaciones sin una autorización del gobierno municipal al ser unas instalaciones de propiedad de nosotros, pero yo en este sentido como manifiesto en el informe mío no, al ser una necesidad de la población mas no personal, no es una necesidad del alcalde, no es una necesidad de los concejales, no es una necesidad del director distrital, es una necesidad de la población que necesita tener el centro de salud para que se pueda seguir prestando el servicio de salud médica, entonces en ese sentido he procedido a emitir el informe con la finalidad de legalizar el comodato sea en esta semana mismo, si es que existe la aprobación por parte de los señores concejales no, obviamente lo que sí se procederá a raíz de la resolución que se tome acá a notificarles a ponerlos en conocimiento a la dirección distrital cual es la situación con respecto a lo que es al predio y la situación administrativa en vista de que ellos fueron utilizaron eso fue lo que manifestó el director distrital, si bien es cierto hubo y había habido una reunión pero no había habido lo que es la aprobación entonces ellos en vista de que tenían la necesidad fueron utilizaron las instalaciones de lo que manifestó el mismo director y puedo decirle él personalmente, manifestó que fueron y utilizaron porque necesitaban utilizar las instalaciones de un momento al otro eso manifestó el director no hubo autorización por parte hubo el compromiso sí del gobierno municipal el hecho de aprobar y entregarles en lo posterior pero ellos eso de ahí se tomaron a lo mejor de que ya hubo una autorización grupo un mal entendido entonces ellos fueron directamente a utilizar las instalaciones de lo que sí también debo manifestarles compañeras concejales señor alcalde de lo anteriormente, de lo que estaban utilizando anteriormente el cuerpo del ejército si bien es cierto fui yo quien exigí al cuerpo del ejército que se deje pintando todas las instalaciones en aquellos



momentos cuando el cuerpo del ejército estaban utilizando no había chapas en las puertas no había candados en las puertas, entonces más bien hubo lo que es un desinterés grande por parte del cuerpo del ejército, el hecho de hacer el mantenimiento de las instalaciones tomando en cuenta qué cuerpo del ejército viene utilizando esas instalaciones desde el año 2011, 12, 13, 14 y 15, 5 años sin haber existido sin haber existido un documento ahí y si no hubo documento, no hubo documento tomarán en cuenta compañeros concejales que conjuntamente con ustedes en el año 2015 procedimos recién a aprobar el comodato pero ellos en cinco años anteriores ya utilizaron las instalaciones, entonces ahí una vez que entregaron se les pudo exigir que dejen las instalaciones en óptimas condiciones entonces yo lo que les puedo decir de lo que yo vi las instalaciones cuando se recibió no había candados en esas instalaciones no había chapas, entonces eso compañeros concejales más bien en este caso informarles a ustedes para que se tome una resolución por el bienestar del cantón, por el bienestar de la ciudadanía por el pedido que está haciendo en este caso el director distrital para dar atención para continuar dando atención a la población Sigchense eso sería compañeros concejales y señor alcalde. Inmediatamente el tecnólogo Oscar Zamora director administrativo manifestó que yo creo que todos conocemos, todos sabemos mucho menos digamos los señores concejales quienes legislan, señor alcalde quién administra que determina la ley que dice la Constitución de la República, jamás el servicio de salud, la atención médica jamás puede ser negada a nadie a nadie sí, la ocupación que se realizó por parte de distrito de salud quizás hubo confusión nadie lo quita nadie lo duda en la reunión de trabajo que habían mantenido con la máxima autoridad se había llegado yo creo que con justa razón por ser la primera autoridad jamás hubiera dicho no, no les vamos a dar porque era para atención médica, atención ciudadana para el pueblo porque los bienes que son construidos por el municipio o por cualquier entidad pública son con dineros de ustedes del pueblo yo creo que negarle al pueblo lo que es construido por su propia plata sería un delito, el día que habían ocupado ese día estaba haciéndose un mantenimiento cómo había dispuesto el señor alcalde entonces estaba haciendo un mantenimiento y las puertas estaban abiertas y con la expectativa de que de ley creo que sería un absurdo el negarles como dije enantes que se les iba a aprobar y por la necesidad y la prioridad cómo se conversó el día que tuvimos la reunión con el compañero asesor jurídico, el señor director distrital el asesor jurídico también del distrito de salud se manifestó que por la prioridad, por la necesidad por la urgencia porque ya iba a ser intervenido el sub centro de salud ya estaba el contratista con el equipo con todo de lo que se manifestó creo que si nos ponemos en un plano en una situación de qué por qué no me dijeron a mí primero y dejar que el pueblo este que lo estén atendiendo en media calle o en una plaza es una incoherencia discúlpeme, yo creo que el pueblo se merece respeto y sobre todo lo que es la salud el proceso se está dando y se va a dar y yo creo que los señores concejales son muy conscientes de la realidad que jamás se puede negar la atención médica al pueblo, detener que atiendan al pueblo al enfermo, en esa forma fue que se dio señor alcalde de la reunión que mantuvimos con el señor asesor jurídico y los integrantes del Ministerio de Salud eso es todo lo que le puedo informar. Inmediatamente señor concejal Oswaldo Semanate



manifestó que permítame hacer uso de la palabra y presentar mi moción yo creo que realmente más allá de las diferencias que existan creo que hay que ser coherentes con la ciudadanía en la sesión anterior ya habíamos hablado estos temas y me ratificó en lo que expuse en la sesión anterior, ciertamente se cometió una arbitrariedad un abuso al ingresar a las instalaciones ajenas sin una previa autorización, aun así hubiera habido autorización verbal lo que justifica es un documento, pero realmente las cosas ya se dieron y nosotros para poder justificar lo que ahí en estas instalaciones suceda pues es autorizando al señor alcalde para que firme el convenio y se pueda comprometer y responsabilizar las acciones que dentro de esas instalaciones se hagan cómo pueden realizar modificaciones etc etc, eso ya prácticamente va en contra de la municipalidad porque estarían destruyendo los bienes institucionales en los cuales nosotros sin tener un sustento legal no podríamos hacer reclamo alguno, en tal sentido señor alcalde yo me ratificó en la moción de la sesión anterior, en la que por el hecho de que ya están siendo utilizadas estas instalaciones y están siendo utilizadas por la ciudadanía, está funcionando ya el centro de salud yo creo y creo que es necesario autorizar al ejecutivo para que se firme este convenio de comodato de las instalaciones de propiedad de la municipalidad en beneficio o a favor del distrito de salud con la única aclaración de que se continúe con el proceso de legalización tanto con el distrito de salud como con la municipalidad y siempre haciendo constar el legado de que no se puede hacer las cosas como sea y como quiera porque si hay autoridades que le representan al cantón de esa manera es mi moción señor alcalde. Inmediatamente señor alcalde manifestó que como corresponde al presidente del concejo municipal hay dos mociones la una que no sé apruebe el comodato que no se autorice al ejecutivo el comodato de las instalaciones municipales para que funcione el centro de salud de Sigchos emitida por la señorita concejala Jenny Castro y la otra que acaba de mocionar el señor concejal Oswaldo Semanate en el sentido de que se continúe con el procedimiento de comodato y obviamente que se hagan las observaciones correspondientes como tiene que ser para que la próxima conozcan y sepan que no se puede ingresar arbitrariamente a cualquier lugar, pongo en consideración seguir los concejales el punto. Seguidamente sir concejal Orlando Sillo manifestó que si en realidad nosotros hemos investigado porque han entrado arbitrariamente, obviamente nosotros como concejales no ni hemos sabido nosotros escuchamos señor alcalde que usted pasa en la radio, ahí escuchamos que ya se da para que se entre funcione el centro de salud, entonces no debe ser así un poquito más de respeto a las autoridades por ello nosotros no queremos que se salga ni se vayan las instalaciones es del pueblo y tienen que estar ahí lo que nosotros queremos es que se aclare que porque arbitrariamente entraron o le dieron, sólo esas dos cosas por eso apruebo la moción de la compañera Jenny Castro. Inmediatamente el señor alcalde pregunta si existe apoyo para la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, misma que no califica por no tener el apoyo correspondiente. En tal virtud el señor alcalde dispone que se recpte las votaciones nominales a la moción calificada de la señorita concejala Jenny Castro. Seguidamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que quede claro nosotros no estamos en contra del pueblo hay entes que son responsables queremos quienes dieron ese monto sobre todo,



porque muchas de las veces es cosa delicada si nosotros por hacer sesión ha puesto en la fiscalía una denuncia peor eso se llama hacer allanamiento, nosotros queremos cuales fueron responsables queremos que aclare porque a la larga nosotros autorizamos sin debida justificación igual nos cae a nosotros, nosotros no estamos diciendo que el pueblo no utilice si estamos nosotros simplemente pedimos quiénes fueron los involucrados por eso mi voto a favor de la moción calificada. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que voy a hacer una pequeña aclaración aquí se quiere mal interpretar que nosotros estamos en contra del pueblo y no es así he manifestado claro de que la gente y los médicos sigan atendiendo ahí pero que para nosotros autorizar la suscripción del convenio tiene que aparecer los responsables de quienes arbitrariamente tomaron estas decisiones sin haber sido competencia de ellos y a más de eso nosotros no podemos también aprobar con una simple hoja porque se trata de un contrato de comodato, en el contrato de comodato se establecen varias cláusulas yo cuando voy incluso a contratar algo a comprar o a firmar un contrato y yo no le digo ya de una y firmó sin conocer cuál es el contenido, aquí no se adjunta ni el proyecto del contrato de comodato, aquí el señor procurador síndico debería adjuntarse también para este cuál va a ser el modelo de comodato porque es la suscripción del convenio o es convenio pero no hay, entonces en qué términos va a estar y también si fuera también como digo vea en contra del pueblo nosotros hemos estado reclamando incluso que los precios de diferentes obras sean justas sean legales, sean incluso hasta bajas entonces ahí tenemos documentos y les podemos demostrar que estamos defendiendo incluso presupuestos del municipio cuánto vamos a ver cuánto vamos a ver cuánto cuesta una obra comparemos en otro lado cuánto cuesta realmente, si fuera en contra nosotros no estaríamos, por lo que el señor alcalde pidió que por favor se remita al punto, la Srta concejala Jenny Castro indico que si nos vamos a decir eso si vamos a decir eso usted cuál es el inconveniente señor alcalde porque no quiere que la ciudadanía se entere, así que proponente señor alcalde. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo emite su voto a favor de la moción calificada. Inmediatamente la señora concejala Jaqueline Zapata manifestó que quede claro que nosotros no estamos en contra no queremos decir que no funcione ahí, eso que siga funcionando muy claro, así como lo ven muy bien dicen que hay responsables que no han hecho el comodato para el cuerpo de bomberos anteriormente ya a los 5 años dice que han hecho firmar, así piden así pase un año o dos o los que tenga que pasar piden al pasar el tiempo los documentos que esté legalmente echo, es por eso que nosotros estamos pidiendo documentos para nosotros poder apoyar a esto por lo tanto mi voto es a favor de la moción calificada. Inmediatamente enseñar concejal Oswaldo Semanate manifestó que en verdad desgraciadamente así funciona las cosas no, pero la realidad es que nosotros somos responsables de muchas cosas, al no autorizar el comodato qué es lo que tendríamos que hacer nosotros como municipalidad sólo imaginemos que es lo que tendríamos que hacer, entonces esa es la una de las realidades que nosotros no podemos actuar en contra de la ciudadanía, el momento de que se haga esta autorización comprometerle al señor alcalde como ejecutivo de que en el momento de la firma del comodato pues se haga conocer en la sesión de concejo para nosotros ser testigos de lo



que están firmando entonces es con esa aclaración pues sí yo creo que realmente yo me ratificó en mi moción y mi voto es en contra de la moción presentada en contra del pueblo. A continuación el señor alcalde manifestó que se ha dicho que no están en contra del pueblo pero si no damos la facilidades al pueblo entonces en contra de quién estamos, los únicos usuarios son los ciudadanos que van a hacer uso de esas instalaciones que son de la municipalidad y quién pone los recursos para que funcione la institución municipal son los ciudadanos y el pueblo, es la segunda vez porque esta es la segunda ocasión que ponemos en consideración del orden del día este punto y lo que se ha hecho es ratificar nuevamente en el sentido de que no hay la voluntad no hay la voluntad para que las cosas se faciliten, el tema de salud es muy delicado establece la Constitución y la ley que no se puede jamás suspender los servicios en este caso de salud y el tema por ejemplo de agua potable como es el caso de la municipalidad cuando se suspendería por alguna realidad el agua, vean compañeros cuando alguien está en uso de la palabra y yo cuando alguien habla estoy calladito hasta el final, pero son testigos ustedes son testigos yo no digo nada y vea cómo es la actuación de los representantes del pueblo, solamente les digo compañeros moradores de que hasta el último día no me he de cansar de apoyar a ustedes en todo lo que sea pese a que haya las negativas, porque ustedes son el pueblo ustedes son los que necesitan y también pueden tomar decisiones cuando así lo requieran entonces estoy de acuerdo con lo que ha dicho el concejal Oswaldo Semanate las cosas son para el servicio de los ciudadanos del pueblo y por eso voto en contra de esa decisión de negar un servicios a los ciudadanos Sigchenses porque realmente así tiene que ser nosotros estamos del lado de ustedes y seguiremos estando hasta el último compañeros. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por la señorita concejala Jenny Castro la misma que tiene el apoyo de los señores concejales, Lorenzo ante, Jenny Castro, Orlando Sillo, Jacqueline de Zapata y los votos en contra del señor concejal Oswaldo Semanate y del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 07-SE-2018**, en la que consta : NO AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE SALUD Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN EN COMODATO DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. GALO TROYA, FRENTE AL HOSPITAL BÁSICO DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL OFICIO S/N DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL LCDO. OSCAR MONGE, DIRECTOR DISTRITAL 05D05-SIGCHOS-SALUD, HASTA QUE SE DETERMINE QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE QUE ARBITRARIAMENTE HAN INGRESADO Y HAN UTILIZADO LAS INSTALACIONES DE MUNICIPALES. **5TO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018 DEL GADMS, MEDIANTE TRASPASOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259, 260, 261 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE INFORME No 003-2018-GADMS-DF DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO**



**DEL GADMS, Y MEMORANDO No GADMS-DPT-2018-144-M DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018. SUSCRITO POR EL ARQ. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS. Y MEMORANDO No GADMS-DF-2018-125-M DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del memorando GADMS-2018-128 M , de fecha 01 de junio y memorando GADMS-2018 -475-M de fecha 4 de junio y los anexos correspondientes memorando No GADMS-144-M de fecha 28 de mayo, y memorando No GADMS-DF-2018-125-M de fecha 23 de mayo de 2018 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS y memorando No 143 M suscrito por el Ec Julián Rodríguez. Documentos que se anexan. Seguidamente el señor alcalde manifestó que de igual manera en la sesión anterior ordinaria se puso en consideración éste punto del orden del día y vale la pena señores concejales decirles que pese a que estuvo justificado la reforma solicitaron otros documentos que también se les ha hecho llegar, aquí hay un tema delicado y que voy a decir cuál es, por gestiones del alcalde cuando fue negado hablé con el viceministro de finanzas porque éste punto tiene que ver con el tema recursos, si no se aprueba no se puede subir al sistema al Ministerio de Finanzas y qué hace el Ministerio como no se sube no envían los recursos municipales es decir negar significa negar que no haya recursos y se paralice la institución pero el alcalde hizo una gestión y el día viernes pese a que hubo la negativa el Ministerio de Finanzas envió los recursos de marzo, abril y mayo porque llevando los documentos y llevando el acta que fue negado las personas entienden, comprenden las autoridades comprenden y dicen no es culpa del alcalde que hayan negado, entonces hicieron la transferencia pero hay una cosa aquí que este tipo humano en este punto del orden del día, el señor Guerrero recuerdan ustedes del topógrafo se jubiló y el municipio tiene que liquidarle sus vacaciones del tiempo que él no salió de vacaciones y al negar todo le estamos negando también la posibilidad de que a un compañero que sirvió por más de 20 años a la institución le digamos, no le vamos a cancelar el dinero que él se ganó con el trabajo de él, por la lucha de el entonces apeló a la cordialidad de los señores concejales de que por lo menos pensando humanamente por lo menos si niegan el resto nieguen, pero no le nieguen el derecho al señor Guerrero porque él salió porque está enfermo no por otra cosa, la familia a de necesitar esos centavos para seguir subsistiendo, por lo menos ese esa parte de la reforma presupuestaria compañeros concejales aprueben para que el señor tenga acceso a su liquidación, pongo en consideración el punto señores concejales. Inmediatamente el señor concejal Oswaldó Semanate manifestó que continuando con el orden del día pues prácticamente en la sesión anterior también se trató el mismo tema, se analizó la documentación, los justificativos respectivos en los que enmarca la tercera reforma realmente pues nosotros habíamos pensado de que de alguna manera y gracias más bien a la gestión de usted señor alcalde pues se ha podido lograr la transferencia de los recursos porque en otro caso pues no hubiéramos tenido los recursos para pagar a los funcionarios, ni empleados en estos meses



pero realmente así son las cosas pero yo creo que nosotros como cuerpo edilicio tenemos que también pensar en la institucionalidad, pensar en el pueblo en que de nosotros depende la funcionalidad, depende las obras, depende todo como decía la compañera concejala los concejales son los que aprueban las cosas o desaprueban, sea en bien o en mal el presupuesto o las obras que se propone en el cantón, yo creo que en vista de que se ha reunido también la comisión de planificación dentro de esto existe un informe también presentado por mi persona y firmado también por la compañera Jenny Castro integrante de la comisión en la que se viabiliza la reforma, pero llegado el momento se pedía más documentación que realmente no competen a la reforma no, entonces pero ahora sé que ya está en manos de los compañeros concejales toda la documentación solicitada y espero pues que ya esta vez se de viabilidad a este punto que es la tercera reforma, en tal sentido mocionó de que se apruebe en segundo debate y la tercera reforma al presupuesto general del 2018 del GAD municipal mediante trasposos y suplementos de crédito de conformidad a lo estipulado en los artículos 255 256 259 260 261 del COOTAD y petición realizada mediante informe número 003-2018-GADMS-DF de fecha 17 de mayo de 2018 suscrito por el economista Julián Rodríguez director Financiero del GADMS y memorando GADMS-DPT-2018-144 M de fecha 28 de mayo de 2018 suscrito por la arquitecto Edgar Aguilar director de planificación y memorando No GADMS-DF-2018-125 de fecha 23 de mayo de 2018 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Seguidamente señor alcalde manifiesta que está en consideración la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, señores concejales si no hay otra moción. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que mire este tema es delicado no y para quienes no conocemos el tema financiero económico es un poco y no es bastante complejo una señor alcalde los suplementos de crédito son aprobados en el segundo semestre de cada año, los trasposos si se puede hacer de acuerdo a una planificación cómo se trata de una reforma presupuestaria en la primera sesión mismo nosotros solicitamos un sin número de información, información que tiene que ver con esto señor alcalde porque como concejales nosotros es necesario conocer y determinar en qué estado está la institución municipal en su parte económica financiera, señor alcalde y ahí mocionamos que para la aprobación de esta reforma se adjunte varía información, varía información que luego el mismo día de la sesión le pusimos incluso por escrito para de pronto se vayan a olvidar algo, informe económico detallado y pormenorizado de la situación económica, financiera de la institución estados de cuenta mensuales, estados financieros y cedulas presupuestarias en este informe pues se determina como estamos jugando y las cedulas presupuestarias como se están invirtiendo, cómo se está analizando cuánto está ejecutado y cuánto no está ejecutado, cuánto se ha recibido, cuánto se ha gastado a la fecha que era 23 de mayo, recibimos información hasta el 30 de abril según hasta el 30 de abril hay dinero de 2.533.465,99 centavos otra información, esta información incompleta señor alcalde, informe detallado y pormenorizado del estado de los procesos de contratación pública subidas al portal de compras, así también de los procesos de los contratos de ínfima cuantía, qué hablamos en los procesos de contratación pública estamos hablando términos de los contratos, estamos

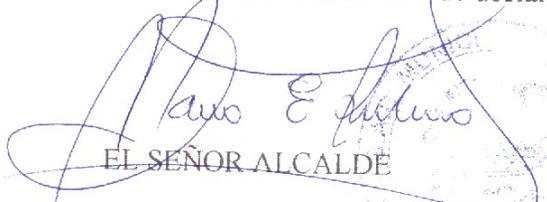


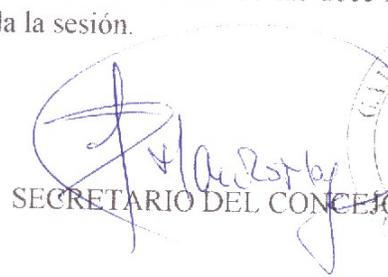
hablando certificaciones presupuestarias en base a que o de dónde dispusieron para la contratación porque también esto se va con un cumplimiento de plan anual de compras, en el tema que decimos pormenorizado esta de manera general esto cualquier persona ingresa al internet dice Gad municipal de Sigchos entra y saca de manera general, más usted no puede analizar nada más eso es lo que nos han pasado señor alcalde mire como está con capturas de las pantallas que ni siquiera se puede ver, le manifesté al señor secretario del concejo que haga el favor de manifestar que la información está incompleta y no queremos tener inconvenientes porque éste es luego las trabas y luego dicen que nosotros no queremos aprobar, está incompleto señor alcalde y puede revisarle, informe de cumplimiento del POA y PAC 2018 y cumplimiento de metas y objetivos institucionales no se ha cumplido el POA, no se ha cumplido el PAC y todos los informes correspondientes a la fecha 23 de mayo parte de información de las cédulas presupuestarias están a la fecha 23 de mayo y el resto al 30 de abril, señor alcalde no se ha cumplido la información y es necesario saber cómo y le manifesté los suplementos de crédito se hacen las reformas en el segundo semestre de cada año, no se hace cada rato porque eso da a entender una mala planificación, por ende señor alcalde no sabemos la verdadera situación económica de la institución y pues en esta reforma también hay que recalcar aquí no se está afectando ningún tipo de obras ni nada son cuadros generales los valores son bajos pero sin embargo se necesita el respaldo correspondiente los informes correspondientes, como digo vea aquí se quiere manipular porque de pronto desconocemos y el desconocimiento hace que creamos algo que nos puedan venir a mentir señor alcalde por tanto mi moción es que no se apruebe esta tercera reforma al presupuesto 2018. Inmediatamente el economista Julián Rodríguez manifestó que de lo que se ha expresado aquí creo que está claro en términos de que se ha entregado primero toda la información, en efecto en primera instancia se lo entregó con fecha a 30 de abril pero posteriormente se entregó toda la información solicitada con fecha a 23 de mayo, es decir en cuanto a la necesidad de información se ha entregado toda la información, y si bien esta información permite tener un conocimiento general de cómo está la institución no es específicamente para la reforma presupuestaria presentada los documentos de respaldo y la reforma propuesta representados fueron adjuntados desde un inicio que era suficiente para aprobar la reforma presupuestaria pero como usted ya lo dijo señor alcalde en un principio, en efecto cuando nosotros presentamos o la dirección financiera presentó esta reforma presupuestaria de suplemento de crédito lo hizo con una necesidad, la necesidad de emergencia institucional, una emergencia planteada en términos de necesidad operativa de la institución, del funcionamiento es decir era si es que no se hacía la reforma presupuestaria no se podía subir la información al sistema del Ministerio de Finanzas en consecuencia la institución se quedaba sin recursos para operar, la institución es decir se paralizaba la institución eso es lo que se quería o a eso es a lo que se iba a llegar, entonces evidentemente una vez que el señor alcalde hizo las gestiones frente al Ministerio de Finanzas se ha logrado la transferencia de los tres meses y la institución va a poder funcionar nuevamente y ya no es necesaria la reforma emergente de suplementos de crédito, el art 260 del COOTAD dice claramente que la reforma de suplementos de crédito



se hará en el segundo semestre salvo el informe de la dirección financiera cuando se declaró de emergencia, en este caso fue declarado de emergente por el director financiero y se tenía que haber planteada la situación como se propuso o sea la situación es clara en este momento ya no es emergente, entonces que no se apruebe el suplemento de crédito ya no puede aprobarse y ya no tiene sentido ya pasó la emergencia es decir ya tenemos los recursos pero obviamente la necesidad de aprobar el suplemento de crédito sigue estando vigente porque esto tiene que aprobar si como dice La Ley a partir del segundo semestre y eso tiene que aprobarse de todas maneras no cierto de acuerdo con la ley, lo que también dijo el señor alcalde también es cierto lo que es y sigue siendo emergente y urgente es la aprobación del traspaso de crédito para poder liquidar al señor Guerrero que trabajó en la institución y que quedó cesante entonces yo pienso que por lo menos eso se debería por un acto de cumplimiento de la ley porque la ley hay que cumplir y el caso de la liquidación tiene que hacerse en 15 días y ese rato ya ha pasado hace tiempo entonces hay que dejar constancia señor alcalde que de nuestra parte no tenemos pues la responsabilidad en ese sentido y ojalá se apruebe en este momento para que se pueda hacer esta liquidación muchas gracias señor alcalde. Seguidamente señor alcalde manifestó que hay dos mociones en la una que la primera que fue mocionada por el señor Oswaldo Semanate, concejal en el sentido de que se apruebe la tercera reforma para el funcionamiento de la institución y la otra es la que ha dicho la señorita concejala Castro que no se apruebe, mi responsabilidad como alcalde es obviamente y parlamentariamente tengo que pedir el respaldo para las dos y pues los señores concejales serán quienes tomen la decisión, pero recalco que por gestiones de la máxima autoridad ya nos hicieron la transferencia de los recursos el Ministerio de Finanzas de los 3 meses y eso es bueno pero también hacerles caer en cuenta porque va quedar en actas, la ley establece claramente que retener los recursos, retener los recursos o no pagar por retención de los recursos a una persona sea natural o jurídica es también penado por la ley, que quede constancia de que nosotros hemos hecho el cumplimiento de todo para qué es señor Guerrero en uso de su derecho reclamé lo que tiene que reclamar tiene que reclamar sus haberes, pues sí se ha jubilado nosotros tenemos que liquidarle es obligación de nosotros liquidable pero si no se aprueba puedes quedar asentada en actas la razón. En tal sentido señores concejales pongo en consideración el punto del orden del día, el punto quinto para que ustedes resuelvan. El señor alcalde pregunto si existe apoyo a la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate, misma que no tiene apoyo, seguidamente pregunto si existe apoyo a la moción presentada por la compañera Jenny Castro, inmediatamente la señora concejala Jaqueline Zapata emite el apoyo a la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro. Seguidamente el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro dispone que por secretaría se proceda a receptar las votaciones nominales. Por secretaría se procede. Inmediatamente el señor concejal Lorenzo Ante manifestó que nosotros no estamos en contra que quede claro falta la documentación y una vez que completa la documentación eso pasa con eso mi voto a favor de la moción calificada. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro se ratifica en el apoyo a la moción calificada como proponente. Posteriormente el señor

concejal Orlando Sillo emite su voto a favor de la moción calificada. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifiesta que al no ser calificada mi moción y realmente el ir en contra de la institucionalidad pues prácticamente mi voto es en contra de la moción presentada por la compañera Jenny Castro Seguidamente la señora concejala Jaqueline Zapata emite el voto a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde manifiesta que ratificar el apoyo del señor concejal Oswaldo Semanate de que siempre sus actuaciones son coherentes con el pueblo y obviamente mi voto en contra de la moción por que el no aprobar las reformas, los recursos para el funcionamiento de la institución al menos la intención es paralizar, en tal sentido mi voto en contra de la moción calificada señor secretario. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada la misma que tiene el apoyo de los señores concejales Orlando Sillo, Lorenzo Ante, señora Jaqueline Zapata, y Jenny Castro y los votos en contra del señor concejal Oswaldo Semanate y del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 08-SE-2018**, en la que consta. NO APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018 DEL GADMS, MEDIANTE TRASPASOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 259, 260, 261 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE INFORME No 003-2018-GADMS-DI DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, Y MEMORANDO No GADMS-DPT-2018-144-M DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018. SUSCRITO POR EL ARO. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS. Y MEMORANDO No GADMS-DI-2018-125-M DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. 6TO.- CLAUSURA. Siendo las doce horas con diez minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

  
EL SEÑOR ALCALDE

  
SECRETARIO DEL CONCEJO

**ACTA No. 06 – 2018- GADMS – SE**

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Viernes 27 de Julio del año dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas con treinta minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Sr. Paulino Sacatoro, concejal alternativo del señor concejal Lorenzo Ante, Ing. Jenny Castro Maldonado. Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Sra. Jaqueline Zapata. Además participa el Ec Julián Rodríguez, director financiero, Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN



DEL DÍA: **1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaría, existiendo la asistencia de 4 señores concejales y la inasistencia del señor concejal Orlando Sillo. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 11 DE JUNIO DEL 2018.** Por secretaría se procede a la lectura del acta, y al no existir ninguna observación es aprobada por unanimidad por los 4 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN No 0100 ADOPTADA POR EL EJECUTIVO DEL GADMS, REFERENTE A LA SEXTA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018, MEDIANTE TRASPASOS DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 255,256,258,364 DEL COOTAD E INFORME No 006-2018-GADMS-DF- DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018, SUSCRITO POR EL EC JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. Y MEMORANDO No 00152- GADMS-PS DE FECHA 23 DE JULIO DE 2018, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. Y ART 57, LITERAL T) DEL COOTAD.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaría se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaría se procede a la lectura del memorando No 00152-GADMS-PS de fecha 23 de julio de 2018, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico del GADMS. Resolución administrativa No 0100, adoptada por el ejecutivo en fecha 23 de julio de 2018, informe No 006-2018-GADMS-DF de fecha 26 de Junio de 2018 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Matriz de Sexta Reforma al Presupuesto general 2018, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS y la Lic. Patricia Jácome, analista de presupuesto del GADMS. Informe No 008-2018-GADMS-AP de fecha 27 de junio de 2018 suscrito por la Lic. Patricia Jácome, analista de presupuesto del GADMS. Memorando No GADMS-DPT-2018-162-M de fecha 25 de junio de 2018 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS. Memorando No GADMS-DPT-2018-160-M de fecha 25 de junio de 2018 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS. Documentos que se anexan. Toma la palabra el señor alcalde quien manifiesta que cómo establece la norma tengo la responsabilidad de poner en conocimiento siendo un traspaso de crédito que es obviamente la responsabilidad del ejecutivo, entonces está en conocimiento el punto 3 del orden del día. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que bueno en atención a lo que establece el punto número 3 del orden del día de la Convocatoria No 06 - 2018 sesión extraordinaria dice. Conocimiento del proyecto de Resolución No 0100 adoptada por el ejecutivo del GADMS, pues entiendo de que para que usted también realice esta resolución tiene que ser la motivación a la que nos entregó el día lunes unos documentos, pero ahí tampoco se adjuntan los justificativos para nosotros poder emitir cualquier análisis o cualquier tipo de fiscalización sobre la resolución que usted la adoptó y falta ahí documentos por tanto, por mi parte señor alcalde si se adjuntará para darle yo por conocido de lo contrario por mi parte yo no diera por conocido, por lo que el señor alcalde



indicó que los documentos fueron entregados como establece la norma y mi responsabilidad como ejecutivo es poner en conocimiento al seno del concejo por consiguiente eso es lo que acabo de hacer, poner en conocimiento, así lo determina la ley señores concejales y por respeto he escuchado pero yo aplico lo que dice la norma poner en conocimiento y eso significa lo que acabo de hacer, en tal sentido señor secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. **4TO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EL PRIMER DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS- 2018, MEDIANTE TRASPASO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y LOS ARTÍCULOS 255, 256, 257, 259 Y 260 DEL COOTAD E INFORME No 007-2018-GADMS- DF DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quien dispone que por secretaria se proceda la lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento, por secretaria se procede a la lectura del informe No 007-2018-GADMS-DF de fecha 26 de julio de 2018 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Informe No 009-2018-GADMS-AP de fecha 26 de julio de 2018, suscrito por la Lic. Patricia Jácome, analista de presupuesto del GADMS, Memorando – GADMS-DPT-2018-188-M de fecha 23 de julio de 2018 suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS. Matriz de séptima reforma del presupuesto general 2018 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS y la Lic. Patricia Jácome, analista de presupuesto del GADMS. Documentos que se anexan. El señor alcalde manifiesta que solamente quiero hacer una puntualización en esta reforma si bien es cierto en el estudio hay un monto de 206.000 dólares para el adoquinado de Sigchos, solamente quisiera poner en consideración señores concejales la intención del alcalde al poner Sigchos es poner para las dos parroquias rurales del subtropico ese monto, creo que es el único que posiblemente podría haber una confusión el resto está todo claro y justificado, entonces hay un monto para las Pampas y para Palo Quemado hay consta como adoquinado de varias calles del cantón Sigchos, y de haber el error yo he tomado la decisión para que los recursos sean para las dos parroquias, por lo que la señorita concejala Jenny Castro indicó que entonces señor alcalde tocaría es modificar y está de cambiar porque si bien es cierto señor alcalde, el señor alcalde indicó que se encuentra en uso de la palabra y en la resolución del seno del concejo lo que tiene que decir es que esa partida con esos recursos para que obviamente ya técnicamente se haga porque toca incorporar, la señorita concejala Jenny Castro preguntó que partida es. Inmediatamente la licenciada Patricia Jácome y manifestó que, es en el programa 360, obras públicas en la partida 360. 0.75.01.04.01.03 adoquinado de varias calles del cantón Sigchos por el valor de 210.286,81, la señorita concejala Jenny Castro pregunto por eso tampoco están ya los análisis técnicos de esto, por lo que el señor alcalde indico que está todo, todo está en los anexos por eso es lo que estoy diciendo yo y sugiero que se apruebe la reforma pero

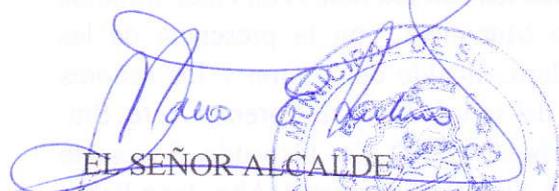


poniendo esa consideración de que los recursos de esa partida también se le ubique en el adoquinado de la parroquia las Pampas y Palo Quemado, pero sí decirles compañeros que esta reforma lo hicimos todo en base a los pedidos que nos hicieron las comunidades, no hay nada en esta reforma que el alcalde haya dicho pongamos esto, todo está en función de las peticiones que han hecho las diferentes comunidades de todas las parroquias del cantón. Inmediatamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que ya con respecto a lo que dice el número punto 4 del orden del día pues aquí debo manifestar señor alcalde que en esta reforma presupuestaria pues ahí se está tomando en cuenta varios temas que incluso quedaron pendientes como es el tema también de lo que es equipos para protección, para los trabajadores, el tema también de los equipos de cómputo para las oficinas y también que todavía hace falta y también está hablando de otras obras también que si bien es cierto es razonable porque en algunas comunidades pues todavía no ha llegado inversión debería y es importante que ahora se priorice y si existe un presupuesto y se puede enviar a las comunidades donde aún no han recibido inversión pues qué mejor no, nosotros y yo personalmente creo que en este en ningún sentido me voy a poner en contra porque es necesario y también las comunidades lo que quieren ellos es que se llegue allá con una obra del municipio en este caso, lo que sí señor alcalde a mí me molesta le puedo decir porque esta sesión extraordinaria ya la había tenido usted planificado para hacerlo en el transcurso de esta semana y el señor secretario nos entregó unas simples hojas el día lunes, el día lunes pero no nos ha hecho llegar, no el miércoles el día miércoles era pero no nos hace llegar ni la convocatoria y los documentos recién el día de hoy en la tarde han sido dejados aquí en las oficinas, no se ha hecho sí porque el día de ayer yo estuve hasta la tarde y tampoco se llegó, bueno como sea pero tampoco yo a lo que estaba tampoco llegó y tampoco tuvo comedimiento de llamar de pronto a cualquiera de los compañeros concejales a decir acérquense a coger los documentos, yo vi en el correo electrónico porque yo siempre revisó el correo electrónico, pero si el compañero Oswaldo Semanate o la compañera Jaqueline Zapata no venían iguales hoy día, ellos tampoco sabían de hoy día igual de la sesión y ni siquiera de los documentos y cómo son documentos técnicos y aquí también habla de un proyecto que está en ejecución y que nosotros incluso ya pusimos un presupuesto para que se ejecute y no es cualquier presupuesto, hablamos del mejoramiento de agua potable y aquí se toma que todavía falta el presupuesto para cumplir con ese proyecto yo he escuchado y por versiones también del mismo contratista que él ha manifestado qué le está faltando y porque hay cosas que aquí dentro le hacen hacer actividades dentro de la obra que no están contemplados dentro del contrato puede ser que por ahí le está faltando y ahora quieren justificar, en el tema de obras con respecto a los otros propuestas que están aquí ahí le puedo decir que yo no estoy en ningún momento en oposición más sólo quisiera es revisar la parte técnica y cómo está realizado algo porque nosotros aquí no contamos con ningún técnico que sea designado para los concejales entonces me tocará a mí otra vez contratar algún otro técnico para yo hacer un análisis más técnico en el tema señor alcalde, yo solicitaría yo mocionaría que éste punto se suspenda para que como concejales hagamos el análisis en estos días, no sé hasta el lunes o el martes y el miércoles sea ya puesto en consideración

para su aprobación. Inmediatamente el señor concejal Paulino Sacatoro manifestó que de antemano agradecer por haber tenido este espacio para poder participar y observar algunas situaciones que pasan en la acta, también en las otras sesiones uno como ciudadano del cantón se escucha novedades pero cuando uno debe entrar a la casa para poder tocar y ver la realidad de quienes tengan razón o no, y frente a eso de mi parte he tenido la voluntad de recibir esta documentación conforme el correo electrónico que está enviado y adjunto archivo entonces de la convocatoria y he podido acercarme a la oficina y revisar detenidamente y están los anexos que dice en cada una de las propuestas se encuentran argumentadas, no así que algunos adoquinados por ejemplo o sea existe ya la norma técnica cómo va a ser una sola contratación creo o sea los valores todo a nivel de Cantón el contratista deberá asumir y cumplir con lo que está estipulado y eso también hemos trabajado en otras instituciones así de manera que no se puede pagar a un costo más alto u otro menos sino como es una subasta grande el contratista sabrá cómo construye a nivel de cantón y en cuanto a las cubiertas también es revisado y está con costo de 137.000 algo más con centavos, en ello también agradecer a la voluntad de la compañera Jenny Castro que tiene la misión de apoyar a las comunidades y señor alcalde mi sana recomendación es de que se coordinará también en otros presupuestos que haya que la parte ciudadana tengamos tal vez grupo de 20 o 15 líderes que puedan ser partícipes en la previa elaboración de estos presupuestos para que también las comunidades se sientan más a gusto y los concejales también se sientan más comprometidos con el pueblo y eso nomás de sugerencia, pero sin embargo viendo todo lo que dice el informe financiero y también el informe de planificación amparado en los artículos que corresponde para cada caso y en función de que la inversión pública es para dar mejor servicio al ciudadano a la ciudadana que está dentro del cantón yo no quisiera oponer por ejemplo la calle que ingresa del hospital a la ciudad de Sigchos es el único punto donde da una mala imagen y un riesgo para todos los que viajamos a pesar de que eso ya está pasado el punto pero aproveché para felicitar de que esta obra se haga bien y por favor señor alcalde cómo son recursos públicos con el señor contratista se puede conversar para que se haga bien hecho para que no estecemos con estos problemas después de 10 o 15 años o a veces no cumplen la vida útil y tiene que volver a poner dinero y eso mismo también sucede, anteriormente tal vez con otro alcalde construyeron con malas condiciones y hoy que ya no vale es una pérdida para recursos de las otras comunidades que no reciben beneficio y en función a otras obras que están aquí propuestas y también con necesidades que generan de las comunidades todos tienen peticiones de hace años y las comunidades del cantón no han recibido por ello yo de mi parte solicitaría la flexibilidad y la oportunidad de participar en esta reunión para que sea aprobada esta reforma y así tener o sea un orgullo de poder participar en esta reunión yo de mi parte mociono para que sea aprobado la reforma y así en el segundo debate también estar presente y con eso también una alegría tener en nuestras comunidades o parroquias y con orgullo recordar cuánto recorrimos en una campaña electoral pensando en hacer en una obra para mejorar los servicios de las comunidades y les invitó a todos los compañeros y le pongo la moción para que sea aprobada. Inmediatamente señor alcalde manifiesta que

hay dos mociones. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro indicó que yo retiro mi moción es cierto bueno cómo hay otra otro análisis ahí podemos otra sesión no, ahí podemos revisar un poco más detenidamente ojalá haya tiempo por el tema de las fiestas y apoyo la moción del compañero Paulino Sacatoro. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que ha sido retirada la moción presentada por la Srta concejala Jenny Castro misma que apoya la moción presentada por el señor concejal Paulino Sacatoro, en tal virtud dispongo que se proceda a receptor las votaciones nominales. Por secretaría se procede inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate manifestó que relacionado a este tema pues creo que realmente es justo que el presupuesto de la municipalidad al haber la suerte de que haya un aporte del gobierno hacia la municipalidad, porque estos son recursos extras que a través del gobierno central pues da a este municipio con la finalidad de, o quizás por la buena gestión o la buena administración que lo lleva como municipio y eso pues me parece una cosa muy interesante muy importante porque dentro de estos proyectos están obras en las comunidades que aún todavía no reciben y eso concuerdo y concuerdo también con la compañera Jenny de qué los presupuestos aún sean pocos o bastantes lo que sea pero tenemos que también ser distribuidos como usted lo había dicho señor alcalde, el papá tiene que dar a todos los hijos y eso pues prácticamente eso es lo que se está viendo y lo que se está haciendo dentro de esta reforma, tomando en cuenta las comunidades que desde hace rato como decía el compañero Paulino decía que desde hace rato tiene la necesidad latente y nuestro compromiso y su compromiso señor alcalde ha sido de llegar a todas las comunidades con alguna pequeña obra y esto es digno de felicitar y de agradecer a mis compañeros concejales de que haiga esta predisposición para trabajar en beneficio del pueblo y sólo para el pueblo, porque la plata del estado y los recursos públicos es para el pueblo nosotros nomás que tenemos es que administrar y relacionado pues a esto también tenemos la oportunidad de revisar aunque hemos revisado y a toda esta situación y está todo justificada todo en orden y creo que si hay alguna cosa más que discutir lo haremos en el segundo debate con esto pues mi voto a favor de la moción calificada. Seguidamente señor concejal Paulino Sacatoro y la señorita concejala y Jenny Castro se ratifican en el apoyo a la moción calificada. Inmediatamente la señora concejala Jaqueline Zapata manifestó que hemos tenido, hemos estado convocados a esta sesión extraordinaria lo único que sí señor alcalde vuelvo a recalcar es que en realidad los documentos que nos llegue con un poquito de más de anticipación y eso siempre lo hemos pedido para otros poder analizar nosotros nunca nos oponemos a ninguna obra qué llegue a distintas partes de nuestro cantón y ahora que mucho mejor que sean tomados los lugares que no han sido tomados y quizás de eso ha sido nuestra molestias que a lo mejor estamos olvidando de algunos lugares ese ha sido el único reclamo y quizás nuestras discordias señor alcalde y a lo mejor por eso se han tomado a mal, no es eso cuando hay discusión las obras salen de la mejor manera y me siento muy contenta y quizás es el último año que estamos, yo quisiera que las cosas salgan de la mejor manera señor secretario si pásenos con anticipación yo no supe de los documentos en realidad porque estaba hasta sin internet y no pude revisar nada de esto vine con la compañera y qué sorpresa estaban los documentos aquí, el otro compañero no tiene

conocimiento a lo mejor no es porque él no quiera venir, está sin hasta señal no le pudimos contactar para que venga y él también sea parte de eso porque, porque todos cuando ponemos a hacer es todos o nadie si algo tenemos que discutir por eso mi voto es a favor de la moción calificada. A continuación el señor alcalde manifestó que únicamente quisiera hacer la ratificación en la propuesta de que se comparta también la partida 360 de adoquinado para las parroquias de Palo Quemado y las Pampas es decir se agrega la moción y se aprueba por unanimidad, con ello mi voto a favor de la moción calificada. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Paulino Sacatoro la misma que tiene el apoyo unánime de los cuatro señores concejales presentes más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 09-SE-2018**, en la que consta.: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS- 2018, MEDIANTE TRASPASO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y LOS ARTÍCULOS 255, 256, 257, 259 Y 260 DEL COOTAD E INFORME No 007-2018-GADMS- DF DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, EN LA QUE SE CONSIDERARA EL PROGRAMA 360 , DENOMINADA OBRAS PUBLICAS EN LA PARTIDA 360. 0.75.01.04.01.03 ADOQUINADOS DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN SIGCHOS POR EL VALOR DE 210.286,81, QUE DE ESTA PARTIDA SE ASIGNE PARA ADOQUINADOS EN LAS PARROQUIAS DE PALO QUEMADO Y LAS PAMPAS. **5TO.- CLAUSURA.** Siendo las dieciocho horas con diez minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

  
EL SEÑOR ALCALDE



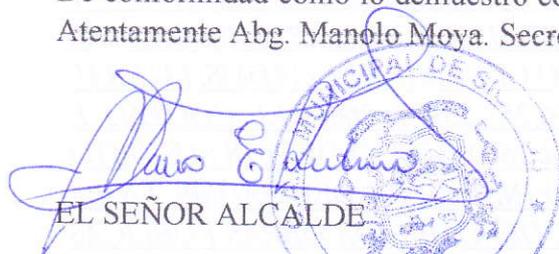
  
SECRETARIO DEL CONCEJO



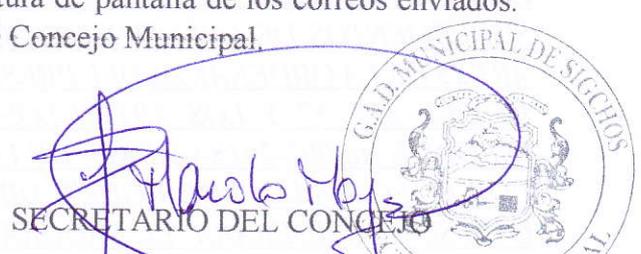
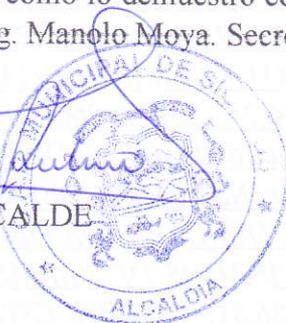
#### ACTA No. 07 – 2018- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Lunes 30 de Julio de Julio del año dos mil dieciocho, siendo las once con treinta minutos con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Sr. Paulino Sacatoro, concejal alterno del señor concejal Lorenzo Ante, Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Además participa el Ec Julián Rodríguez, director financiero, Leda. Patricia Jácome, analista de presupuesto. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y al no existir el quórum correspondiente y al haber esperado por el lapso de treinta minutos a los señores concejales, se levanta la sesión convocada legalmente y por disposición del señor alcalde

de que se siente la razón correspondiente. En tal virtud por secretaría se procede a sentar la razón misma que dice: **RAZON.**- En la ciudad de Sigchos, a los treinta días del mes de julio del 2018, siendo las 12Horas en presencia de los señores: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón Sigchos; Sr Oswaldo Semanate Corrales, Paulino Sacatoro, Concejales del cantón y los señores: Ec. Julián Rodríguez, director financiero, Lcda Patricia Jácome, analista de presupuesto Abg. Manolo Moya, Secretario del Concejo Municipal, se procede levantar la sesión **CONVOCADA legalmente** para el día Lunes 30 de Julio de 2018, a partir de las 11.H30, en virtud de la inasistencia de los señores concejales. Ing Jenny Castro, Sr Orlando Sillo, y Sra Jaqueline Zapata. Cabe recalcar que a los señores concejales se procedió **CONVOCAR** mediante correo electrónicos: [jennyc\\_0108yahoo.es](mailto:jennyc_0108yahoo.es) ; [sillo.orlando@yahoo.com](mailto:sillo.orlando@yahoo.com) [jaquelinezapata2015\\_@hotmail.com](mailto:jaquelinezapata2015_@hotmail.com). De conformidad como lo demuestro con la captura de pantalla de los correos enviados. Atentamente Abg. Manolo Moya. Secretario del Concejo Municipal.



EL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIO DEL CONCEJO



**ACTA No. 08 – 2018- GADMS – SE**

En el Salón Comunal de la Comunidad de Malinguapamba del cantón Sigchos, el día Martes 31 de Julio del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con cinco minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Sr. Paulino Sacatoro, concejal alterno del señor concejal Lorenzo Ante, Sra. Germania Granja, concejala alterna del Sr. Orlando Sillo. Sr. Oswaldo Semanate Corrales. Además participa el Ec Julián Rodríguez, director financiero. Abg. Juan Pablo Siguenza, procurador síndico del GADMS. Lic. Vinicio Lema, analista de comunicación. En este punto el señor alcalde emite un saludo a los habitantes y dirigentes de las comunidades de Malinguapamba, Quinta Tinguiche y Quilagpamba y manifiesta que antes de dar inicio a esta sesión voy a proceder a posesionar a la Sra. Germania Granja, concejala alterna del señor concejal Orlando Sillo, en virtud de la inasistencia a las 2 sesiones anteriores por temas de salud. Seguidamente el señor alcalde cede la palabra al Ing. Ignacio Sacatoro, presidente de la Comunidad de Malinguapamba, quien dará el saludo de bienvenida a las autoridades del cantón. Posteriormente el Ing. Ignacio Sacatoro manifestó un saludo las autoridades presentes y a los representantes de cada una de la comunidades que se han dado cita a esta sesión del concejo municipal ya que es la primera vez que se ha sesionado en esta comunidad por lo tanto agradezco al señor alcalde por hacer partícipes de estos actos que son importantes para toda la colectividad del cantón, y como siempre nosotros como dirigentes de cada una de las comunidades tenemos las necesidades en propia en donde vivimos por lo cual ha sido una necesidad bastante de

lucha, tal vez los dirigentes ya salieron en la cual y a ellos también quedaron en sueños las obras y por lo tanto de mi parte señor alcalde quiero agradecer aquí públicamente que ahora va a dar la noticia que tanto esperábamos y vamos a ser el testigo en verdad quienes mismo son los que apoyan para el desarrollo para el proyecto para la obra en la cual hemos mencionado y seguimos escuchando, en la cual vamos a tener igual lo que yo estado solicitando y conversando personalmente es la obra de la cubierta de Quinta Tunguiche , de aquí de Malinguapamba y 2 cerramientos del cementerio de Guantugloma y Quilapamba, aspiro que ahora vamos a escuchar legalmente que eso sea una realidad y que no sea una de las cosas que siempre hemos estado viviendo y muchas de las veces no cree y por lo tanto señores miembros de cada una de las comunidades antes mencionadas y también como de Cantón Sigchos quienes pertenecemos orgullosamente sean bienvenidos y vamos a escuchar a las autoridades y concejales que están aquí, quiero que den un visto bueno para así poder tener la obra y no en papeles sino en hechos, y nuevamente les doy la más cordial bienvenida a este su casa y la casa de nosotros aquí en Malinguapamba. Inmediatamente el señor alcalde manifiesta que se ha convocado a sesión extraordinaria número 8 para este día martes en el salón comunal de Malinguapamba a las 14 horas, en tal virtud señor secretario tenga la bondad de dar lectura el orden del día correspondiente. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA: 1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, con la presencia de los señores concejales: Sr. Paulino Sacatoro, concejal alterno del señor concejal Lorenzo Ante, Sra. Germania Granja, concejala alterna del Sr. Orlando Sillo. Sr. Oswaldo Semanate Corrales. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA VIERNES 27 DE JULIO DE 2018 Y LA RAZÓN SENTADA EN CONVOCATORIA No 007-2018-SE 30 DE JULIO DE 2018.** Por secretaria se procede a la lectura del acta y la razón sentada en convocatoria No 07- 2018- SE y al no existir ninguna observación es aprobada por los 3 señores concejales presentes, más el voto a favor del señor alcalde. **3ERO.- CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS- 2018, MEDIANTE TRASPASO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y LOS ARTÍCULOS 255, 256,257,259 Y 260 DEL COOTAD E INFORME No 007-2018-GADMS- DF DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.** Toma la palabra el señor alcalde quién manifiesta que creo que como autoridades responsables con el pueblo lo que hay que hacer es en este caso lo que han planteado los técnicos de la institución municipal redistribuir los recursos existentes y nuevos para las comunidades que no han sido atendidas en esta administración, algunas veces el alcalde dijo tengan paciencia porque el dinero no nos llega en el primer año, nos llega año por año pero en

esta ocasión hemos tenido la suerte de que por gestiones del alcalde de Sigchos como presidente de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas hemos logrado conjuntamente con el presidente nacional recuperar el 8.5% que fue retirado en el año 2016 para que se incorpore nuevamente a la municipalidad, señores concejales como ustedes saben tuvimos recortes presupuestarios 2016-2017 y la programación de 2018 con un presupuesto recortado de alrededor del 25 % que para el cantón Sigchos significaba un promedio de 1 millón de dólares anuales, si hablamos de los 3 años estamos hablando de 3 millones que obviamente se retiró por las circunstancias que todos conocemos, por la situación económica que vive el país desde el año de 2016, sin embargo por gestiones hemos recuperado de ese 25% , 8.5% que es lo que hoy estamos redistribuyendo para poder hacer las obras solicitadas cómo se dijo en el acta, el alcalde de Sigchos no ha puesto obras que el quiere poner, sino en base a los pedidos que han hecho las comunidades y ustedes son testigos ahora presentes de que por oficios y también por el presupuesto participativo ustedes hicieron los requerimientos como es el caso de los cerramientos de los cementerios de Quilagpamba y Guantugloma y de igual manera las canchas cubiertas de Malinguapamba y Quinta Tunguiche, sin embargo hemos considerado también qué por gestiones y al haber los recursos hemos puesto también un adoquinado para poner en las calles que en algún momento se hizo un trabajo de alcantarillado para esta comunidad de Malinguapamba y en fin hemos distribuido para cada una de las comunidades y parroquias del cantón, a fin de que siendo éste el último presupuesto de esta administración municipal todos hayan alcanzado algo hemos distribuido en función de una realidad económica porque no solamente es de decir vamos a poner cosas que no existen sino lo que podemos de acuerdo a los presupuestos hay un documento anexo señores concejales en el cual se detallan todas las obras que vamos a construir a partir de la aprobación de la reforma presupuestaria de la cual estamos en tratamiento esperemos que como todas están justificadas con estudios desde la parte administrativa y técnica haciendo lo que corresponde la parte del PAC y el PAI podamos nosotros inmediatamente empezar a contratar para que las obras sean no solamente en papeles sino que sean ejecutadas en cada una de las comunidades como ya una realidad, agradecer a las comunidades también por recibirnos y decirles porque estamos acá, porque el alcalde de Sigchos ha venido sesionando en varias comunidades en donde algo se ha hecho o algo se va hacer, lo hemos hecho en las Pampas en Palo Quemado en Pilapuchin, lo hemos hecho en Chugchilan lo hemos hecho en Isinlivi y ahora estamos aquí en esta comunidad convocando a los beneficiarios de esta reforma presupuestaria que son ustedes compañeros nosotros somos funcionarios públicos y nuestra obligación es que los recursos que son del pueblo se conviertan en obras para la comunidad, en tal sentido señores concejales pongo en consideración el punto del orden del día para su análisis y resolución en segundo debate compañeros concejales. Inmediatamente el señor concejal Oswaldo Semanate emitió un saludo a los asistentes de las distintas comunidades de la parroquia Isinlivi, como es Malinguapamba, Quinta Tunguiche, Quilagpamba, Guantugloma, Samilpamba, y quienes están presentes en esta tarde un saludo muy cordial de parte de este servidor, relacionado al punto número 3 si bien es cierto nosotros ya

hemos analizado y aprobado en primer instancia esta reforma el presupuesto del 2018 en el cual pues contempla algunas obras que se piensa construir en la parroquia Isinlivi, cómo lo ha dicho el señor alcalde todas están justificadas y todos están con sus respectivos estudios y son ejecutables eso es una de las cosas importantes al aprobar un presupuesto o una reforma que sea ejecutable que se pueda hacer que se pueda cumplir, entonces eso es algo importante porque si bien es cierto anteriormente se hacía de poner un presupuesto pero llegado el caso al hacer el estudio en bien sobrepasaba o bien faltaba y por eso ha quedado las obras inconclusas sin terminar, porque no se ha preveido primeramente con los estudios y ahora la ley determina que mientras no haya un estudio no hay presupuesto entonces ese es el tema en esta reforma, es terrible la ausencia de nuestros compañeros concejales, no sé cuál hayan sido sus razones personales a esta sesión realmente si es una pena no porque realmente cuando yo he estado enfermo en el momento de safar los puntos de la operación tuve que trasladarme a una sesión a Sigchos y espero pues que todas las personas estamos a ese riesgo no de las enfermedades pero esperemos ver cuáles son las razones y por qué no han asistido, creo que con esto yo rogaré señor alcalde de que el señor director financiero nos haga una pequeña explicación y para que también escuche la población la forma en la que se está llevando la reforma al presupuesto 2018. Inmediatamente el economista Julián Rodríguez manifestó que el proceso de reforma presupuestaria surge en primer lugar de un proceso de planificación, como ya se dijo aquí la planificación viene dado en función de los requerimientos de la ciudadanía es decir los procesos que se hicieron antes del presupuesto participativo los ciudadanos ahí presentaron algunos requerimientos, estos requerimientos fueron recogidos por la dirección de planificación, con posterioridad nosotros tuvimos un incremento significativo del presupuesto de más de un millón de dólares, cómo dirección financiera comunicamos de ese monto a la dirección de planificación para que ese dinero distribuya en función de los requerimientos de las diferentes urgencias que tiene el cantón, obviamente revisadas por la máxima autoridad y los técnicos de acuerdo a los estudios que existen, entonces se hicieron esas priorizaciones, esa priorización y luego se remitió a la dirección financiera y nosotros hemos presentado el respectivo informe para que el concejo apruebe esa propuesta, se encuentran en un documento como ustedes pueden ver los justificativos enviados por la dirección de planificación y los documentos que nosotros también tenemos aquí presentados los informes correspondientes que fueron sobre la base de estos informes de estos documentos aprobados en primera instancia, y en el primer debate se hizo una reforma únicamente de distribuir en el programa de obras públicas 360 del adoquinado que estuvo con el monto de 210.286,81 y ese fue el monto que estuvo inicialmente puesto de manera general para todas las obras del cantón, luego en el primer debate se aprobó la distribución que sea para directamente en el Cantón Sigchos el adoquinado de Palo Quemado y el adoquinado de las Pampas que está recogido ya en una segunda matriz, qué es la que se está discutiendo en este momento en consecuencia creo que a partir de la segunda matriz presentada por la dirección financiera es lo que el concejo tiene que tomar la decisión, ahora esas son fundamentalmente las obras que se modificó a partir del primer debate, pero claro en términos generales son varios los

programas porque en los cuales está distribuido toda la reforma presupuestaria, podemos definir aquí en primer lugar tenemos el programa 110 que es administración general donde están todas las reformas operativas de la institución, bueno es una cantidad bastante numerosa no cierto, 110 administración general luego el programa 120 administración financiera, en el programa 130 comisaría municipal, en el programa 140 registro de datos públicos, en el programa 150 administración de recursos y desarrollo organizacional, en el 160 comunicación social 170 cuerpo de bomberos 180 junta protectora derechos en el 210 educación 220 turismo y deporte 230 gestión social y patrimonio cultural, 310 planificación territorial, 320 gestión ambiental y de riesgos, 330 abastecimiento de agua potable y alcantarillado 340 camal y 360 Obras Públicas, en estos programas está destruido todos los recursos suplementarios que el gad municipal de Sigchos los obtuvo últimamente, no sé si con eso sea suficiente o necesitan alguna información adicional. Seguidamente el señor concejal Oswaldo Semanate agradeció la explicación del economista Julián Rodríguez especialmente para que la población conozca la forma de trabajar y la forma de hacer las cosas dentro de la municipalidad, en tal sentido pues al ser algo prioritario para el beneficio del pueblo y en beneficio en este caso de la parroquia Isinlivi yo mociono de que se apruebe con las modificaciones que se hizo en el primer debate en lo que es la partida 360 se apruebe en segundo y definitivo debate la séptima reforma del presupuesto general del gad municipal 2018 mediante traspaso y suplementos de crédito, de conformidad a lo establecido en el art 23 de la ordenanza del presupuesto general del GADMS, literal h) del art 57 y los artículos 255, 256, 257, 259 y 260 del COOTAD e informe No 007-2018-GADMS-DF de fecha 26 de julio de 2018 suscrito por el Ec Julián Rodríguez, director financiero del GADMS. Inmediatamente toma la palabra el señor concejal Paulino Sacatoro quien emite un saludo a los presentes, agradecer por la presencia y también cómo no agradecer a los compañeros directores del gad municipal quienes están en estos momentos presentes para llevar este acto público y aquí los recursos públicos al ser públicos deberían ser manejado siempre de esta manera para que toda la ciudadanía pueda ser participe de los fondos públicos que se generan en el estado vienen a través de los impuestos, tal vez minas y petróleo explotación a nivel nacional a través de ellos recolectado por medio de impuestos que vienen a cada uno de los Gads, municipales, provinciales y GAD parroquiales de los cuales el señor alcalde en función de las atribuciones, de las normas constitucionales que le permite ejecutar obras, presenta a través de sus técnicos y planificación al seno del concejo donde la misma será discutida, debatidas y analizadas para su definitiva aprobación, en ello lamentar la ausencia de los otros compañeros concejales, personas algo así alguien de ustedes hayan podido dar su voto y presencian con su agradecimiento y por ello compañeros invitar cuando hay que elegir a gente comprometida y de ello también como no apoyar la moción del compañero Oswaldo Semanate, yo de mi parte apoyo y sea calificada y proceda a la votación sin embargo también tomar en consideración las obras que están estaremos vigilantes invitamos a todos los compañeros para estar vigilantes que el señor alcalde no tenga esos obstáculos dentro de los dos meses correspondientes que estará modificado el PAC y también el PAI y poder ejecutar ya que ese sería un logro gran importante de haber pasado

un mes en el gad municipal apoyando a la administración pública, ya que no estamos administrando o sea apoyando al señor alcalde o a la administración municipal sino a las necesidades del pueblo porque al pueblo es lo que debemos y gracias a la votación estamos aunque sea por un mes aquí por ello yo si quiero solicitar un fuertísimo aplauso señor alcalde por haber tomado esa decisión esas son mis palabras muchísimas gracias. A continuación el señor alcalde manifiesta que al estar calificada la moción presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate dispone que por secretaría se proceda a receptor las votaciones nominales. Por secretaría se procede. Inmediatamente la Sra. concejala Germania Granja emite un saludo a los presentes, lamentablemente tenemos la ausencia de los señores concejales desconozco su ausencia fui notificada, estoy acá señor alcalde señor alcalde, señores de acá de la parroquia Isinlivi, soy suplente del señor Orlando Sillo en este caso quiero apoyar a la moción para que todos los anhelos del señor alcalde y sus ofrecimientos concluyan ya que esa es la voluntad de él, en este nuevo presupuesto del 2018 queda aprobada la moción señor secretario. Seguidamente el señor concejal Paulino Sacatoro se ratifica en el apoyo a la moción calificada. Posteriormente el señor concejal Oswaldo Semanate se ratifica en el apoyo a la moción calificada como proponente. A continuación el señor alcalde manifestó que agradeciendo a los señores concejales y a la señora concejala por el compromiso que tienen con las comunidades porque para eso eligieron ustedes, para que estemos aquí sesionando, buscando recursos para poder ejecutar las obras en la comunidad y efectivamente decirles que con mi voto prácticamente ya quedaría aprobado y me toca a mí poner en ejecución ya las obras y eso será en el tiempo más corto ojalá podamos empezar ya en 2 meses a construir las obras, hay que hacer un procedimiento posterior pero creo que de aquí en 2 meses empezaremos ya con la construcción con eso mi voto a favor de la moción calificada señor secretario. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por el señor concejal Oswaldo Semanate la misma que tiene el apoyo de los señores concejales. Paulino Sacatoro, y Sra Germania Granja, más el voto a favor del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 010-SE-2018**, en la que consta.: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SÉPTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS- 2018, MEDIANTE TRASPASO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y LOS ARTÍCULOS 255, 256,257,259 Y 260 DEL COOTAD E INFORME No 007-2018-GADMS- DF DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018 SUSCRITO POR EL EC JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, EN LA QUE SE CONSIDERARA EL PROGRAMA 360 , DENOMINADA OBRAS PUBLICAS EN LA PARTIDA 360. 0.75.01.04.01.03 ADOQUINADOS DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN SIGCHOS POR EL VALOR DE 210.286,81, QUE DE ESTA PARTIDA SE ASIGNE PARA ADOQUINADOS EN LAS PARROQUIAS DE PALO QUEMADO Y LAS PAMPAS.

**4TO.- CLAUSURA.** Siendo las quince horas con veinte minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.

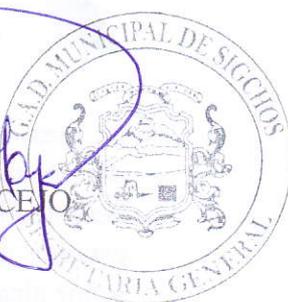


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SIGCHOS

  
EL SEÑOR ALCALDE



  
SECRETARIO DEL CONCEJO



### ACTA No. 09 – 2018- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 06 de Diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Lorenzo Ante, Ing. Jenny Castro Maldonado. Sr. Orlando Sillo, Sra. Jaqueline Zapata. Además participa el Ec Julián Rodríguez, director financiero, Lcda. Patricia Jácome, analista de presupuesto, Lcda. Ana García, directora de desarrollo humano, Tlgo Oscar Zamora, Arq. Edgar Aguilar, director de planificación, Ing. Mayra Cargua, técnica de planificación. Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, y existiendo el quórum reglamentario se inicia la sesión para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

**1ERO.CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se ha constatado el quórum por parte de secretaria, existiendo la asistencia de 4 señores concejales y la inasistencia del señor concejal Oswaldo Semanate. **2DO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 31 DE JULIO DEL 2018.** Por secretaria se procede a la lectura del acta, en este punto la Srta concejala Jenny Castro manifestó que en atención a la lectura del acta en atención a la convocatoria No 008. Sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2018, señor alcalde yo tengo que manifestar que aquí se incumplió todo lo que establece también la ley , porque si bien es cierto usted tiene que esperar a la inasistencia injustificada de los señores concejales por 3 veces consecutivas, en esto está existiendo y participando la Sra., suplente Germania Granja en calidad de suplente del concejal Orlando Sillo , pero no está legalmente su participación entonces yo por mi parte no he sido participe de eso, por tanto yo no apruebo esa acta señor alcalde. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo indico que de igual manera señor alcalde. Seguidamente la señora concejala Jaqueline Zapata manifestó que como acaba de dar lectura esa acta el señor secretario tampoco yo tengo mi asistencia ahí por lo tanto no apruebo, yo he justificado con mis certificados médicos por lo que no he podido acudir, yo no apruebo esa acta señor alcalde. El señor concejal Lorenzo Ante manifestó que en vista de que justo en ese mes estuve de licencia y estaba reemplazando el concejal Paulino Sacatoro, como se llama abstengo mi voto. El señor alcalde indico que usted debería salvar su voto porque no estaba en funciones. El señor concejal Orlando Sillo indicó que de igual manera yo salvo mi voto porque no estaba en esa sesión. Inmediatamente el señor alcalde indico que está aprobado por el alcalde señor secretario continúe con el orden del día. **3ERO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN LA APROBACIÓN EN SEGUNDA DISCUSION LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL AÑO**

2018, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322 DEL COOTAD, ART 107 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, ART 83 DE SU REGLAMENTO GENERAL Y MEMORANDO No GADM.DF-2018-305 M DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS Y MEMORANDO No 287-GADMS-PS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. Toma la palabra el señor alcalde quién dispone que se dé lectura de los documentos habilitantes entorno al punto en tratamiento. Por secretaria se procede dar lectura el memorando No 287 GADMS-PS de fecha 05 de diciembre de 2018 suscrito por el Abg Juan Pablo Siguenca. Seguidamente el señor alcalde manifestó que en sesión anterior se solicita el criterio jurídico razón por lo que se ha incorporado el informe del procurador síndico en tal virtud pongo en consideración señores concejales. Inmediatamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad en la sesión de ayer en la sesión ordinaria nos pedimos que haya un criterio jurídico, pero en el criterio jurídico nunca dice si es procedente o no es procedente, aquí tenemos del señor jurídico y especialmente está hasta mal escrito dice en la sección del concejo y lo que se pide es el informe jurídico para ver si es pertinente o no la pertinente o sea no sé cómo es el informe del señor jurídico. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro manifestó que si bien es cierto en la sesión extraordinaria que se realizó el día de ayer pues hablamos sobre, debatimos sobre el presupuesto prorrogado para el año 2018 y para todos es una confusión lo que es presupuesto prorrogado pues en muchas instituciones seccionales se confunden porque en la misma ley dice, que se aprueba con lo que es el presupuesto inicial pero la ley se hace referencia y yo señor alcalde por esa misma razón solicité el informe jurídico y el criterio jurídico para ver sobre qué fundamentos dicen en el tema de la distribución porque este informe jurídico que está presentado por el señor procurador síndico mas hace referencia a lo que es el monto no está sobre la distribución la misma ley hace referencia al presupuesto prorrogado pero sobre el monto entonces no hablamos nada de distribución y la ley no impide distribuir entonces yo le digo cuál es el presupuesto del municipio sabemos bien cuál es el presupuesto inicial por tanto yo señor alcalde hice mis consultas también pertinentes a esto y la referencia sobre la distribución es lo que nosotros necesitamos, no ha sido distribuido por tanto yo no puedo no apruebo y mociono no aprobar este presupuesto. Inmediatamente el señor alcalde manifestó que cada dirección y cada director tiene sus funciones y sus competencias, la dirección jurídica ha hecho todo lo que tiene que ser tal como lo establece la norma jurídica y el jurídico lo que he hecho es sustentar desde el punto de vista legal lo que ayer ya se discutió, es decir aquí hay un presupuesto prorrogado y establece la ley que hay que poner en consideración del legislativo para su aprobación, de no hacerlo ya es responsabilidad de cada uno de ustedes pero el ejecutivo ha hecho el procedimiento tal como lo establece la ley, en tal sentido si ustedes no aprueban, el otro procedimiento es que pasa por el ministerio de la ley y se ejecuta desde el primero de enero, en tal sentido señores concejales hay una moción que dice que no se aprueba si hay otra moción les pido señores

que emitan o aprueban esa moción. La señorita concejala Jenny Castro manifestó que bueno frente a esto también es cómo habíamos manifestado todo confuso y cómo está relacionado, la ley dice es al monto pero no impide en el tema de la distribución que le dije, si bien es cierto que al no existir apoyo por parte del concejo porque considero que para el resto de compañeros también no está claro y además que el informe jurídico no establece lo que nosotros le pedimos que este, no quisimos que ponga lo que dice la misma ley porque eso nosotros ya lo sabemos, entonces además señor alcalde usted mismo siempre ha sido acostumbrado a manejar así mismo simplemente también usted podía aprobar solo con un concejal, y no de gana podía habernos puesto en consideración y como usted dice que va aprobar por el ministerio de la ley, apruébelo, yo ya hice una moción que por mi parte no se apruebe. El señor alcalde preguntó si hay respaldo a la moción o quizás hay otra moción. Seguidamente el señor concejal Orlando Sillo manifestó que en realidad nosotros no estamos para negar la aprobación si no que nosotros queremos es que se esclarezca como dijimos ayer, la verdad es que nosotros también hemos asesorado, en verdad en otras instituciones y han hecho una planificación para los 4 o 5 meses si se han hecho una planificación no está pasado solamente lo que es el presupuesto 2018 entonces ahí es lo que nos viene la confusión a nosotros o sea no estamos bien y por eso es lo que nosotros pedimos el memorando del análisis jurídico, entonces a nosotros el jurídico tan nos pasa sólo lo que habla la ley o sea no habido otra clase incluso nosotros queremos saber si es que él dice si es procedente o no es procedente, eso nomás queremos y no tenemos eso señor alcalde, entonces con eso en esto nosotros éste como legisladores incluso la documentación también no llegó a tiempo como es, no hemos sacado todo el análisis como debe ser y entonces por eso yo igual apoyó la moción presentada por la compañera Jenny Castro. A continuación el señor alcalde manifiesta que está calificada la moción presentada por la señorita concejala Jenny Castro, dispone que por secretaría se proceda a receptor las votaciones nominales. Por secretaría se procede. Inmediatamente enseñar concejal Lorenzo Ante manifestó que relacionado al punto número 3 lo que es resolución de aprobación en segunda discusión de la ordenanza del presupuesto general prorrogado del año 2018, yo creo que ese presupuesto ya hemos aprobado en el año 2017 para todo el año 2018 yo creo que no es necesario otra vez aprobar son mismos, igualmente está aprobado no hay ningún cambio yo creo que simplemente como decía con un concejal puede aprobar yo apoyó la moción calificada. Seguidamente la señorita concejala Jenny Castro se ratifica en el apoyo a la moción calificada como proponente. Inmediatamente señor concejal Orlando Sillo emite su voto a favor de la moción calificada. Seguidamente la señora concejala Jacqueline Zapata emite su voto a favor de la moción calificada, a continuación el señor alcalde manifestó que desea hacer su voto razonado, primero agradecer a los directores que fueron los que contribuyeron con toda la información que se envió para el procedimiento a la dirección financiera y agradecer a los técnicos y director de la dirección financiera porque el trabajo que ellos hicieron es lo que establece la normativa y la ley de un presupuesto prorrogado, y efectivamente lo que establece la ley es eso, qué la sugerencia qué hace el director Financiero en su memorando y corroborado por el asesor jurídico así

que efectivamente se haya cumplido con lo que establece la norma todos los procedimientos en tal sentido al no haber y al hacer la negativa de los señores concejales de los cuatro señores concejales la ley lo que dice es que el primero de enero regirá tal cual está enviado a legislativo tal como reza en la ley que es obviamente con el carácter por el Ministerio de la Ley, en tal sentido pues mi voto en contra de quienes están en contra del pueblo del cantón gracias señor secretario siguiente punto. En tal virtud y de conformidad a la moción calificada presentada por la Srta concejala Jenny Castro la misma que tiene el apoyo de los señores concejales. Lorenzo Ante, Orlando Sillo, y Jaqueline Zapata, y el voto en contra del señor alcalde se adopta la **RESOLUCION No 011-SE-2018**, En la que consta.: SE APRUEBA LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL AÑO 2018, POR EL MINISTERIO DE LA LEY..4TO.-CLAUSURA. Siendo las diecisiete horas con quince minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión.



EL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIO DEL CONCEJO

#### ACTA No. 10 – 2018- GADMS – SE

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre en la Sala de Sesiones del GAD Municipal, el día Jueves 27 de Diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con diez minutos se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada legalmente, con la presencia de las siguientes autoridades: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales. Oswaldo Semanate, Lorenzo Ante, Actúa como secretario titular el Abg. Manolo Moya, al NO existir el Quorum reglamentario para dar inicio a la sesión el señor alcalde dispone que se sienta la razón correspondiente. Por secretaria se procede a sentar la Razón que antecede. **RAZON.**- En la ciudad de Sigchos, a los veinte y siete días del mes de diciembre del 2018, siendo las 08H10 minutos en presencia de los señores: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón Sigchos; Sr Oswaldo Semanate Corrales, Lorenzo Ante, Concejales del cantón, se procede levantar la sesión **CONVOCADA legalmente** para el día Jueves 27 de Diciembre de 2018, a partir de las 08H00, en virtud de la inasistencia de la señora concejala Sra Jaqueline Zapata. Cabe recalcar que a los señores concejales se procedió **CONVOCAR** de manera personal el día miércoles 26 de diciembre de 2018, a las 09H00 en la sala del concejo municipal.

Atentamente.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SIGCHOS



Dr. Mario Andino Escudero

ALCALDE



Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



FIN